

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE, DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE, FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS, VICEPRESIDENTE, CAROLINA ARAUZ DURÁN, XINIA VARGAS CORRALES, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTE: MAX ALEJANDRO ROJAS MAYKALL, WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, ANDREA CHAVES CALDERÓN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSE DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MENDEZ, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTE: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATTY FLORES GUTIERREZ, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

AUSENCIA: EL REGIDOR SUPLENTE MANUEL VINDAS DURÁN SUSTITUYE A LA TITULAR LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ Y LA SINDICA SUPLENTE ANABELLE GOMÉZ MORA SUSTITUYEN AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES.

LIC. RAFAEL ÁNGEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS ASESOR LEGAL Y LICDA. GUISEL CHACÓN MADRIGAL, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

ARTICULO I.

Orden del día

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 13-2021.

Asuntos Urgentes

Dictámenes de Comisión e Informes de Auditoría

Mociones

Control Político

Copias de oficio para conocimiento

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, hoy doña Yoselyn, no estará con nosotros, porque doña Yoselyn está incapacitada dos días la incapacitaron hoy y mañana, vuelve a laborar el miércoles, porque tiene ahí una enfermedad bastante afectuosa de una, tiene una alergia no sé unos asuntos que le afectan, entonces nosotros estamos, tiene que aquí está la incapacidad de ella de los dos días que le da el médico, yo no sé tenemos que hacer una votación eventualmente

para que quede doña Guisel, pero eso es una cosa automática si no está ella queda usted, a no si se tiene que dar la votación porque ella tiene que firmar oficialmente entonces para que esto quede bien de primera entrada ya lo vamos a someter a votación mejor, vamos a empezar quería explicar lo de doña Yoselyn, también darle la bienvenida a doña Guisel que está aquí con nosotros, don Roberto que gusto tenerlo nuestro Director Periodístico, espero que venga bastante descansado, desearles a todos que hayan pasado una Semana Santa lleno de amor, lleno de bendiciones con la familia y damos inicio a la sesión, pidiéndole al señor José Domínguez que nos haga la oración por favor, para dar inicio a la Sesión Ordinaria 14-2021, lunes 5 de abril del 2021.

ARTICULO I. a)

El Presidente del Concejo Municipal señala, siguiendo con el orden del día tenemos que hacer una votación nombrando a la licenciada Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la señora Yoselyn por motivo de incapacidad.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el nombramiento de la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Asistente a.i. en sustitución de la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Departamento de Secretaría, por incapacidad los días 05 y 06 de abril 2021, el cual por unanimidad se aprueba.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez no vota por encontrarse en la curul.

El Presidente del Concejo Municipal señala, de acuerdo al reglamento tiene que tener los quince minutos, yo mismo, yo inmediatamente que este, le agradezco mucho que le hagan ver eso a la Presidencia pero yo lo tengo, hay que darle los quince minutos antes no se puede por ley, por los momentos por favor que se abstenga de votar.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del nombramiento de la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Asistente a.i. en sustitución de la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Departamento de Secretaría, por incapacidad los días 05 y 06 de abril 2021, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°1

"Presento boleta de incapacidad N°4199336, la cual abarca del 05 al 06 de abril de 2021.

Por lo tanto, respetuosamente solicito se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Asistente del Departamento en mi ausencia." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez no vota por encontrarse en la curul.

El Presidente del Concejo Municipal indica, todos, don Manuel no puede votar verdad, bueno ya, don Manuel entonces dice Mariano que si se puede pero sin ser propietario, queda en firme el asunto de Yoselyn y queda en sustitución la señora Guisel sustituyendo a Yoselyn.

Cuestión de Orden

El Regidor Suplente William Báez Herrera indica, quería don Carlos pedir un minuto de silencio por el alma de don Fernando Valverde, quién fue empleado municipal, servidor de la Iglesia Católica, tanto en los Ángeles, como en Korobó y Zetillal, un gran servidor de la Iglesia

Católica y fue empleado de la Municipalidad don Fernando Valverde pedir un minuto de silencio por el alma de este caballero.

El Presidente del Concejo Municipal señala, don William está presentado una moción, yo se la acojo y la sometemos a votación, antes de eso queremos nombrar doña Anabelle Gómez sustituye a don Rodolfo Brenes que no está presente y don Manuel Vindas sustituye a la señora Lilliam Guerrero que no está presente.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos el Presidente del Concejo Municipal nombra a la Sindica Suplente Anabelle Gómez Mora en sustitución del titular Rodolfo Brenes Brenes y el Regidor Suplente Manuel Vindas Duran en sustitución de la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del Orden del Día para realizar el minuto de silencio por el alma del señor Fernando Valverde, vecino de Mozotal y ex funcionario municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

Se procede a guardar un minuto de silencio por la muerte del señor Fernando Valverde.

ARTICULO II

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°13-2021

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2021.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós manifiesta, únicamente quería rescatar del PM el Punto 3 que es una información que manda la Alcaldesa en ejercicio de la Sesión Ordinaria 13, sobre la consulta que hacía la compañera Lilliam, con respecto a la plataforma de SICOP, ahí se tomó la atribución de generar un informe bastante extenso, para responderle a la duda que tenía planteado, que había planteado la Fracción del PAC en este momento, varias semanas atrás, con respecto a por qué no se ha ingresado todavía a la plataforma entonces la compañera me dijo que quería que lo dijera antes de la aprobación del acta para que vea que está cumpliendo a cabalidad con la solicitud de la Regidora Lilliam Guerrero.

El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias don Fernando, pero yo creo que en su momento, por supuesto que se lo pedí a la Secretaría que se la mandará en el caso muy específico a doña Lilliam y luego que fuera una información general, para los señores Regidores, los Suplentes, los Síndicos y en ese documento tiene acceso todo mundo y el que quiere más información pues va a la Secretaría y ahí le dan más información porque doña Irene dijo en la sesión ofreció y después dijo que mandaba eso ahí y mandó una nota, por cierto que venía un adjunto del Lic. Sahid Salazar yo la estuve leyendo.

El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín manifiesta, nada más apenas para que sirva como una ilustración de lo que ha pasado con SICOP, esa moción fue presentada el 27 de junio del 2016, usted ya se puede dar cuenta lo que hicieron humanamente imposible, todo lo imposible hicieron con tal de no llegar a ejecutar esa moción, la Alcaldía yo hablaba con el señor de la

Radiográfica y me decía que es casi increíble lo que hacen, han hecho todos los malabares del mundo, nunca asistieron a las citas y vea usted que hasta la fecha no hemos podido aprobar lo de SICOP, porque ellos no lo dejaron como tenía que ser, así que no tengo nada más que decirles que esto fue una barbaridad lo que hizo Concejo anterior.

El Presidente del Concejo Municipal señala, queda constando en actas de todas maneras, que quede constando en actas.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°13-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N° 2

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13-2021.

ARTÍCULO III

ASUNTOS URGENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 14-2021

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazu, SCMT-201-2021	Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazu en Sesión Ordinaria 047-2021 celebrada el día veinticinco de marzo del dos mil veintiuno donde se acuerda: “ACUERDO #9: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazu apoya en todos los extremos el oficio Ref 1522-2021 emitido por el Honorable Concejo Municipal de Belén donde transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No 15-2021 celebrada el 09 de marzo del 2021 capítulo VII artículo 22 donde se solicita a los 57 Diputados de la Republica de Costa Rica que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N° 22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”	Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen.

2	Allan Alberto Arguedas González, Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras de los barrios Miraflores y La Margarita	<p>Por este medio hacemos de su conocimiento los nombres de los integrantes de la Junta Directiva vigente al día de hoy y por el periodo 2020-2022.</p> <p>Allan Arguedas González Presidente Magda Araya García Vicepresidente Yuri Salas Carrillo Tesorero Tracy Rojas Mesen Secretaria Manuel Céspedes Castro Vocal 1 Toribio Tico Durán Vocal 2 Areadnne Umaña Álvarez Vocal 3 Gustavo Asch Corrales Fiscal</p> <p>De igual manera les informamos que nuestros medios oficiales de comunicación son: Correo electrónico: asociaciónmiraflores@gmail.com Celular: 71565169 (llamadas y Whatsapp)</p> <p>Consideramos muy importante el contacto directo y seguir fortaleciendo los vínculos con el Gobierno Local y en pro del desarrollo del Cantón.</p>	Se toma nota.
3	Alcalde Municipal MG-AG-01738-2021	<p>Anexo Circular STSE-0005-2021 de fecha 23 de marzo de 2021 suscrito por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, que comunica acuerdo adoptado en el artículo segundo de Sesión Ordinaria N° 26-2021 celebrada el 23 de marzo de 2021 por el Tribunal Supremo de Elecciones integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González quien preside- Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla y Hugo Ernesto Picado León, asunto: Directrices para distintas instituciones públicas respecto de la organización de las elecciones nacionales. Lo anterior para sus conocimientos.</p>	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento.
4	Alcalde Municipal MG-AG-01721-2021	<p>En atención a oficio SM 283-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero de 2021 artículo IV.VII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos para conocimiento.

		<p>sobre caso de la señora Carmen Aguilar Brenes, por ventanas en colindancia , remito nota MG-AG-DI-01133-2021 de fecha 25 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones en el cual señala:</p> <p>"... Al respecto esta Dirección le informa que hemos recibido la autorización de la señora Sonia Artavia Retana, en donde le da permiso a la señora Aguilar Brenes de realizar los trabajos correspondientes en donde le permite el ingreso a su propiedad. Le informamos que se le envió oficio MG-AG-DI-1105-2021 a la señora Aguilar Brenes para que coordine con la señora Artavia Retana, los trabajos de cierre de ventanas. Se le envía copia del oficio MG-AG-DI-1105-2021..."</p>	
5	Alcalde Municipal MG-AG-01729-2021	<p>En atención a oficio SM 0226-19 que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria n° 03-19 celebrada el día 07 de febrero de 2019 artículo 12° correspondiente a moción suscrita por la Regidora Nicole Mesén Sojo, con relación a la accesibilidad en Vista de Mar, me permito anexarles oficio MG-AG-DAD-CLP-00314-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, en el cual señala:</p> <p>"... El día 23 día marzo del año en curso se realiza inspección en conjunto, el Andrés Maroto y el Ingeniero Mario Iván Rojas para verificar el tema de las aceras, ya que hay algunos puntos que no cumplen con la Ley 7600 desde el frente de la antigua Llamita al margen derecho, hasta la entrada a Calle Gutiérrez la Municipalidad ya tiene un proyecto para la construcción de las aceras, rampas y cordón de caño, así también lo que se necesita para la accesibilidad peatonal, en la entrada a Calle Gutiérrez se hizo la inspección ya</p>	Se informe a la proponente de la moción.

		<p>que hay propiedades que no cuentan con aceras.</p> <p>Ese día se realizó un censo y se toma la localización y nombre del propietario para realizar una revisión con el Departamento de Catastro y el Departamento de Ingeniería para verificar si estas propiedades tienen que ceder parte de sus propiedades para que se haga la acera, según lo que indique el plano de cada propiedad, se deberá notificar a cada propietario, esto se hará en con el Departamento de Ingeniería donde se procederá según lo establecido por ellos. Se tiene que para el día 30 de marzo del año en curso, se hará una visita al campo en conjunto con el Departamento de Ingeniería para verificarla la viabilidad de poder realizar la construcción de aceras o no. Se le estará dando el debido seguimiento a este caso...”</p>	
6	Alcalde Municipal MG-AG-01757-2021	<p>En atención al oficio SM 476-2021 que comunica acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria 12-2021 celebrada el 22 de marzo de 2021, artículo IV.IV donde se dispensa de trámite de comisión y se aprueba por unanimidad y carácter firme lo contenido en el documento MG-AG-01646-2021 según solicitud formulado en notas MG-AG-DI-0837-2021 y MG-AG-DI-1037-2021 suscritas por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.</p> <p>Respecto a este tema: me permito anexar el oficio DAD 01121-2021 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que se ha tramitado el adendum #1 al contrato CP-0163-2020 (Licitación Abreviada 2020 LA 000026-01), suscrito con el señor GIACOMO FERLINI BARRIOS cedula de identidad 1-1343-0221 para el proyecto CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS INATALACIONES DEL CENTRO DE APOYO JUVENIL EL EDEN, DISTRITO PURRAL, CONSTRUCCIÓN DE</p>	Se toma nota.

		<p>INSTALACIONES PARA USO DEL CENTRO DE APOYO JUVENIL, DISTRITO PURRAL, concretamente en la cláusula SEGUNDA.</p> <p>Lo anterior para sus conocimientos.</p>	
7	Alcalde Municipal MG-AG-01742-2021	<p>En atención a oficio SM 393-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2021 celebrada el día 08 de marzo de 2021, artículo V.VI donde se aprobó por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez), el Por Tanto del Dictamen N° 020-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea el Salón Comunal, y Parque Infantil conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.</p> <p>Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN SALÓN COMUNAL Y PARQUE INFANTIL DISTRITO DE SAN FRANCISCO.</p>	Se toma nota.
8	Alcalde Municipal MG-AG-01747-2021	<p>En seguimiento con el oficio SM 2594-2020 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2020 celebrada el día 21 de diciembre de 2020 artículo IX donde se aprobó el oficio MG-AG-07407-2020 que adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA 2020-LA-000022-01 titulada "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE GRADAS QUE VAN DESDE LAS HA NAZARENO A SALIR A LA CALLE PRINCIPAL QUE VA HACIA LA ESCUELA ROBERTO CANTILLANO VINDAS" a favor de la empresa SIV Constructora MBU S.A por un monto de ¢62.400.000.00.</p> <p>Al respecto me permito adjuntar oficio MG-AG-DI-1126-2021 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, recibido en este Despacho el día 26 de marzo del</p>	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

		<p>2021, quien solicita se realice el trámite para modificar las especificaciones técnicas debido a que, en el avance de la construcción, se cambian materiales y se agregan actividades para una mejora al proyecto. Lo anterior para su estudio y valoración siendo que esta Licitación Abreviada, fue aprobada por dicho Órgano Colegiado, Sesión Ordinaria N° 51-2020 celebrada el día 21 de diciembre de 2020, artículo IX. Al mismo tiempo recomienda el Ing. Rojas Sánchez las modificaciones que se detallan en su documento, por cuanto implican una mejora sustancial para la obra y no le generan ningún costo económico adicional al Municipio.</p>	
9	Alcalde Municipal MG-AG-01763-2021	<p>En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en el Sector Público, por el señor Allan Sáenz Angulo Policía Municipal a.i. así como a estudio realizado mediante oficio DRH 308-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, suscrito por la LicdaArlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos se toma la siguiente resolución:</p> <p>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RETRIBUCION PRO AÑOS SERVIDOS (Sector Público)</p> <p>Fundamento legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 Artículo 12 inciso c) 2. Dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República, n° 004 de Enero de 1999 y C-422-2007. 3. Dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica DJ 1666-2013 4. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. 5. Normas Técnicas de Presupuesto 6. Ley General de Administración Publica 	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen.

		<p>7. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23*-12 artículo N° 12 aprobando dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12 deroga el inciso c) del artículo N° 10 de la Sesión Extraordinaria 05-200 que limitaba el reconocimiento de cinco anualidades.</p> <p>8. Código Municipal artículo 112.</p> <p>9. Dictamen DJ 428-2019.</p> <p>Cabe mencionar el reconocimiento rige en el momento que exista el contenido presupuestario en la partida de reconocimiento por años servidos, se anexa cuadro de reconocimiento de anualidades.</p> <p>Lo anterior para su valoración y aprobación.</p>	
10	Alcalde Municipal MG-AG-01773-2021	<p>Anexo oficio DRH 0342-2021 de fecha 29 de marzo de 2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, donde solicita se gestione la aprobación de las vacaciones pendientes del ex servidor municipal Juan Ocón González, cedula de identidad N° 8 00830607 esto según los cálculos realizados según se detalla:</p> <p>Nombre Ocon González Juan</p> <p>Puesto Oficinista</p> <p>Ubicación Recursos Humanos</p> <p>Fecha de Finalización 15-03-2021</p> <p>Monto a cancelar ¢709.740.14</p> <p>Concepto Pago de vacaciones pendientes</p>	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen.
11	Alcalde Municipal MG-AG-01769-2021	<p>En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en el Sector Público por el Lic Álvaro Fonseca Calderón, Auxiliar de Auditoria</p>	Comisión de Hacienda y Presupuesto para

		<p>a.í así como al estudio realizado mediante oficio DRH-303-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por la LicdaArlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos se toma la siguiente resolución:</p> <p>(...)</p> <p>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RETRIBUCION PRO AÑOS SERVIDOS (Sector Público)</p> <p>Fundamento legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 Artículo 12 inciso c) 2. Dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República, n° 004 de Enero de 1999 y C-422-2007. 3. Dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica DJ 1666-2013 4. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. 5. Normas Técnicas de Presupuesto 6. Ley General de Administración Publica 7. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23*-12 artículo N° 12 aprobando dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12 deroga el inciso c) del artículo N° 10 de la Sesión Extraordinaria 05-200 que limitaba el reconocimiento de cinco anualidades. 8. Código Municipal artículo 112. 9. Dictamen DJ 428-2019. <p>Cabe mencionar el reconocimiento rige en el momento que exista el contenido presupuestario en la partida de reconocimiento por años servidos, se anexa cuadro de reconocimiento de anualidades.</p> <p>Lo anterior para su valoración y aprobación.</p>	estudio y dictamen.
12	Alcalde Municipal MG AG	En atención a oficio SM 71-2021 que comunica	Comisión de Obras

	1668-2021	<p>acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el día 18 de enero de 2021, artículo V.XII, donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen n° 011-2021 de la Comisión de Obras Públicas me permito anexarles oficio MG-AG-DI-0843-2021 de fecha 08 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones en el cual detalla informe actualizado de los planos del Barrio La Unión.</p>	Públicas para conocimiento.
13	Alcalde Municipal MG-AG-01804-2021	<p>Les saludo cordialmente y a la vez me permito referirme a lo solicitado por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, en la Sesión Ordinaria 13-2021 sobre el estatus de la gestión para utilización de la Plataforma denominada SISTEMA COMPRAS PUBLICAS (SICOP) en la Municipalidad , indicando en primera instancia que el señor Alcalde , Lic Rafael Ángel Vargas Brenes se ha referido al tema en las sesiones del Concejo que seguidamente detallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria N° 24-2020 artículo V.III - Sesión Ordinaria N° 35-2020 artículo V.II - Sesión Ordinaria N° 36-2020 artículo III.VII - Sesión Ordinaria N° 46-2020 artículo III.VI - Sesión Ordinaria N° 49-2020 cuestión de orden <p>Cabe agregar que a la actualidad conforme las fechas asignadas por Radiográfica Costarricense S.A (RACSA) los titulares subordinados han participado en capacitaciones específicas sobre diversas fases del proceso de contratación utilizando SICOP y una capacitación general que no cubrió las necesidades propias de inicio de un proceso, motivo por el cual se ha contratado capacitación y acompañamiento para tales efectos, para iniciar a mediados del mes de abril de 2021 aunada a la capacitación que se formaliza orden de</p>	Miembros del Concejo Municipal para su información

		<p>compra para el Concejo Municipal según acuerdo tomado para esos efectos.</p> <p>Cumplido lo anterior, se definirá por la Alcaldía la tramitología de contratación administrativa utilizando la citada plataforma tecnológica.</p>	
14	Alcalde Municipal MG-AG-01712-2021	<p>En atención a oficio SM 69-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el día 18 de enero de 2021, artículo V.X donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 009-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal nota suscrita por el señor Juan José Ramírez Ulate, donde solicita que esta municipalidad asuma el trámite correspondiente para dotar de planos a las personas que ahí habitan en invasión de esos terrenos, me permito anexarle oficio MG-AG-DJ-093-2021 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, en el brinde criterio legal al respecto. Lo anterior para los fines pertinentes.</p>	<p>Comisión de Obras Públicas estudio y dictamen</p>

El Presidente del Concejo Municipal indica, son los adjuntos.

ARTICULO IV

DICTAMENES DE COMISIONES E INFORMES DE AUDITORIA

ARTICULO IV.I

DICTAMEN N° 17-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el martes 23 de febrero de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Vicepresidente; William Rodríguez Román y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; la asesora: Silvia Quirós Campos, se conoce lo siguiente:

SM-1771-2020: EN SESIÓN ORDINARIA N° 34-2020, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020, ARTÍCULO VI.III, SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LOS REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURÁN Y LA SÍNDICA PROPIETARIA PRISCILLA VARGAS CHAVES.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 34-2020, celebrada el día 25 de agosto de 2020, Artículo VI.III, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón

Zúñiga, los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, que en su por tanto señala:

"...

1. Política Cantonal de Atención de Emergencia por la Pandemia COVID 19, que regirá hasta que la Comisión Nacional de Emergencias declare superada la fase de emergencia.
2. La presente política podrá ejecutarse con recursos provenientes de diferentes renglones presupuestario afines a lo que se esté resolviendo, no obstante en el primer documento de modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario, el Alcalde Municipal deberá asignar recursos propios a la ejecución de esta nueva Política aprobada con esta moción.
3. Se incorpore al Programa Operativo Anual la Política Cantonal de Atención a la Emergencia COVID 19 y las iniciativas que queden ligadas a esta.
4. La nueva política contempla dentro de sus lineamientos, las iniciativas propuestas por el Alcalde Municipal al señor Ministro de Salud y al Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, señores Daniel Salas Pereza y Alexander Solís Delgado, mediante oficio del 05 de agosto del 2020, específicamente lo señalado en los puntos 1, 2 y 5 del oficio.
5. El Alcalde Municipal, tendrá potestad para establecer relaciones estratégicas con socios institucionales que coadyuven en alcanzar el objetivo de esta política, por lo que el Concejo deberá conocer y resolver de forma ágil los convenios requeridos con tales socios.
6. Adicionalmente, la política contará con las siguientes iniciativas orientadas a la facilitar la reactivación económica en el Cantón:
 - 6.1 Implementar un equipo de trabajo compuesto de personal municipal y expertos externos, para que se dedique a reforzar las actividades de orientación y asesoramiento a habitantes del cantón que requieran canalizar créditos o acceder al desarrollo de nuevas habilidades para desarrollar alguna actividad económica.

Para ejecutar este lineamiento el Alcalde Municipal podrá suscribir convenios con otras entidades que faciliten tal asesoramiento, orientación y capacitación; además deberá existir una unidad municipal responsable de liderar esta actividad.

6.2 Activar el empleo mediante la construcción de obra pública de la siguiente forma:

6.2.1 por lo que se desarrollará y ejecutará en el menor plazo el Plan Quinquenal Vial, esto implica que en caso de agotar la liquidez existente en el municipio para financiar el Plan Quinquenal, se procederá a analizar la factibilidad de financiar la diferencia mediante crédito.

6.2.2 Aprobar la elaboración del Proyecto de Remodelación del Parque Santiago Jara, para que su ejecución pueda ser financiada con los recursos de la porción del superávit del Presupuesto 2019 que aún no tiene asignado algún destino. Será el Alcalde Municipal el responsable de incorporar el contenido presupuestario en la siguiente propuesta de documento presupuestario, previa definición del Proyecto.

6.2.3 Aprobar la elaboración del Proyecto de construcción del Paseo Municipal integrado al Parque Santiago Jara, para que su ejecución pueda ser financiada con los recursos de la porción del superávit del Presupuesto 2019 que aún no tiene asignado algún destino. Será el Alcalde Municipal el responsable de incorporar el contenido presupuestario en la siguiente propuesta de documento presupuestario, previa definición del Proyecto.

6.2.4 Acelerar la ejecución de las obras de infraestructura presupuestada para los distritos en el 2020.

6.3 Desarrollar una aplicación web, para que de forma periódica se realice la Feria Virtual, en donde los comerciantes, artesanos, productores, y demás actores económicos del Cantón, puedan interactuar directamente con los consumidores que ingresen a la aplicación, para vender sus productos y servicios, sin que tenga que pagar a la Municipalidad algún monto por hacer uso de tal plataforma. Las condiciones, reglamento y administración de las personas que podrán vender a través de la Feria Virtual las definirá el Alcalde con el criterio técnico del personal municipal especializado.

6.4 Realizar campaña en Mupis, redes sociales y similares, sobre las bondades de los distritos de Rancho Redondo y Mata de Plátano para que las personas decidan visitarlas como turistas. En dicha campaña se resaltarán sobre los productos de producción local que pueden conseguirse, sitios de comidas existentes, miradores, espacios para senderismo, entre otros.

6.5 Desarrollar programas de capacitación, que serán impartidos por la municipalidad y otros socios institucionales expertos, sobre la implementación y uso de los protocolos del Ministerio de Salud en cada tipo de negocio, para prevenir la propagación del COVID 19; de modo que los consumidores de productos y servicios locales puedan tener confianza en que visitar el comercio en el Cantón y sientan que comprar productos con comerciantes de Goicoechea es de bajo riesgo ante la Pandemia. Los negocios y patentados capacitados en este Programa recibirán una certificación que podrá ser pegada en algún sitio visible del negocio para que las personas consumidoras puedan identificarlas fácilmente.

6.6 Simplificar hasta donde sea técnica y legamente posible los requisitos para reapertura de negocios y pasar a posteriori de la entrega de patentes y permisos, algunas inspecciones que pueden ser corroboradas cuando el negocio o la actividad ya está en funcionamiento. La visita a posteriori deberá tener un plazo máximo permitido, y será el Alcalde Municipal, el que con fundamento en criterios del personal técnico señale cuáles serán estos permisos y patentes que serán entregados temporalmente mientras se realizan las visitas a posteriori.

6.7 Para minimizar la afectación al comercio y dado que existe restricción vehicular diaria para regular la cantidad de vehículos en circulación, suspender por lo que resta del año 2020 el Servicio de Parquímetros, de modo que el Servicio empiece a funcionar de nuevo en el 2021. El personal municipal que actualmente está contratado para ejercer

funciones en el área de parquímetros, deberá ser reasignado por el Alcalde Municipal previo criterio de Recursos Humanos, a reforzar otros procesos municipales que tengan actividades afines a su puesto, por lo que su salario no será afectado.

6.8 En las campañas propuestas por el Alcalde Municipal en nota suscrita el 05 de agosto de 2020, se incorpore la campaña en el ámbito de cada distrito sobre los negocios que ya fueron certificados con la capacitación sobre el uso e implementación del Protocolo para prevenir la propagación de COVID-19.

6.9 Buscar convenio con bancos específicos que suministren el servicio de Datafonos, para promocionar y reforzar a tales aparatos en los negocios del Cantón, incluso los que consistan en entregar productos y servicios a domicilio.

6.10 En distritos más vulnerables, implementar las campañas sobre la importancia del uso de la mascarilla y lavado de manos para proteger a los seres queridos y a sí mismo, tanto en las paradas de los autobuses como en los mismos autobuses.

7. Está política podrá ser enriquecida por el Concejo conforme avance las circunstancias de la Pandemia en el Cantón.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1771-2020 del Departamento de Secretaría al Alcalde Municipal, para que se analice e informe a este Órgano Colegiado lo que a la fecha no se ha cumplido, de los ítems señalados en la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, en razón, ya que a la fecha se han cumplido varios de los ítems que se mencionan.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°017-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°017-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°017-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°017-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°3

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1771-2020 del Departamento de Secretaría al Alcalde Municipal, para que se analice e informe a este Órgano Colegiado lo que a la fecha no se ha cumplido, de los

Ítems señalados en la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, en razón, ya que a la fecha se han cumplido varios de los ítems que se mencionan.

2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.II

DICTAMEN N° 18-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

"En reunión extraordinaria celebrada el martes 23 de febrero de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Vicepresidente; William Rodríguez Román y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; la asesora: Silvia Quirós Campos, se conoce lo siguiente:

SM-1821-2020: EN SESIÓN ORDINARIA N° 35-2020, CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020, ARTÍCULO V.I. SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR EL REGIDOR SUPLENTE GUSTAVO BRADE SALAZAR, AVALADO POR EL REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 35-2020, celebrada el día 31 de agosto de 2020, Artículo V.I, se conoció moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avalado por el Regidor Propietario William Rodríguez Román, el cual su por tanto señala:

"[...]

- Que se apruebe esta moción.
- Que se autorice al señor alcalde para que firme convenios con las diferentes instituciones inmersas en esta gestión, particularmente con la Fundación Gente y autoridades del Ministerio de Educación Pública, para ser partícipes de los diferentes programas de desarrollo y mejoramiento de los centros educativos por medio de las juntas de educación y administrativas.
- Que se autorice pertenecer al programa "Cantones por la Educación" y al portafolio de programas que se encuentra desarrollando la Fundación Gente, siempre y cuando responda a los intereses y objetivos del Concejo, la administración municipal y centros Educativos.
- Que la Comisión de Asuntos Educativos en coordinación con la administración municipal, brinde el apoyo necesario a estos programas y proyectos, gerenciados por la Fundación Gente en alianza con el Ministerio de Educación Pública.
- Que se autorice el apoyo de la administración municipal para procesos de capacitación los miembros de juntas de educación y administrativas, así como los recursos y medios necesarios a la comisión de Asuntos Educativos para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea.

- Se solicita firmeza."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Invitar a personeros de la Fundación Gente, así como también a autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP), para que presenten ante el Concejo Municipal de Goicochea el programa "Cantones por la Educación", como el portafolio de programas que se encuentra desarrollando la Fundación Gente, según indica la moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avalado por el Regidor Propietario William Rodríguez Román.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°018-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°018-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°018-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°018-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°4

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Invitar a personeros de la Fundación Gente, así como también a autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP), para que presenten ante el Concejo Municipal de Goicochea el programa "Cantones por la Educación", como el portafolio de programas que se encuentra desarrollando la Fundación Gente, según indica la moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avalado por el Regidor Propietario William Rodríguez Román.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.III

DICTAMEN N° 19-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

"En reunión extraordinaria celebrada el martes 23 de febrero de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Vicepresidente; William Rodríguez Román y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; la asesora: Silvia Quirós Campos, se conoce lo siguiente:

SM-1873-2020: EN SESIÓN ORDINARIA N° 36-2020, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SETIEMBRE DE 2020, ARTÍCULO V.I., SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR EL REGIDOR SUPLENTE GUSTAVO BRANDE SALAZAR, AVALADO POR EL REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 36-2020, celebrada el día 07 de setiembre de 2020, Artículo V.I., se conoció moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avalado por el Regidor Propietario William Rodríguez Román, en el cual en su por tanto señala:

"[...]

- Que se apruebe de forma inmediata la presente emoción.
- Que la administración municipal y la comisión de asuntos educativos coordinen con las diferentes autoridades de la Dirección Regional de Educación de San José Norte, para que los estudiantes del último año de los centros educativos de secundaria de Goicoechea, reciben los procesos de preparación para el examen de admisión.
- Qué es de ser necesario se autoriza el señor alcalde para que firme convenios con las diferentes instituciones inmersas en esta gestión.
- Que la administración brinde el apoyo en caso de ser necesario con material didáctico a saber fotocopias folletos chips, etc., que eventualmente se necesiten para apoyar el proceso de preparación de las pruebas citadas.
- Qué se informe este acuerdo la comunidad educativa de Goicoechea.
- Que haga de conocimiento público este acuerdo y se publique en los diferentes medios de comunicación de la municipalidad.
- Se solicita la firmeza.
- Sujeto a disponibilidad presupuestaria."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1873-2020 del Departamento de Secretaría a la Administración Municipal, para que valore la posibilidad de coordinar con las diferentes autoridades de la Dirección Regional de Educación de San José Norte, con el objetivo de que los estudiantes del último año de los centros educativos de secundaria de Goicoechea, reciben los procesos de preparación para el examen de admisión.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°019-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°019-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°019-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°019-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1873-2020 del Departamento de Secretaría a la Administración Municipal, para que valore la posibilidad de coordinar con las diferentes autoridades de la Dirección Regional de Educación de San José Norte, con el objetivo de que los estudiantes del último año de los centros educativos de secundaria de Goicoechea, reciben los procesos de preparación para el examen de admisión.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.IV**DICTAMEN N° 20-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

“En reunión extraordinaria celebrada el martes 23 de febrero de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Vicepresidente; William Rodríguez Román y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; la asesora: Silvia Quirós Campos, se conoce lo siguiente:

SM-1914-2020: EN SESIÓN ORDINARIA N° 37-2020, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DE 2020, ARTÍCULO III.IV. INCISO 18), SE CONOCIÓ OFICIO MGAI-266-2020, SUSCRITO POR EL AUDITOR INTERNO.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 37-2020, celebrada el día 15 de setiembre de 2020, Artículo III.IV, inciso 18), se conoció oficio MGAI-266-2020, suscrito por el Auditor Interno, en el cual señala:

“Adjunto encontraran el Estudio de Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna. Informe 012-2020.

El estudio de Auditoría se ejecuto de conformidad con, el Manual de Referencia para la Auditoria Internas (MARPAI), DFOE-0143, y las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público” dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009) y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”, R-DC-064-2014.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1914-2020 del Departamento de Secretaría a los Regidores del Concejo Municipal para conocimiento, relacionado al **“Estudio de Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna”** y la misma se publique en la página Web de la Municipalidad de Goicoechea.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°020-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°020-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°020-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°020-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°6

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1914-2020 del Departamento de Secretaría a los Regidores del Concejo Municipal para conocimiento, relacionado al **“Estudio de Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna”** y la misma se publique en la página Web de la Municipalidad de Goicoechea.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.V.

DICTAMEN N° 21-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el martes 23 de febrero de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Vicepresidente; William Rodríguez Román y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; la asesora: Silvia Quirós Campos, se conoce lo siguiente:

SM-1954-2020: EN SESIÓN ORDINARIA N° 38-2020, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DE 2020, ARTÍCULO III.VIII, SE CONOCIÓ OFICIO DA-123-2020, SUSCRITO POR EL SEÑOR RONALD SALAS BARQUERO, PRESIDENTE CCDYR GOICOECHEA.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 38-2020, celebrada el día 21 de setiembre de 2020, Artículo III.VIII, se conoció oficio DA-123-2020, suscrito por el señor Ronald Salas Barquero, Presidente CCDYR Goicoechea, en el cual señala:

“Le envío copia del oficio DFOE-DL-1759 de la Contraloría General de la República en la cual se nos envía contestación por parte de ese ente sobre consulta hecha por parte de este Comité Cantonal sobre la posibilidad de transferir recursos económicos a las Asociaciones Deportivas adscritas a este Comité y la cual plantea las siguientes conclusiones:

1. Los CCDR no están facultados para otorgar recursos de tipo dinerario a las asociaciones deportivas, pues no existe norma jurídica que lo permita. De manera legal y taxativa se autorizó solo por parte de éstos, la donación de implementos, materiales, maquinaria y equipo para programas deportivos y recreativos, a favor de las organizaciones deportivas

aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones.

2. No existe norma legal que habilite la celebración de convenios por parte de los CCDR con asociaciones deportivas, para que éstas efectúen negocios con las instalaciones públicas administradas por dichos Comités. Únicamente pueden otorgar a las organizaciones deportivas, aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el local para su sede y el cumplimiento de sus fines, mediante permiso de uso precario.
3. El deporte y la recreación del cantón son parte de los interés y servicios locales, por lo que la dirección y control de la política de éstos permanecen ligados a las obligaciones y responsabilidades de la municipalidad; así como, velar para que el CCDR, como órgano desconcentrado y adscrito, cumpla efectivamente con su competencia.
4. Los CCDR poseen personalidad jurídica instrumental, por lo que sus derechos y obligaciones están limitados al manejo de determinados fondos, y a la realización de determinados actos y contratos, circunscritos a desarrollar planes, proyectos programas deportivos y recreativos cantonales, así como a construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Por lo que, el empleo o pago ilegal de tales fondos, es de responsabilidad de los miembros de ese Comité, o de las personas que permitan su uso indebido.

Le anexamos el documento completo del oficio DFOEÑDL-1759 de la Contraloría General de la República.

2. Que mediante oficio DFOE-DL-1759 de la Contraloría General de la República, de fecha 16 de setiembre de 2020, señala:

“Asunto: Respuesta sobre la posibilidad de transferir recursos económicos por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Goicoechea, a las Asociaciones Deportivas.

Se procede a dar respuesta a los oficios n.^{os} DA-106-2020, de 11 de agosto de 2020, remitido vía correo electrónico a la Contraloría General ese mismo día y DA-120-2020 de 31 de agosto de 2020, presentado también vía correo electrónico el 3 de setiembre de 2020, mediante los cuales consulta:

1. ¿Puede la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDR) aprobar convenios de patrocinio u otros con las Asociaciones Deportivas adscritas al CCDR, para que paguen sus entrenadores para el programa de Juegos Nacionales y proyectos de recreación, y girarles dinero a sus cuentas bancarias, o es el CCDR el que debe pagar los entrenadores y promotores deportivos para participar en el programa de Juegos Nacionales y asumir la contratación directa de entrenadores para los programas de actividades recreativas de formación y promoción del deporte?
2. ¿Pueden las Asociaciones Deportivas adscritas al CCDR utilizar las instalaciones de forma gratuita, para desarrollar actividades de venta de servicios, como instalación de sodas,

oficinas, torneos, cursos de natación, baloncesto, voleibol, gimnasia, taekwondo, fútbol, fútbol sala, sin tener relación con el programa de Juegos Nacionales y el programa de desarrollo deportivo del CCDR?

3. ¿En quién recaen las responsabilidades jurídicas, contractuales y laborales de los entrenadores del programa de Juegos Nacionales y programas de desarrollo deportivo, aprobados con el convenio Asociación-CCDR?

I. MOTIVO DE LA GESTIÓN

La presente consulta se plantea, según se indica, con el propósito de no incumplir los artículos 179 del Código Municipal y la Ley General de Control Interno, la Ley General de Administración Pública y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del CCDR y los Comités Comunales de Deportes.

Agrega, que el oficio n.º MGAI-227-2020 de 3 de agosto de 2020, con el cual se presenta el informe de Auditoría Interna efectuado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR), señala en el punto 2.2.1.3 que Entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y varias Asociaciones Deportivas, existen convenios de patrocinio u otros con base en los cuales el Comité efectúa pagos mensuales a cada Asociación. Esa es una práctica que se ha efectuado por años, sin tener el fundamento jurídico.

Además, que en el oficio n.º MGAI-313-2017 dicha Auditoría indica que (...) los Comités Cantonales de Deportes y Recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentran debidamente inscritas en el registro de Asociaciones, así como a las Juntas de Educación de las Escuelas Públicas y las Juntas Administrativas de los Colegios Públicos del respectivo Cantón, además deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.

Se anexa copia de los siguientes documentos:

1. Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del CCDR y los Comités Comunales de Deportes, publicado en La Gaceta n.º 16 de 23 de enero de 2001.
2. Oficio n.º MGAI-313-2017 de 17 de octubre de 2017, suscrito por el Auditor Interno de la Municipalidad de Goicoechea, dirigido a la Asociación Guadalupana de Natación y al Comité de Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en el que se establece que el CCDR no está facultado para realizar entregas de efectivo ni transferencias a otros organismos, por lo que se le recomienda actuar conforme al marco legal en lo referente a los asociaciones y comités auxiliares del cantón.
3. Acta n.º 4-2020, de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del CCDR, de 20 de febrero de 2020, donde consta el acuerdo n.º 4, mediante el cual se determinó aprobar los montos asignados a las asociaciones deportivas para el periodo 2020.

4. Contrato de servicios técnicos deportivos, del 15 de marzo de 2020, suscrito entre la Asociación de Voleibol de Goicoechea y el CCDR, según la compra directa n.º 1-2020, en el que se conviene el aporte mensual de 900.000 colones, por el CCDR a dicha Asociación, como subsidio a la prestación de servicios técnicos deportivos, para el desarrollo del programa de iniciación deportiva, juegos deportivos nacionales y deporte federado, y contribución a los gastos de afiliación, participación, arbitrajes y transporte de los equipos de liga menor, para el programa de Juegos Deportivos Nacionales.
5. Oficio n.º MGAI-227-2020 de 3 de agosto de 2020, suscrito por el Auditor Interno de la Municipalidad de Goicoechea, dirigido a la Junta Directiva del CCDR y al Concejo Municipal, mediante el cual se comunica el informe n.º 7- 2020, Estudio sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. La recomendación 4.1.6 dirigida a la Junta Directiva de referencia, determina Al recibido de este informe, normalizar la situación de los pagos que mensualmente se efectúan a las asociaciones deportivas, a las cuales se les está girando dinero sin cumplir con lo que establece la cláusula quinta del Convenio. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.1.3 de este documento.
6. Oficio n.º DA-107-2020 de 11 de agosto de 2020, suscrito por el presidente de la Junta Directiva del CCDR, dirigido al Auditor Interno de la Municipalidad de Goicoechea, donde consulta si la Junta Directiva puede aprobar contratos o convenios con las asociaciones deportivas adscritas al Comité y girarles dinero para el programa de Juegos Deportivos Nacionales y proyectos de recreación.
7. Oficio n.º MGAI-235-2020 de 18 de agosto de 2020, suscrito por el Auditor Interno de la Municipalidad de Goicoechea, dirigido al presidente de la Junta Directiva del CCDR, en respuesta al oficio n.º DA-107-2020, con el cual reitera lo señalado en el oficio n.º MGAI-313-2017 de 17 de octubre de 2017, en cuanto la obligación de destinar un porcentaje del monto girado por la Municipalidad al Comité de Deportes, a programas deportivos y recreativos, y a la posibilidad de donar a las asociaciones deportivas implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, de conformidad con el artículo 170 del Código Municipal.

II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En primer término, es preciso señalar que en el ejercicio de la potestad consultiva del Órgano Contralor, regulada en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República¹ y el Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República², el Órgano Contralor emite criterios vinculantes en el ámbito de su competencia cuando la gestión cumple con los siguientes requisitos:

- a) Trate asuntos que son de competencia del Órgano Contralor, es decir cuando la temática a consultar tiene relación con los componentes de la hacienda pública y el ordenamiento de control y fiscalización superior de la hacienda pública.
- b) Se plantea en términos generales, sin que se someta al órgano consultivo a la resolución de circunstancias concretas.
- c) Defina clara y concretamente el objeto consultado.
- d) Incorporar el criterio jurídico que deberá contener la posición jurídica del sujeto consultante en relación con los aspectos sometidos a consideración del órgano contralor. En casos excepcionales, en los que se acredite que no se cuenta con la asesoría legal, se podrá presentar la consulta sin el estudio legal debiendo fundamentar la posición del consultante.
- e) Se señale medio para recibir notificaciones.

En la presente gestión sobre las interrogantes planteadas se somete al órgano consultivo a la resolución de circunstancias concretas. No obstante, la Contraloría General puede valorar circunstancias de excepción relevantes, y proceder a atender la consulta por el fondo y emitir el correspondiente criterio vinculante. Lo anterior, de acuerdo con los artículos 7, 8 y 9 del citado Reglamento.

En ese sentido, se identifican aspectos relevantes propios de la competencia de la Contraloría General, acerca de la disposición de fondos públicos que pueden afectar la hacienda municipal y que atañen a los intereses y servicios locales. Por consiguiente, el presente criterio se emite de forma general y con carácter vinculante. Asimismo, se recuerda que las decisiones que se tomen al respecto, son de la exclusiva responsabilidad de las autoridades municipales que resulten competentes.

Este proceder obedece a la finalidad propia del proceso consultivo, que no pretende sustituir a la Administración en la toma de decisiones, con respecto a las competencias que le han sido asignadas en el ordenamiento jurídico. A la vez, trata de evitar el riesgo que genera la emisión de un criterio vinculante sobre la base de supuestos fácticos y jurídicos que no se conocen a plenitud, y por ende, que puede generar un pronunciamiento errado en sus conclusiones.

Por tanto, la potestad consultiva no constituye un medio por el cual se sustituye a la Administración en el manejo particular de situaciones en el plano meramente administrativo, de los conflictos internos que se puedan generar entre las diferentes instancias en el seno de la Administración consultante, o en la adopción de acuerdos o decisiones en sede administrativa. Tampoco, como validación o confirmación de las conductas previamente adoptadas por la Administración activa.

III. CRITERIO DEL ÓRGANO CONTRALOR

- a) Otorgamiento de recursos económicos por parte del CCDR a las asociaciones deportivas adscritas.

En cuanto a la potestad de la Junta Directiva del CCDR de aprobar convenios de patrocinio u otros, o girar dinero a las cuentas bancarias de las Asociaciones Deportivas adscritas al Comité, para el pago de entrenadores y efectuar proyectos de recreación, cabe señalar que conforme con los artículos 2 y 7 de su Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del CCDR y los Comités Comunales de Deportes, en congruencia con los artículos 173 del Código Municipal 3 y 59 inciso e) de la Ley Crea Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico 4 , la Junta Directiva como jefera del CCDR, no posee dicha atribución, pues no existe una norma jurídica que lo autorice a ello.

De tal manera y en aplicación del principio de legalidad consagrado en los artículos 11 de la Constitución Política y la Ley General de Administración Pública, el CCDR tiene que ajustarse a lo dispuesto en el artículo 179 del Código Municipal, el cual no contempla el otorgamiento de dinero a las asociaciones deportivas, y en contraposición estipula que (...) Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones (...).

Por lo cual, el CCDR solo puede donar ese tipo de recursos para el cumplimiento de los diferentes programas deportivos y recreativos cantonales; en cuya situación, podría suscribir los convenios pertinentes con asociaciones deportivas.

Sobre ese particular, el Órgano Contralor en el oficio n.º DJ-0034-2019 (00442) de 15 de enero de 2019 estableció que una asociación deportiva no puede recibir de un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, una subvención monetaria mensual para los gastos ordinarios de la asociación, así señaló:

Para el caso de marras, el legislador ordinario determinó mediante ley, para los CCDR que les corresponde desarrollar, entre otros, programas deportivos y recreativos en el cantón en el que tienen su jurisdicción y, a su vez, en cuanto a los recursos públicos que administran para esos efectos, especificó que quedan autorizados (esto es facultativo) para donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas. En ningún momento ha dispuesto que les autoriza conceder subvenciones en dinero a organizaciones deportivas. Es más, ni siquiera están autorizados legalmente los CCDR para otorgar donaciones de dinero, nótese que, rigurosa y expresamente, el legislador especificó las donaciones que podían conceder, sin que las de dinero sean una de estas. De acuerdo con lo desarrollado hasta el momento, como corolario se puede señalar, en general, que resulta improcedente que los CCDR concedan subvenciones o donaciones, incluso a organizaciones deportivas, cuando los recursos por entregar constituyan dinero.

En consecuencia, el CCDR sólo puede girar recursos para los programas deportivos y recreativos que éste desarrolle, tal como oportunamente lo determinó la Contraloría General en el oficio n.º. DFOE-DL-0782 (10666) de 14 de setiembre de 2017. De manera, que la

contratación y el pago de entrenadores y promotores deportivos para desarrollar los planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, corresponde al CCDR y están sujetos a la debida planificación, presupuestación y aprobación de éstos, por el Concejo Municipal.

Asimismo, el CCDR en su condición de ente adscrito a la Municipalidad y en coordinación con ésta, puede coadyuvar con las asociaciones deportivas mediante la donación de fondos con cargo al presupuesto municipal. Lo anterior, siempre y cuando se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos: que dichas asociaciones estén debidamente inscritas en el Registro Nacional y gocen de la declaratoria de utilidad pública. Además, que el presupuesto de dicho Comité establezca el programa deportivo y recreativo correspondiente, y éste haya sido aprobado por el Concejo Municipal. De modo, que se cumpla con el fin público de promover el deporte y la recreación.

- b) Utilización de las instalaciones del CCDR por parte de las asociaciones deportivas adscritas.

En relación con la posibilidad de que las asociaciones deportivas utilicen las instalaciones del CCDR, de forma gratuita, para desarrollar actividades de venta de servicios, como instalación de sodas, oficinas, torneos, cursos de natación, baloncesto, voleibol, gimnasia, taekwondo, futbol, futbol sala, sin tener relación con el programa de Juegos Nacionales y el programa de desarrollo deportivo de ese Comité, es menester señalar que la Contraloría General indicó en el oficio n.º DFOE-DL-0699 (8524) de 31 de julio de 2016, la imposibilidad para que los CCDR puedan suscribir convenios con entidades reguladas por el derecho privado, para coadministrar o lucrar con las instalaciones públicas, propias o dadas en administración a los CCDR, a excepción del permiso de uso precario⁵.

Lo anterior, en tanto no existe norma legal que habilite la celebración de convenios con asociaciones deportivas para que éstas efectúen negocios con las instalaciones públicas administradas por los CCDR. En su lugar, el artículo 179 del Código Municipal estipula el deber de estos comités de proporcionar a las organizaciones deportivas, aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.

Para ello, y de conformidad con el artículo 178 de ese mismo Código, la municipalidad tiene que dictar, en el respectivo Reglamento de funcionamiento, las regulaciones pertinentes para la administración de las instalaciones deportivas municipales, las cuales son de acatamiento obligatorio por el citado Comité.

- c) La responsabilidad jurídica, contractual y laboral en relación con la contratación de entrenadores.

Acerca de la responsabilidad con respecto a la contratación de entrenadores para los Juegos Nacionales y programas de desarrollo deportivo, se reitera lo indicado por la Contraloría General en el oficio n.º DFOE-ST-0043/DFOE-DL-0813 (8439) de 16 de agosto de

2013, en el que se determinó que de acuerdo con los artículos 169 de la Constitución Política y 3 del Código Municipal, las municipalidades tienen a su cargo los intereses y servicios locales en cada cantón, por lo que el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales es responsabilidad del gobierno municipal.

En ese sentido, el deporte y la recreación, como parte de los intereses y servicios locales, permanecen ligados a las obligaciones y responsabilidades que debe atender y cumplir la municipalidad, sin perjuicio de la transferencia de competencias operada a favor de los CCDR. Por lo anterior, las municipalidades mantienen la dirección y control de la política de deporte y recreación del cantón, así como la obligación y responsabilidad de velar para que el órgano desconcentrado y adscrito, cumpla cabalmente con la competencia entregada y pueda satisfacer efectivamente las necesidades, intereses y servicios locales en ese ámbito.

En ese orden de ideas, la desconcentración de funciones por parte de la municipalidad hacia el CCDR, no implica la liberación de responsabilidad para el sujeto que originariamente posee la competencia desconcentrada; es decir, para la municipalidad; específicamente, para verificar el efectivo cumplimiento de la competencia que originalmente le fue otorgada.

Por su parte, y de acuerdo con el artículo 173 del Código Municipal, y lo establecido por la Contraloría General en el oficio n.º DJ-2504 (6014) de 23 de junio de 2010, si bien los CCDR están dotados de personalidad jurídica instrumental, lo que los convierte en centros autónomos de imputación de derechos y obligaciones, tal personalidad está limitada al manejo de determinados fondos, que permite por disposición expresa del legislador, la realización solo de determinados actos y contratos, circunscritos a desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como a construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.

De manera, que el uso indebido de tales recursos, como es el caso del empleo o pago ilegal, resulta responsabilidad de los miembros de ese Comité, al igual que la persona que permita a otra manejar o usar los bienes del deporte en forma indebida. En consecuencia, el funcionario público que se aleje de los parámetros ético-jurídicos, podría incurrir en un hecho generador de responsabilidad que podría derivar en la imposición de sanciones.

Al respecto, el Artículo 75 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del CCDR y los Comités Comunales de Deportes establece el objeto en que se pueden invertir los ingresos del Comité, a saber, solo en obras de interés deportivo y recreativo ubicadas dentro de los límites del cantón de Goicoechea, en el desarrollo de los programas de juegos nacionales, en actividades relacionadas directamente con la promoción del deporte y recreación en el cantón y en ayuda a atletas y equipos de alto rendimiento para la participación en eventos deportivos, de carácter competitivo.

Por consiguiente, tratándose de fondos públicos, administrados por el CCDR, con un destino específico, corresponde a la auditoría interna municipal ejercer el control y fiscalización correspondiente sobre éstos, y la aplicación de las regulaciones sobre fiscalización

contempladas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la Ley General de Control Interno y las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE6.

IV. CONCLUSIONES

1. Los CCDR no están facultados para otorgar recursos de tipo dinerario a las asociaciones deportivas, pues no existe norma jurídica que lo permita. De manera legal y taxativa se autorizó solo por parte de éstos, la donación de implementos, materiales, maquinaria y equipo para programas deportivos y recreativos, a favor de las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones.
2. No existe norma legal que habilite la celebración de convenios por parte de los CCDR con asociaciones deportivas, para que éstas efectúen negocios con las instalaciones públicas administradas por dichos Comités. Únicamente pueden otorgar a las organizaciones deportivas, aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el local para su sede y el cumplimiento de sus fines, mediante permiso de uso precario.
3. El deporte y la recreación del cantón son parte de los intereses y servicios locales, por lo que la dirección y control de la política de éstos permanecen ligados a las obligaciones y responsabilidades de la municipalidad; así como, velar para que el CCDR, como órgano desconcentrado y adscrito, cumpla efectivamente con su competencia.
4. Los CCDR poseen personalidad jurídica instrumental, por lo que sus derechos y obligaciones están limitados al manejo de determinados fondos, y a la realización de determinados actos y contratos, circunscritos a desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como a construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Por lo que, el empleo o pago ilegal de tales fondos, es de responsabilidad de los miembros de ese Comité, o de las personas que permitan su uso indebido. De conformidad con lo antes señalado se da por atendida la gestión

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1954-2020 del Departamento de Secretaría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, para que acojan las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-DL-1759 de fecha 16 de setiembre de 2020, suscrita por el Lic. Francisco Hernández Herrera, Gerente de Área a.i. y la Msc. Vanessa Pacheco Acuña, Fiscalizadora.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°021-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°021-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°021-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°021-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1954-2020 del Departamento de Secretaría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, para que acojan las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-DL-1759 de fecha 16 de setiembre de 2020, suscrita por el Lic. Francisco Hernández Herrera, Gerente de Área a.i. y la Msc. Vanessa Pacheco Acuña, Fiscalizadora.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VI.

DICTAMEN N° 030-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-411-2021 de la Secretaría Municipal que traslada Dictamen N° 030-2021, conocido en Sesión Ordinaria N° 10-2021, celebrada el día 08 de marzo de 2021, Artículo V. XXIV, devuelto a la Comisión Obras Públicas, para mejor resolver.

Oficio SM-230-2021 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Giovanni Carvajal Solano, conocida en Sesión Ordinaria N° 07-2021, celebrada el 15 de febrero de 2021, Artículo IV.Inciso 5).

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Giovanni Carvajal Solano, mediante nota solicita:

Yo Giovanni Carvajal Solano cedula de identidad número 1-0908-0175 vecino de SAN JOSÉ, GOICOECHEA, CALLE BLANCOS, DE LA PLAZA DE DEPORTES 250 OESTE, 250 NORTE, URBANIZACIÓN DEL ENCANTO SEGUNDA ETAPA, CASA 31JJ me presento ante ustedes para ustedes para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: poseo una propiedad con numero de plano catastro SJ-0485006-1982 de 85.33 metros cuadrados, en la ubicación antes mencionada la cual se encuentra al día en el pago de tributos municipales y demás obligaciones.

SEGUNDO: el pasado lunes 1 de febrero de 2021 se emitió el uso de suelo con código de sistema número 033302100031 y número de expediente 49254 donde se nos indica que para realizar una construcción en segunda planta se requieren 3.00 metros lineales de retiro posterior entre otras señalizaciones.

TERCERO: solicito de la manera más atenta y respetuosa posible se hagan las inspecciones correspondientes para exonerar el retiro posterior de 3.00 metros lineales señalado en el uso de suelo, bajo el argumento que nuestra propiedad es menor a los 150 metros cuadrados y que propiedades vecinas no cuentan con el retiro posterior señalado.

CUARTO: adjunto a esta nota los siguientes documentos; cedula de identidad por ambos lados, plano catastro, uso de suelo, anteproyecto arquitectónico de construcción en segunda planta.

QUINTO: ante la necesidad de solución de información adicional deseo exponer como medios de contacto la siguiente información: correo electrónico yovaca75@yahoo.es número telefónico móvil 8334-0810 número telefónico fijo 22366353 ES TODO".

2. El Plan Regulador en el ARTÍCULO 22: ZONA RESIDENCIAL CALLE BLANCOS (ZR-CB), señala:

"Esta zona se ubica entre la carretera Braulio Carrillo, la ruta 109 (a los Colegios de Moravia), la quebrada Barreal y luego quebrada Rivera, y el trazo del proyecto de Circunvalación.

Esta Zona Residencial se divide en dos subzonas, las del Este y la del Oeste; el Este incluye a Montelimar y los otros barrios quedan en el Sector Oeste. Están demarcadas en el plano de Zonificación y nominadas bajo las siglas SZCB-E y SZCB-O.

22-a) SUBZONA RESIDENCIAL CALLE BLANCOS-ESTE (SZCB-E)

1.- Propósitos:

El propósito de la subzona es residencial. Se pretende mantener y aún acrecentar la característica de barrio residencial tranquilo, en una área muy céntrica de la ciudad, y defenderla de la invasión de los usos comerciales.

2.- Usos Permitidos:

- Residencial unifamiliar
 - Residencial multifamiliar
 - Servicios conexos a la vivienda
 - Facilidades comunales

3.- Usos condicionales:

- Comercio menor

4.- Usos Prohibidos:

- Talleres
 - Industrias

- Estacionamiento rentado de vehículo

5.- Usos No Conformes:

En esta subzona se ubican algunas industrias que serán usos no conformes. Los usos no conforme se rigen por la definición del ARTÍCULO 3 de los mismos. Sin embargo, en esta subzona se les abre la posibilidad de remodelarse internamente, pero siempre en el sentido de minimizar o confinar mejor las molestias que producen.

6.- Requisitos:

- Tamaño mínimo de lote.....300 m²
- Frente mínimo de lote.....12 m
- Retiro frontal.....3 m
- Retiro lateral.....no se exige
 - Retiro posterior.....3 m o equivalente
- Cobertura máxima.....60 % del lote
- Área de Piso máxima.....tres veces la cobertura
- Área de jardín..... 10 % del lote
- Altura de edificación.....una y media vez el ancho de la calle que enfrente.

22-b) SUBZONA RESIDENCIAL CALLE BLANCOS-OESTE (SZCB-O)

1.- Propósitos:

El propósito de esta subzona es básicamente residencial. Sin embargo se admite una variedad mayor de usos.

2.- Usos Permitidos:

- Residencial unifamiliar
 - Residencial multifamiliar
 - Servicios conexos a la vivienda
 - Facilidades comunales
 - Comercio menor
 - Usos conexos al residencial (a-1)

3.- Usos condicionales:

- Centro de acopio de desechos reciclables.
- Artesanía casera
- Comercio menor o de barrio (b-1)

4.- Usos Prohibidos:

- Talleres
 - Industrias

5.- Usos No Conformes:

En esta subzona se ubican algunas industrias que serán usos no conformes. Los usos no conforme se rigen por la definición del ARTÍCULO 3 de los mismos. Sin embargo, para esta subzona se abre la posibilidad de remodelarse internamente, pero siempre en el sentido de minimizar o confinar mejor las molestias que producen.

6.- Requisitos:

- Tamaño mínimo de lote..... 150 m²
- Frente mínimo de lote..... 8 m
- Retiro frontal..... 2 m
- Retiro lateral..... no se exige
- Retiro posterior..... 3 m o equivalente
- Cobertura máxima..... 80 % del lote
- Área de Piso máxima..... dos veces la cobertura
- Área de jardín..... 5 % del lote
- Altura de edificación..... una y media vez el ancho de la calle que enfrente".

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se rechaza la solicitud interpuesta por el señor Giovanni Carvajal Solano, en cumplimiento con el ARTÍCULO 22: ZONA RESIDENCIAL CALLE BLANCOS (ZR-CB) del Plan Regulador.
2. Informar al señor Giovanni Carvajal Solano que, en caso de no estar conforme, tiene derecho a realizar la apelación correspondiente.
3. Comunicar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza"

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°030-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°030-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°030-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°030-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°8

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se rechaza la solicitud interpuesta por el señor Giovanni Carvajal Solano, en cumplimiento con el ARTÍCULO 22: ZONA RESIDENCIAL CALLE BLANCOS (ZR-CB) del Plan Regulador.
2. Informar al señor Giovanni Carvajal Solano que, en caso de no estar conforme, tiene derecho a realizar la apelación correspondiente.
3. Comunicar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VII.**DICTAMEN N° 040-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

"En reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-369-2021 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-01202-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 10-2021, celebrada el 08 de marzo de 2021, Artículo III, Inciso 18).

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-01202-2021, solicita:

"Con el fin de mejorar la escorrentía de la Quebrada La Cangreja y brindar una solución a una parte del problema de inundaciones aguas arriba del sector de la quebrada, que afecta a las viviendas y comercios ubicados detrás de la empresa Coca Cola Femsa S.A., sobre todo en estación lluviosa, este Despacho realizó la solicitud a la señora Ana Cecilia Bermúdez Mora, propietaria del terreno, solicitándole la donación de un área aproximada correspondiente a **3 metros cuadrados**, con una distancia entre los vértices 4-5 y 4-3 de 2.5 metros cada una, esto conforme con el referido plano de catastro 1-25377-1976.

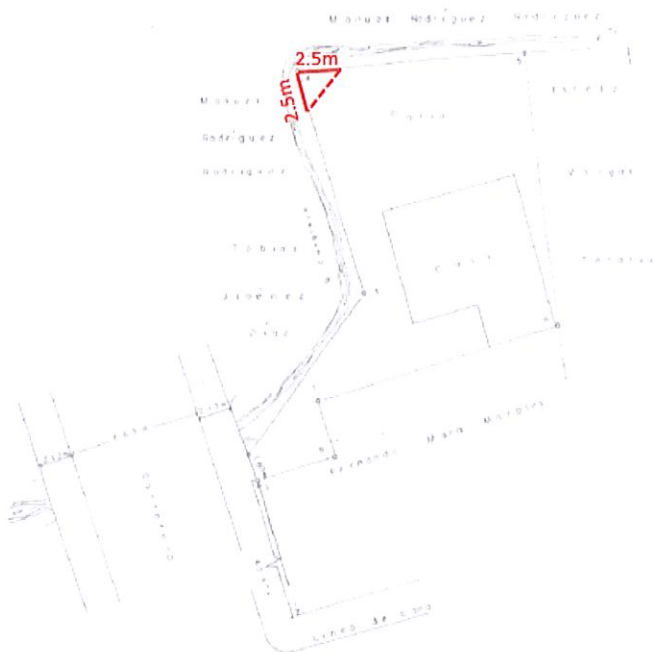


Figura 1. Sector según el plano de catastro 1-25377-1976, que se pretende ceder.

En esta fotografía 1 se muestra el parte de terreno donde se trabajará, donde se reconstruirá el muro nuevo y así eliminar la presa que se genera en esa zona por el pronunciado ángulo del terreno que debe librar el caudal de la quebrada.

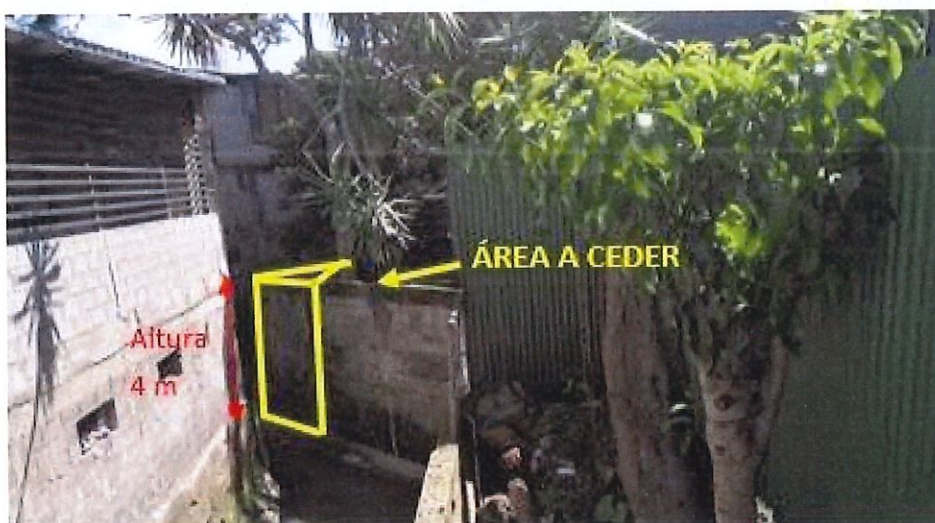


Imagen 1. Área a ceder para construcción de tapia nueva.

Dentro de las obras a realizar la Municipalidad se compromete a realizar las siguientes, esto para protección del inmueble:

- La municipalidad se encargará de construir el nuevo muro de retención que delimitará la propiedad en el tramo de terreno que se quiere para ser donado.
- En conjunto con la construcción del nuevo muro se repararán los tramos de muro socavados por el río aguas arriba y aguas abajo del muro a construir.
- Se colocarán 2 metros de malla ciclónica al inicio de la baranda de la alcantarilla aguas arriba, para evitar que se bote basura en su propiedad.
- Se sembrará zacate vetiver en el relleno del muro para que la tierra se amarre, esto de acuerdo a lo indicado por el Ing. Mario Rojas Sánchez.
- Cualquier daño a su propiedad relacionado a la construcción de la nueva tapia deber ser asumido por la Municipalidad.

Al respecto, me permito adjuntar nota recibida en este Despacho el día 24 de febrero de 2021, suscrito por la señora Bermúdez Mora, la cual manifiesta estar de acuerdo con realizar la donación de una franja de terreno de su propiedad, plano catastrado 1-25377-1976, así como la solicitud de que dicha donación incluya las obras necesarias para resguardar la estabilidad del resto del muro y proteger su propiedad.

Dado lo anterior, para su estudio y valoración, con el fin de que se autorice a la Administración Municipal a realizar la contratación de Servicios Notariales, para la elaboración de los trámites correspondientes sobre el recibo de dicha donación, así como también autorizar al suscrito Alcalde para la firma respectiva".

2. La señora Ana Cecilia Bermúdez Mora con nota fechada el 24 de febrero del 2021, expresa:

"Me permito saludarle y desearle éxitos en su gestión. En respuesta a su oficio MG-AG-07242-2020, deseo informarle lo siguiente:

1. Estoy de acuerdo en donar una franja de terreno de mi propiedad, plano catastrado 1-25377-1976.
2. La donación será de 3 metros cuadrados según acordamos en la conversación mantenida en mi casa de habitación y como se muestra en la copia del plano y la fotografía que acompaña su petición.
3. Dicha donación incluirá las obras necesarias para resguardar la estabilidad del resto del muro y proteger mi propiedad. Entre otras, se incluye:
 - a) Construcción del nuevo muro de retención.
 - b) Reparación de las áreas socavadas por la quebrada en las zonas aledañas a la nueva construcción.
 - c) Colocación de 2 metros de malla ciclónica desde el inicio de la baranda.
 - d) Siembra de zacate vetiver en el relleno del muro.

- e) Reparación de cualquier daño ocasionado durante la construcción del muro a mi propiedad.
- 4. En virtud de lo anteriormente señalado, autorizo se realicen los trámites necesarios por parte de la municipalidad para iniciar los trabajos que espero, sean de mucho beneficio para los vecinos”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, a realizar la contratación de Servicios Notariales, para la elaboración de los trámites correspondientes sobre el recibo de dicha donación, asimismo, autorizar al Alcalde para la firma respectiva.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°040-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°040-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°040-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°040-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 9

“**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, a realizar la contratación de Servicios Notariales, para la elaboración de los trámites correspondientes sobre el recibo de dicha donación, asimismo, autorizar al Alcalde para la firma respectiva.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VIII

DICTAMEN N° 041-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-163-2021 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-01202-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 10-2021, celebrada el 08 de marzo de 2021, Artículo III, Inciso 18).

CONSIDERANDO QUE:

El señor Omar Vargas Gamboa, mediante nota fechada el 13 de enero de 2021, solicita:

"Por este medio y respetuosamente quiero solicitar se ejecute el acuerdo tomado por el Consejo Municipal, en el dictamen 79-2003 de la Comisión de Obras aprobado en Sesión Ordinaria N° 51-03 que a la letra dice:

- a) Aprobar la modificación presentada al fraccionamiento original.
- b) Formalizar el acceso actual de los lotes mediante la creación e inscripción del respectivo plano catastrado del área y su traspaso a nombre de la Municipalidad mediante la formalidad de escritura pública.

Esta calle se encuentra ubicada en El Carmen Tico Block, 100 mts sur de la entrada, a mano derecha (Calle los Gamboa). Según el estudio realizado por la Municipalidad en este tiempo se declaró calle pública, o en su defecto servidumbre pública, sin embargo, a la fecha solo hemos recibido negativas para la formalización.

Es por lo anterior que como familia estamos en disposición de cancelar los trámites legales para la formalización del acuerdo, por lo tanto, hacer la entrega de la servidumbre a la Municipalidad y liberar la propiedad a nombre de mi hermana Mercedes Varas Gamboa cedula 9-0053-0063".

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Administración Municipal para que nos brinde un informe relacionado al cumplimiento o no del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 51-03, celebrada el 15 de diciembre del 2003, Artículo 23°, donde se aprobó el Dictamen N° 79-2003 de la Comisión de Obras.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°041-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°041-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°041-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°041-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 10

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Administración Municipal para que nos brinde un informe relacionado al cumplimiento o no del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 51-03, celebrada el 15 de diciembre del 2003, Artículo 23°, donde se aprobó el Dictamen N° 79-2003 de la Comisión de Obras.
2. Comunicar a los interesados.

3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.IX.

DICTAMEN N° 042-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICOS

"En reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-379-2021 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Héctor Villalobos Pizarro, conocida en Sesión Ordinaria N° 10-2021, celebrada el 08 de marzo de 2021, Artículo III, Inciso 35).

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Héctor Villalobos Pizarro, mediante nota solicita:

"La presente es para saludarles y desearles muchos éxitos en su labor administrativa y municipal es el Cantón de Guadalupe. Vengo a exponerles mi caso, yo vivo en el Carmen de Guadalupe Tepeyac 2 de la farmacia Leisa 400 norte casa 11 esquinera debido a que una vez se me quisieron meter a mi propiedad porque me pagaba seguridad por factores económicos y debido a que los vecinos paseaban sus mascotas, (perros) quedando está en la esquina los perros se me metieron a mi jardín (antejardín) a hacer sus necesidades dejando sus heces en mi antejardín por lo que decían cerrar con láminas de durock para evitar malos encontronazos con los vecinos ya que siempre era muy constante. El día 03 de marzo visticker pegados en la pared exterior que se puso y que decía clausurado en mi propiedad quiero recalcar que yo no he hecho ninguna construcción sino una remodelación a mi antejardín para evitar todo lo anterior mencionado me dirijo a ustedes de la forma más respetuosa la exoneración y permiso de uso de suelo de mi antejardín ya que es muy importante para mi diario vivir y el de mi familia.

2. EL ARTÍCULO 16: ZONA RESIDENCIAL MATA DE PLATANO (ZRMP), señala:

"Se ubica al Oeste de Vistas del Valle entre los cajones del río Purral, del río Torres, hasta la confluencia de ambos ríos.

1.- Propósitos:

El propósito de esta zona es permitir una vida urbana de barrio residencial poco denso, de acuerdo a los objetivos (Art. 2, incisos 4, 5, y 9 de este Reglamento) y a las políticas de desarrollo, de densidades y de uso de la tierra, indicadas en la Memoria Explicativa del Plan Regulador en sus CAPÍTULOS 6, 7, Y 8.

En particular se destaca la intención de:

- a) Mantener la percolación en los terrenos y la proporción de áreas de espacios abiertos.
- b) Evitar el aumento de las escorrentías.
- c) Mitigar el incremento del tránsito automotor en la carretera principal entre el cruce a Moravia y El Alto.

d) Impedir el aumento de población densa propia de las urbanizaciones de interés social (lotes de 120 m².), que se contraponen a todo lo anterior.

e) Mantener el carácter social y ambiental actual, que es concordante con el patrón de densidades decrecientes conforme se acerca al anillo de contención del GAM.

2.- Usos Permitidos:

- Residencial Unifamiliar
- Servicios conexos a la vivienda

3.- Usos Condicionales:

- Residencial Multifamiliar
- Comercio Menor
- Industria Inocua
- Usos Público-Institucionales
- Áreas Verdes
- Videojuegos
- Hospedajes tipo alojamiento y desayuno ("bed and breakfast")
- Centro de acopio de desechos reciclables
- Parqueos

4.- Requisitos:

- Área de lote.....300 m²
- Frente mínimo de lote.....12 m
- Retiro frontal.....3 m
- Retiro lateral a un solo lado.....3m por 9m de profundidad desde la línea de propiedad
- Cocheras.....deben respetar el retiro frontal; pueden ocupar el retiro lateral.
- Retiro posterior.....3 m o equivalente.
- Cobertura máxima.....60 %
- Área de drenaje del tanque séptico.....50 m² o según pruebas de infiltración
- Área máxima de piso.....dos veces la cobertura
- Verjas.....tipos 0, 1, 2, 4, 5, 6 y 8
- Tapias.....convencionales en las colindancias, deben respetar el retiro frontal.

5.- Usos Prohibidos:

- Industrias
- Botaderos de basura a cielo abierto
- Curtiembres
- Chancheras
- Granjas”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Notificar al señor Villalobos Pizarro que cualquier edificación que pretenda construir debe realizar el trámite respectivo con la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
2. Recordarle al señor Villalobos Pizarro que el lugar se ubica en la ZONA RESIDENCIAL MATA DE PLATANO (ZRMP), los requisitos que tienen ese lugar son los señalados en el considerando N° 2 de este dictamen.
3. Comunicar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°042-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°042-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°042-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°042-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 11

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Notificar al señor Villalobos Pizarro que cualquier edificación que pretenda construir debe realizar el trámite respectivo con la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
2. Recordarle al señor Villalobos Pizarro que el lugar se ubica en la ZONA RESIDENCIAL MATA DE PLATANO (ZRMP), los requisitos que tienen ese lugar son los señalados en el considerando N° 2 de este dictamen.
3. Comunicar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.X.

DICTAMEN N° 043-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-374-2021 de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico que anexa denuncia confidencial, conocida en Sesión Ordinaria N° 10-2021, celebrada el 08 de marzo de 2021, Artículo III, Inciso 23).

CONSIDERANDO QUE:

Mediante correo electrónico se presenta denuncia confidencial que a letra dice:

"Por medio de la presente se expone el problema que se continua presentando en la alameda N la cual como se menciona en oficio enviado por dicha secretaria, ya se restableció el acceso al eliminar los portones y la malla ciclónica, PERO EL PROBLEMA DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA MISMA CONTINUA, la Dirección de Ingeniería y por medio de la colaboración de la Alcaldía hicieron dos intervenciones en semanas anteriores para hacer cumplir las leyes QUE PROHIBEN EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, Las cuales reitero ya he enviado en documento adjuntado al Concejo pero el propietario de la vivienda que estacionada los vehículos destruyo por completo en dos ocasiones los dispositivos colocados por el Municipio increíblemente sin recibir sanción alguna, esta situación se informó a la Alcaldía desde el primer momento de la destrucción y se envió los datos de las personas involucradas pero no se entiende por qué se ha TOLERADO POR DICHA MUNICIPALIDAD DESTA DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES Y DE DOMINIO PÚBLICO ya que el mismo es el encargado por Ley de velar por el cumplimiento de las leyes establecidas respecto a la prohibición de estacionamiento dictada por ley, así mismo es el encargado de llevar a cabo las sanciones por la destrucción de bienes públicos y se ha dado una inacción total al respecto. Se ha realizado nuevamente la solicitud de colocación de nuevos dispositivos, pero me han indicado que no hay fecha para su colocación por lo que se hace la SOLICITUD. DE COLABORACIÓN PARA HACER CUMPLIR EL ACUERDO QUE FUE DADO POR DIHCO CONCEJO CON FIRMEZA EL Municipio no PUEDE TOLERAR LA VIOLACION DE LAS LEYES ESTABLECIDAS SOBRE EL NO ESTACIONAMINETO EN LAS ALAMEDAS, NI FAVORECER A NINGUNA PERSONA PERMITIENDO EL USO DE LA MISMA COMO PARQUEO PRIVADO EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD Y VIOLENTANDO EL LIBRE ACCESO A UN ESPACIO PÚBLICO. Agradeciendo de antemano la colaboración brindada".

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Admiración Municipal, para que tome acciones urgentes en virtud de lo denunciado por los vecinos de la alameda D de la comunidad de Los Cuadros en el Distrito de Purral e informe al Concejo Municipal.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°043-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°043-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°043-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°043-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 12

"POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Admiración Municipal, para que tome acciones urgentes en virtud de lo denunciado por los vecinos de la alameda D de la comunidad de Los Cuadros en el Distrito de Purral e informe al Concejo Municipal.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XI.

DICTAMEN N° 044-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"En reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-1972-2020 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por los Vecinos de la Urbanización Los Cafetos Ipís, conocida en Sesión Ordinaria N° 38-2020, celebrada el 21 de setiembre de 2020, Artículo III, Inciso 27).

CONSIDERANDO QUE:

Los Vecinos de la Urbanización Los Cafetos Distrito de Ipís, mediante nota solicitan:

"Por este medio queremos hacer de su conocimiento un problema grave que nos aquejan como comunidad, nosotros los vecinos de la urbanización Los Cafetos ubicada en Ipís, Mozotal de Goicoechea nos estamos enfrentando a uno de los más grandes temores que como familias en base a los esfuerzos realizados tener y es el temor de ver perdido todo el esfuerzo e inversión realizada en nuestros hogares por una amenaza que ya es de su conocimiento porque este problema ha sido expuesto con anterioridad.

El problema que tenemos es por el río que tiene su cauce detrás de una gran sección de casas de nuestra urbanización y que ha causado desde hace tiempo que los terrenos se vayan lavando ocasionando que las casas pierdan terreno y en este momento representa una amenaza tangible puesto que por las lluvias han ocurrido desprendimientos y movimientos de tierra acelerados y drásticos, el día sábado 19 del mes en curso una de las casas quedó con la tapia en el aire y presentó rupturas que penetra hasta 7 metros de donde ocurrió el desprendimiento por lo que estas rupturas son dentro de dicha vivienda, otros vecinos han visto paredes con rupturas y el suelo también resquebrajado por los desprendimientos ocurridos anteriormente,

Como antecedente queremos indicar que esto no ocurría antes de que ustedes hicieran movimientos de tierra ya que según indicado un proyecto de entubar el cauce del río en cuestión, pero por causas que no conocemos este proyecto nunca se llevó a cabo y los movimientos de tierra que ustedes hicieron han ocasionado el debilitamiento del suelo y con las lluvias constantemente se producen estos desprendimientos.

El día sábado 19 de este mes se presentó un geólogo de la Comisión Nacional de Emergencia para evaluar la situación ya que como se mencionó anteriormente hubo un desprendimiento importante que ocasionó que una tapia quedará en el aire, dicho realizó un informe que ustedes recibirán en algún momento y que les puede dar detalles técnicos sobre la situación que estamos afrontando todas las familias de esta

Les solicitamos de la forma más respetuosa que interponga sus buenos oficios para tener pronta respuesta y ayuda para resolver este tema que nos tiene llenos de preocupación”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se traslade a la Administración Municipal para que brinde un informe a este Concejo Municipal, en virtud de que ya se han venido resolviendo las solicitudes interpuestas por los vecinos de Urbanización Los Cafetos, en caso de algunas de las solicitudes no haya sido resuelta se tome en cuenta para colaborarles a los vecinos.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°044-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°044-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°044-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°044-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 13

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se traslade a la Administración Municipal para que brinde un informe a este Concejo Municipal, en virtud de que ya se han venido resolviendo las solicitudes interpuestas por los vecinos de Urbanización Los Cafetos, en caso de algunas de las solicitudes no haya sido resuelta se tome en cuenta para colaborarles a los vecinos.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XII.

DICTAMEN N° 045-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"En reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-185-2021 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por los Vecinos Organizados del Residencial La Pradera, conocida en Sesión Ordinaria N° 06-2021, celebrada el 08 de febrero de 2021, Artículo III, Inciso 9).

CONSIDERANDO QUE:

Los Vecinos Organizados del Residencial La Pradera, mediante nota solicitan:

Por este medio los abajo firmantes les saludamos y procedemos a solicitar sus buenos oficios a fin de recibir una pronta y oportuna respuesta a la solicitud de ayuda que les describimos a continuación. Los vecinos del Residencial La Pradera bloque-i ubicado en el Carmen de Guadalupe Mata de Plátano les solicitamos su presencia y definición del plan de contingencia para atender el problema de saturación del suelo perdida de soporte y estabilidad de nuestras casas aunado a la afectación de la salud por la cantidad de humedad que cada una de las familias que aquí residimos hemos sufrido durante todo el año pasado (2020).

El problema radica en que la zona verde pública junto a la parte trasera de nuestras viviendas se encuentra a mayor altura que el terreno y por ende nuestras viviendas, y al llover toda el agua de lluvia escure superficialmente hacia nuestra colindancia entonces toda esa agua se está acumulando entre el terreno y las paredes de nuestras casas y causa la humedad, el deslave, las fisuras y las fracturas de las paredes y columnas, comprometiendo la estabilidad estructural de las habitaciones, donde lamentablemente residen niños, jóvenes y personas adultas que el último año hemos sufrido problemas serios de salud.

A principios del año pasado se hicieron varias gestiones de forma aislada por varios vecinos para llamar su atención sobre lo que estaba sucediendo en este parque sin embargo con la pandemia todos los esfuerzos se paralizaron y el estar reclusos en nuestras casas hemos sido testigos de cómo la situación se ha agravado y es en este momento que consideramos urgente la necesidad de construir un canal de desagüe de aguas de lluvia que proteja nuestras viviendas de una tragedia tal y como ha ocurrido en otros barrios donde, otras municipalidades no dieron una solución a tiempo y con un costo ínfimo respecto a la posibilidad de lamentar una eventualidad en vidas humanas.

Creemos que al igual que cada una de las personas a quien enviamos esta carta, ustedes y nosotros necesitamos cuidar nuestra salud y nuestro desarrollo como contribuyentes que creemos en la labor de nuestros servidores municipales y es por ello que en este momento pedimos su respuesta ante una necesidad que solos no podemos atender".

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Administración Municipal que presente una solución integral para el problema que exponen los Vecinos del Residencial La Pradera, según inspección realizada el día 10 de marzo del presente año por esta comisión y el funcionario Alonso Zúñiga Elizondo de la

Dirección de Ingeniería y Operaciones, asimismo, solicitar se realice una revisión del tamaño de los árboles.

2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°045-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°045-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°045-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°045-2021 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 14

"POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Administración Municipal que presente una solución integral para el problema que exponen los Vecinos del Residencial La Pradera, según inspección realizada el día 10 de marzo del presente año por esta comisión y el funcionario Alonso Zúñiga Elizondo de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, asimismo, solicitar se realice una revisión del tamaño de los árboles.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XIII.

DICTAMEN N° 03-2021 COMISIÓN DE LA CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD

"En Reunión Ordinaria, celebrada el 11 de junio del 2021, al ser las 4:30 pm inicia la sesión con la presencia de: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta, Lorena Miranda Carballo.

SM-2479-2020, En Sesión Ordinaria N°48-2020, celebrada el día 01 de diciembre del 2020, Artículo III inciso 41), se conoció nota suscrita por la señora Rosa Elena Pérez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva de la RECOMM.

Considerando:

La Junta Directiva Nacional de la RECOMM, de conformidad con sus Estatutos, Artículo Décimo Cuarto, se complace en convocar a las Mujeres Municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales) y ExAutoridades ASOCIADAS a la RECOMM, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2020, la cual se realizará en MODALIDAD VIRTUAL mediante plataforma WEBEX MEETING, el día jueves 4 DE DICIEMBRE 2020 a partir de las 9:00 a.m., conforme al Orden del Día previsto. De manera respetuosa, solicitamos su gentil colaboración en hacer partícipes de esta convocatoria a las señoras Regidoras y Síndicas (propietarias y suplentes), integrantes del Honorable Concejo Municipal que representa, a fin que puedan

participar de esta sesión virtual para aprobar PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL 2021 de la RECOMM.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del SM-2479-2020, por ser de conocimiento para esta comisión.
2. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°003-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°003-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°003-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°003-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 15

"POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del SM-2479-2020, por ser de conocimiento para esta comisión.
2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XIV

DICTAMEN N° 04-2021 COMISIÓN DE LA CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD

"En Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo del 2021, al ser las 4:30 pm inicia la sesión con la presencia de: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta, Lorena Miranda Carballo.

SM-2129-2019, En Sesión Ordinaria N°40-2019, celebrada el día 14 de octubre de 2019, artículo inciso 2) se conoció oficio CEPDA-073-19, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas III, Comisiones Legislativas Asamblea Legislativa. Para estudio y presente dictamen al Concejo Municipal.

Considerando:

1. Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 10-14 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del expediente 20.360 "LEY DE CREACION DEL CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD", el cual se anexa.
2. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y de se posible enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que, que, en caso de**

requerido, se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 31 de octubre del 2019.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal:

1. Se toma nota por encontrarse extemporáneo.
2. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°004-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°004-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°004-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°004-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 16

"POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal:

1. Se toma nota por encontrarse extemporáneo.
2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XV.

DICTAMEN N° 05-2021 COMISIÓN DE LA CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD

"En Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo del 2021, al ser las 4:30 pm inicia la sesión con la presencia de: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta, Lorena Miranda Carballo.

SM-1009-2020, En Sesión Ordinaria N°19-2020, celebrada el día 11 de mayo de 2020, artículo III.III. Se conoció oficio MG-AG-02373-2020. Se traslada para estudio y presente dictamen al Concejo Municipal.

Considerando:

1. Ante el traslado realizado en esta fecha, por oficio MG-AG-02227-2020, de nota OD-029-2020, suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa Departamento Diversidad indicando que los funcionarios municipales no califican para realizar interpretación para personas con discapacidad auditiva, para la transmisión de sesiones del Concejo Municipal, indico que se toma debida nota y se considerará en lo pertinente, conforme disponible presupuestario, la contratación para tal fin, por terceros, según se definió por el Concejo Municipal y se había referido esta Dirección en masiva DAD-01151-2020.

2. El Alcalde Municipal, declara, bueno que bueno no sabía que eso ya andaba rondando ya desde la Administración pasada, porque también lo estuve pensando por puesto que eso habría que buscar un contenido de inversión importante porque este equipo así como está no funciona para eso porque hay que tener una cámara directamente enfocada hacia la persona que especialista en Lesco para que la gente lo puedan ver ósea no puede ser una toma general como está aquí actualmente porque no habría posibilidades de que la persona pueda enfocarse en primer plano las cámaras esas no lo permiten pero me gusta la idea solo un poquito pedirle que la Comisión lo estudie veamos presupuestos pidamos cosas a ver en qué momento se pueda implementar porque si se necesita un poquito de sistemas un poquito más modernos que tenemos para eso pero me parece muy, muy aceptable y muy loable eso.

POR TANTO: Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Se solicite a la Administración se contrate los servicios de un intérprete de Lesco certificado, por el resto del año 2021, para que participe en las transmisiones de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y que además se realice a este Concejo Municipal, una propuesta para la creación de una plaza de un profesional en esa área que además de brindar los servicios en las sesiones del Concejo Municipal se convierta en personal de apoyo en la oficina de Diversidad del Departamento de Desarrollo Humano.
2. Comunicar a los Interesados
3. Se solicita la firmeza."

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, si en lo personal con ese dictamen si me gustaría tal vez que le pusieran al bloque de legalidad, no sé si el Alcalde cuenta dentro del presupuesto con un, con un presupuesto para aquí a final de año se tenga un profesional en eso, supongo que eso es caro sumado a eso el bloque de legalidad también es importante porque no presenta ningún estudio, dentro de lo que vi, no presenta ningún estudio de factibilidad de que se requiera a pesar de que la información tiene que ser accesible para todas las personas, pero debería ser sustentado con un dictamen de la Procuraduría, de la Defensoría, de un referente, para darle pie y que en el dado caso en el segundo punto de que se refieran a la alcaldía que la alcaldía también valore eso dentro de su presupuesto, recordemos que es un año un poco complicado, que yo creo que el señor Alcalde lo había dicho que aparte de la transmisión que tenemos ahorita que a veces falla, sería una cámara dedicada y exclusivamente a esa persona y también que nos acompañe las actividades que sean por fuera, entonces no veo por ningún lado que lo vayan a integrar y en el dado caso de que no, si no lo apoyaría en ese en ese sentido.

El Presidente del Concejo Municipal indica, yo creo a eso debe agregarle un Por Tanto, que diga que éste al bloque de la legalidad y sujeto a contenido presupuestario, eso es muy importante que quede bien claro.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, no, inicialmente, estoy de acuerdo con que se le agregue ese Por Tanto y ya fuera de eso yo creo que avanzar en este tipo de cosas, son deudas que tiene no sólo la Municipalidad de Goicoechea seguramente el país, el Gobierno, creo que todos tenemos una deuda en este sentido de avanzar en un tema digamos de igualdad, verdad, de igualdad, de equidad, de todos los elementos que a nosotros nos puedan colaborar yo sí creo que evidentemente hay que hacer una valoración presupuestaria y seguramente no será barata, pero creo que ese tipo de cosas lo valen, así sean 5, 10 ó 500 personas las que se vean beneficiadas con este tema, a mí me parece que en materia derechos humanos tenemos que ir avanzando siempre y no retroceder y entonces en ese sentido yo felicito a la comisión por haber sacado este dictamen porque creo en la necesidad de establecer estos mecanismos de participación que a todas luces del día de hoy no son iguales para todas y todos.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, si este tema en la Comisión de Accesibilidad se abordó porque al principio se pensaba que algún funcionario de la Municipalidad podría este facilitamos ser interprete, pero conversando con personas de la Dirección de Desarrollo Humano y están en toda la razón ellos no tienen para que se pueda dar ese intérprete tiene que ser un profesional, entonces éste la comisión valoró primero bueno como ya este año ya inició y el presupuesto se aprobó el año pasado entonces valoramos que mientras tanto la opción es que lo contraten por servicios profesionales y yo no veo ningún problema como Vicepresidenta de la comisión porque la compañera Lilliam es la Presidenta y ella hoy está ausente, entonces que se le ponga el Por Tanto que dijo el compañero Fernando y también podríamos pensar que bueno que se valore incluir esa plaza en el presupuesto del próximo año verdad, porque si concuerdo totalmente con el compañero Carlos Calderón, es una necesidad y ya es hora que esta municipalidad cuente con ese profesional.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, efectivamente, esto viene desde el Concejo Municipal anterior que se venía hablando del tema, es un tema como ya lo dijo el compañero Carlos es una deuda histórica que tenemos con un sector de la población, al que no le estamos llegando con la información, sin embargo yo quería acotar dos cosas, la primera es que cuando se aprobó el cronograma de actividades a través de un dictamen de cultura yo había solicitado que se agregará un Por Tanto de que el intérprete de Lesco que se articulara con el CONAPDIS o el COINDIS, no sé si lo recuerdan y ese Por Tanto se incluyó en ese cronograma entonces por este año estamos salvados en ese aspecto, porque se puede articular el intérprete de Lesco con una institución pública y respecto al otro punto que quería acotar es que efectivamente de hecho yo lo he conversado con el señor Alcalde de que hay que valorar bien verdad como entraría una plaza de intérprete de Lesco verdad en el Presupuesto Ordinario y demás y también por un tema de logística, de cámaras y todo eso es algo que hay que darle mucho análisis, entonces yo coincido con la compañera Lorena en que se valore verdad en el Presupuesto del próximo año porque efectivamente ya este año es totalmente imposible pero sí que se vaya

haciendo los estudios verdad para ver, que tipo de plaza y cómo se califica y cuánto es el costo de la plaza y demás en un Presupuesto Ordinario, puede ser el año siguiente y los que vengan.

El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar expresa, a la par de lo que comentan los compañeros, me parece muy importante que la Municipalidad puede dar ese cambio de paradigma cuanto lo que es sobre todo una parte que tiene que ver con atención al público, yo no sé cómo harán aquí los compañeros en los diferentes departamentos si se presenta una persona que no puede hablar, una persona sorda no sé si hay alguna persona capacitada, dentro de la Municipalidad para poder dar atención a esa persona creo que en algunas organizaciones eso ya se ha estado trabajando y no solamente se piensa en una persona que haga la traducción en este caso para efectos del Concejo etcétera, si no que los mismos empleados puedan capacitarse y poder comunicarse con las personas que tengan esta situación, a los que nos ha correspondido por ejemplo en mi caso particular poder atender un padre de familia sordo pues para uno es sumamente complejo poder entender qué es lo que le quieren transmitir a uno y uno tiene que como servidor público atenderle, entonces creo que no solamente que esté al servicio del Concejo sino que me parece que el Concejo perdón la Municipalidad como organización, también tiene qué poder capacitar a sus colaboradores para que puedan comunicarse con las personas que tengan estas capacidades diferentes y creo, no sé si aquí existirá el detalle de carrera profesional espero que esto sea considerado en su carrera profesional.

El Presidente del Concejo Municipal señala, a mí me parece que estos temas como los explicaba Lorena y algunos Regidores, pues son temas sensibles, importantes para poder tener una comunicación muy estructurada, específica, sensible que se permita, pero yo doña Lorena votaría este dictamen poniéndole un par de Por Tantos, uno que diga sujeto al bloque de legalidad y otro sujeto a contenido económico, para que sea votado bajo las normas y no tener ningún problema, si usted está de acuerdo como Vicepresidenta yo estaría dispuesto a votarle ese dictamen.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si claro, me parece que se le puede poner esos dos Por Tantos para que todo lo votemos, por qué de hecho sabemos que ya el Presupuesto pues está aprobado y por eso se hizo así, de hecho hablando con ellos nos decían que un profesional de esos anda más o menos entre de ¢15.000.00 a ¢20.000.00, la hora, entonces que si se puede contratar en las demás sesiones que queden verdad perfecto y si no pues obviamente que sería para incluirlo en una plaza en el Presupuesto de acuerdo al contenido presupuestario ya como tiene que ser no hay ningún problema.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias señora Regidora por ser tan comprensible y aceptar que se ponga un tema de fondo y de forma, un tema legal, más que todo.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°005-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°005-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°005-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°005-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, con el siguiente agregado en los Por tantos "Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad", la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 17

"POR TANTO: Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Se solicite a la Administración se contrate los servicios de un intérprete de Lesco certificado, por el resto del año 2021, para que participe en las transmisiones de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y que además se realice a este Concejo Municipal, una propuesta para la creación de una plaza de un profesional en esa área que además de brindar los servicios en las sesiones del Concejo Municipal se convierta en personal de apoyo en la oficina de Diversidad del Departamento de Desarrollo Humano.
2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de la legalidad.
3. Comunicar a los Interesados
4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XVI.

DICTAMEN N° 021-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

"En reunión Ordinaria, celebrada virtualmente el día 03 de marzo de 2021, a las 4:00 pm con la presencia de la regidora propietaria Carolina Arauz Durán, Presidenta, Regidor Propietario William Rodríguez Román, Mariano Ocampo Rojas, Johnny Soto Zúñiga, Ericka Castro Calderón, asesores de la Comisión, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal y

CONSIDERANDO

Que esta Comisión conoció en reunión Ordinaria del 03 de marzo de 2021, los oficios que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley donde se tomó acuerdo de tomar nota ya que corresponden al año 2019 y en los cuales se daba un periodo determinado para referirse a cada uno, sin embargo a la fecha se encuentran extemporáneos, archivados o ya son ley por lo cual la Comisión recomienda tomar nota de los siguientes oficios:

SM 2640-19	Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, AL-CPRECP-887-2019	TOMAR NOTA
------------	--	------------

	expediente 21647: "LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO JCGE9".	
SM 2645-19 SM 2525-19	Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativa V, AL-CPOECO-829-2019 I expediente 21608: LEY DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES"	TOMAR NOTA
SM 2649-19	Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II,AL-CPAS-918-2019 proyecto de Ley Expediente N° 21.345, "LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGIMENES DE PENSIONES"	TOMAR NOTA
SM 2656-19	SCMM-1186-12-2019 Giancarlo Casasola Chaves, Presidente Municipal, Marisol Calvo Sánchez Secretaria Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice: Ref. Acuerdo #2621-2019 Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales II DICTAMEN, Suscriben: Casasola Chaves, Coto Vargas y Torres Sandí Se conoce oficio TRA-0581-19-SSC de fecha 28 de noviembre del 2019 suscrito por la señora Karla Vindas Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual se comunica el acuerdo 03 tomado en la sesión ordinaria 187-2019 del 26 de noviembre del 2019.	TOMAR NOTA
SM 2194-19	Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, Oficio N° 363-SCMD-19 Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XV, de la sesión ordinaria N° 0168, celebrada el día 8 de octubre del 2019, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice: SOLICITUD DE APOYO A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL DIPUTADO WAGNER JIMENEZ ZUÑIGA, PARA SE DECLARE COMO NUEVO SIMBOLO PATRIO "EL CAFÉ".	TOMAR NOTA
SM 2193-19	Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII, Expediente N° 21.506, AL-CJ-21506-1667-2019, proyecto N° 21.506: "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES, N° 8687 DEL 29 DE ENERO DEL 2009."	TOMAR NOTA

SM 1359-19	<p>Yorleni Obando Guevara, Secretaría de la Municipalidad de Talamanca, SCMT-154-2019 Por este medio les transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión ordinaria #159 del 09 de julio de 2019, que indica lo siguiente:</p> <p>Asunto: Apoyo de Municipalidades del Decreto de MINAE</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE TALAMANCA CONSIDERANDO: QUE ESTE MUNICIPIO HA CONOCIDO DE LA EXISTENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO RELACIONADO CON EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y QUE TIENEN AMPLIA REPERCUSION EN LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y POR ELLO E SOLICITA ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO COMUNICADO LA EXISTENCIA DE DICHO PROYECTO.</p>	TOMAR NOTA
SM 1354-19 SM-998-19 SM-2130-19	<p>Marisol Calvo, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, SCMM-0526-07-2019 Para lo que corresponda adjunto acuerdo N° 2116-2019 tomado por el Concejo Municipal de Moravia en sesión ordinaria N° 167 celebrada el día 08 de julio del 2019; en relación con oposición al proyecto de ley 21.1129.</p> <hr/> <p>Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de área, Área de Comisiones Legislativas II, Of. AL-CPAS-059-2019, Exp. 21.129 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales aprobó una moción para consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.129, "LEY PARA LA CREACION DE ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE ABANDONO Y SITUACION DE ABANDONO Y SITUACION DE CALLE"</p> <hr/> <p>Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, AL-CPAS-650-2019, Exp. 21.129 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del Expediente N° 21.129, "LEY PARA LA CREACION DE ALBERGUES PARA LAS PERSONAS EN SITUACION DE ABANDONO Y</p>	TOMAR NOTA

	SITUACION DE CALLE"	
SM-1270-19 SM-1305-19	<p>Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área Comisiones Legislativas VII, Exp. N.º 20.153. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; tiene para su estudio el proyecto de ley, "LEY PARA PROHIBIR TODA PRÁCTICA ILEGAL DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REALIZACIÓN Y VENTA DE LOTERÍAS ILEGALES, RIFAS NO AUTORIZADAS O JUEGOS ILEGALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" Expediente N.º 20.153 . En sesión 02 del 20 de junio, se acordó consultar el texto base, publicado en el Alcance N.º 277, La Gaceta N.º 230 del 30 de noviembre del 2019</p> <hr/> <p>La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; tiene para su estudio el proyecto de ley, "LEY PARA PROHIBIR TODA PRACTICA ILEGAL DE COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REALIZACION Y VENTA DE LOTERÍAS ILEGALES, RIFAS NO AUTORIZADAS O JUEGOS ILEGALES EN TODO EL TERRITORIO NACIOANAL" Expediente N.º 20.153. En sesión 02 del 20 de junio, se acordó consultar el texto base, publicado en el Alcance N.º. 277, La Gaceta Nº 230</p>	TOMAR NOTA
SM-1276-19	Nancy Vílchez Obando AL-CPOECO-79-2024, Asamblea Legislativa Jefe de Área esa municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 20961: "LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	TOMAR NOTA
SM-1315-19 SM-1303-19	<p>Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII, AL-21020-OFI-0098-2019 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 , Y REFORMA DE LA</p>	TOMAR NOTA

	<p>LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970". En sesión N°. 5 del 25 de junio de 2019, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su representada; el cual se adjunta.</p> <hr/> <p>De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales) del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: ..."Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...</p> <p>El pasado lunes 01 de julio, se envió un correo de consulta en donde, por un error material, el texto señalado era el erróneo, por lo que les solicito hacer caso omiso de dicho correo.</p> <p>El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico:</p> <p>COMISION- JURIDICOS@asamblea.go.cr/dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Asuntos Jurídicos)."</p>	
	<p>La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD</p>	TOMAR NOTA
	<p>VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 , Y REFORMA DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL,</p>	
SM-1316-19	<p>Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, AL-CPAS-179-2019. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.189, "ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE</p>	TOMAR NOTA

	BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”	
	DE MAYO DE 1970”.	
SM-1317-19	Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VI, HAC-115-2019 Con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que en la sesión N.º 16, realizada el martes 2 de julio de 2019, se aprobó una moción para consultar a las municipalidades el texto base del Expediente N.º 21.161 “Ley de Transparencia Fiscal. Reforma del Artículo 115 de la Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, del 3 de mayo De 1971 y sus reformas”	TOMAR NOTA
		TOMAR NOTA
SM-1325-19	Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII AL-CJ 21.063-0180-2019. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.063 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N.º 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LOS RÉGIMENES DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL”.	TOMAR NOTA
		TOMAR NOTA
SM-1327-19	Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII, AL-C21.072-0165-2019 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.072 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VII PARTE)”.	TOMAR NOTA
SM-1328-19	Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII, AL-C21.073-0163-2019. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.073 “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IV PARTE-IMPUESTOS)”.	TOMAR NOTA

SM-1329-19	Daniella Agüero La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.075 "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VI PARTE)".	TOMAR NOTA
SM-1330-19 SM 1679-2020	<p>Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII,AL-CJ 21.076-0176-2019. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.076 "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (V PARTE)".</p> <hr/> <p>Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII,AL-CJ-21076-0660-2020 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en su sesión No. 05 del 29 de julio del 2020 dictaminó el expediente del proyecto: N.º 21.076: "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)</p>	TOMAR NOTA
SM-1331-19	Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII, AL-C21.125-0183-2019. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.125 "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)".	TOMAR NOTA
SM-1332-19	Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Área de Comisiones	TOMAR NOTA

	Legislativas VII, AL-CJ 21.121-0179-2019. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.076 "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VI PARTE)".	
SM-1339-19	<p>Erika Ugalde Camacho, Jefa Área, Comisiones Legislativas III, CPEM-029-2019. Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 18-2 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del proyecto 20.201</p> <p>"LEY QUE OTORGA COMPETENCIA A LAS MUNICIPALIDADES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ERRADICACIÓN DE TUGURIOS, ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS O EN PRECARIO, GESTIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REUBICACIÓN DE FAMILIAS RESIDENTES EN ZONAS DE ALTO RIESGO A DESLIZAMIENTOS, VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN E INVASIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL"</p>	TOMAR NOTA

Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Tomar nota de los oficios correspondientes al año 2019 y en los cuales se daba un periodo determinado para referirse a cada uno, sin embargo a la fecha se encuentran extemporáneos, archivados o ya son ley, los mismos se mencionan a continuación:
SM 2640-19, SM 2645-19, SM 2525-19, SM 2649-19, SM 2656-19, SM 2194-19, SM 2193-19, SM 1359-19, SM 1354-19, SM 998-19, SM 2130-19, SM-1270-19, SM 1305-19, SM-1276-19, SM 1315-19, SM-1303-19, SM-1305-19, SM-1316-19, SM-1317-19, SM-1325-19, SM-1327-19, SM-1328-19, SM-1329-19, SM-1330-19, SM 1679-2020, SM-1331-19, SM-1332-19, SM-1339-19.

2- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

3-Comuníquese este acuerdo a las personas correspondientes en la Asamblea Legislativa.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°021-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°021-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°021-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°021-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 18

“Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Tomar nota de los oficios correspondientes al año 2019 y en los cuales se daba un periodo determinado para referirse a cada uno, sin embargo a la fecha se encuentran extemporáneos, archivados o ya son ley, los mismos se mencionan a continuación:

SM 2640-19,SM 2645-19, SM 2525-19, SM 2649-19,SM 2656-19,SM 2194-19,SM 2193-19,SM 1359-19,SM 1354-19, SM 998-19, SM 2130-19, SM-1270-19, SM 1305-19, SM-1276-19, SM 1315-19, SM-1303-19,SM-1305-19,SM-1316-19,SM-1317-19,SM-1325-19,SM-1327-19,SM-1328-19,SM-1329-19,SM-1330-19,SM 1679-2020, SM-1331-19,SM-1332-19,SM-1339-19.

2- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

3-Comuníquese este acuerdo a las personas correspondientes en la Asamblea Legislativa.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XVII.

DICTAMEN N°012-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

“En reunión extraordinaria mediante herramienta virtual Zoom, celebrada el 23 de marzo de 2021 con la presencia de William Rodríguez Román, Presidente; Carlos Calderón Zúñiga, Secretario, Lorena Miranda Carballo, como asesor (a); Jessica Gómez Coto, se conoció:

SM-310-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 09-2021, CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2021, ARTÍCULO IV INCISO 24), SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-01160-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

1. En Sesión Ordinaria N° 09-2021, celebrada el día 01 de marzo del 2021, Artículo IV inciso 24), se conoció oficio MG AG 01160-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

"Traslado Presupuesto Extraordinario 00-2021.

Anexo oficio DAD 00680-2021, de fecha 24 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde conforme se señala en oficio 11854 (Informe DFOE-DL 1486), suscrito digitalmente por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Minor Lorenzo López, en calidad de Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y Fiscalizador de la Contraloría General de la República, en lo que interesa apunta "No obstante, en vista de lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N° 7755), las transferencias de capital del Gobierno Central del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General. Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gastos, y realizar un documento presupuestario para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución...", motivo por el cual se remite el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2021, por la suma de ciento siete millones novecientos treinta y un mil doscientos treinta y un colones con 95/100 (107.931.231,95).

Lo anterior para su valoración y aprobación."

2. Que el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, mediante oficio DAD 00680-2021, manifiesta:

"Remisión de PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2021 (PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755)

Conforme se indica en oficio 11854 (Informe DFOE-DL-1486), suscrito digitalmente por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Minor Lorenzo López, en calidad de Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y Fiscalizador de la misma, respectivamente, Contraloría General de la República, en lo que interesa apunta "No obstante, en vista de lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N° 7755), las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General. Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gastos, y realizar un documento presupuestario para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución...", motivo por el cual se remite, para estudio y posterior remisión al Concejo Municipal, del PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2021, por la suma de ciento siete millones novecientos treinta y un mil doscientos treinta y un colones con 95/100 (¢107.931.231,95), que posee los siguientes ingresos:

- **FINANCIAMIENTO:** Proveniente de Recursos de Vigencias Anteriores, que se desprende de la Liquidación Presupuestaria 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-2021, celebrada el 11 de febrero de 2021, artículo III, que aprueba dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto #04-2021.

El documento se realiza conforme la normativa vigente y se ha contado con la asesoría, en lo pertinente de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional, la cual según se detalla:

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

FINANCIAMIENTO **107.931.231,95**

3.0.0.0.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢107.931.231.95 producto de saldos de Partidas Específicas originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-2021, celebrada el 11 de febrero de 2021, artículo III, que aprueba dictamen 04-21, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo que respecta a recursos originados de la Ley 7755.

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS
ESPECÍFICAS 2021**

¢107.931.231,95

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 EDIFICIOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación 2020: Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partidas 2019, Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019, Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de la Mora. Distrito Ipís. Partida 2019, Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017, Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017, Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito de Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito. Distrito Rancho

Redondo. PARTIDA 2017, Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007, Ampliación del comedor del kínder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013, Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomás 2016, Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016, Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís, Distrito Ipís. PARTIDA 2018, Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018, Mejoras del techo del CEN CINAL de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018, Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral, Reparación integral del techo de la Iglesia María inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL SERVICIOS **¢22.682.923,31**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para ejecutar los proyectos: Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipís pintura Partida 2013, Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014, Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue anciano Santo tomas. Calle Blancos 2014, Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014, Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa 2014, Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general básica América Central 2016.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢6.656.772,80**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2017: Para laboratorio de cómputo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007, Mejoras en el kínder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012, Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano. PARTIDA 2009, Construir salón multiusos de Loremar Purral (par.2010), Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Ángeles Distrito Ipís 2015, Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢20.370.741,50**

TOTAL EDIFICIOS **¢49.710.437,61**

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2019: Mejoras del puente en Mozotal calle la Hermenegilda 2014, Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢2.650.428,00**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución del siguiente proyecto según asignación para el periodo 2020: Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢1.853.330,00**

TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRE **¢4.503.758,00**

05 INSTALACIONES**BIENES DURADEROS**

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a liquidación 2019: Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012, Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipís. PARTIDA 2018.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢385.253,00**

TOTAL INSTALACIONES **¢385.253,00**

06 OTROS PROYECTOS**SERVICIOS**

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme la liquidación presupuestaria 2020: Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito de Mata Plátano. Partida 2019. Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de

Plátano. Partida 2019. Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019, Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2017, Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purrál. PARTIDA 2017, Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012. Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010), Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corveti. Distrito de Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018, Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetillal. Distrito Ipís. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL SERVICIOS **¢11.495.145,00**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2019: Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢2.839.277,00**

TOTAL OTROS PROYECTOS **¢14.334.422,00**

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2020: Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019, Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020, Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purrál. Ley 7755. Partida 2020, Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020, Mejoras en los instrumentos de la Banda Independencia El Carmen. Distrito de Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purrál. Partida 2019, Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019, Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008, Compra artículos

deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016, Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015, Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017, Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015.

Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012, Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2-2014, Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014, Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea 2 Distrito Guadalupe 2015, Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017, Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018, Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018, Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL BIENES DURADEROS

¢38.026.921,34

TRANSFERENCIA DE CAPITAL

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2018: Para Asociación Desarrollo Comunal de San Francisco para obras varias en el Parque Infantil en Distrito San Francisco (¢490.440,00) Para Asociación de Vecinos de Barrio Carlos María Ulloa, para reparaciones y mejoras en el Salón Multiuso del Distrito de San Francisco (¢480.000,00).

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

¢970.440,00

Total de otros fondos e inversiones	¢38.997.361,34
TOTAL DEL PROGRAMA IV	107.931.231,95
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 0-2021	¢107.931.231,94

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, concretamente, en el Programa IV que se crean los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.”

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2021 (PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755), por la suma de ciento siete millones novecientos treinta y un mil doscientos treinta y un colones con 95/100 (¢107.931.231,95), con ingreso por FINANCIAMIENTO, provenientes de Recursos de Vigencias Anteriores, que se desprende de la Liquidación Presupuestaria 2020, de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-01160-2021 y DAD-00680-2021 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto:

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

	PROGRAMA IV:	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
	PARTIDAS ESPECÍFICAS			
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	107.931.231,95	100,00	107.931.231,94	100,00%

1	SERVICIOS	34.178.068,31	31,67	34.178.068,31	31,67%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.307.200,80	8,62	9.307.200,80	8,62%
5	BIENES DURADEROS	63.475.522,84	58,81	63.475.522,84	58,81%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,90	970.440,00	0,90%

Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal.

2. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°012-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°012-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°012-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°012-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 19

“POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2021 (PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755), por la suma de ciento siete millones novecientos treinta y un mil doscientos treinta y un colones con 95/100 (¢107.931.231,95), con ingreso por FINANCIAMIENTO, provenientes de Recursos de Vigencias Anteriores, que se desprende de la Liquidación Presupuestaria 2020, de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-01160-2021 y DAD-00680-2021 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto:

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

	PROGRAMA IV:		TOTALES	
	PARTIDAS ESPECÍFICAS	IMPORTANCIA RELATIVA		IMPORTANCIA RELATIVA
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	107.931.231,95	100,00	107.931.231,94	100,00%
1 SERVICIOS	34.178.068,31	31,67	34.178.068,31	31,67%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.307.200,80	8,62	9.307.200,80	8,62%
5 BIENES DURADEROS	63.475.522,84	58,81	63.475.522,84	58,81%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,90	970.440,00	0,90%

Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal.

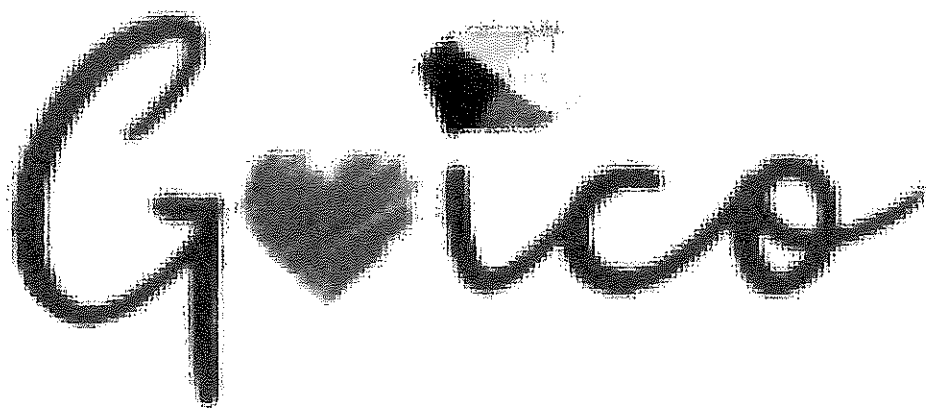
2. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

A continuación se detalla el Presupuesto Extraordinario 00-2021 (Partidas Específicas Ley 7755).

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MARZO 2021



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2021
PARTIDAS ESPECIFICAS 2021**

INDICE

1- CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....	01
2- DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....	02
3- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV.	03
4- RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA	04
5- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	05
6- DETALLE DE TRANSFERENCIAS	13
7- JUSTIFICACION DE INGRESOS	14
8- JUSTIFICACION DE EGRESOS	15
9- IMPACTO AL POA.....	20
10- ANEXOS	

11,1- Estructura SIPP

11,2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno

11,3- Matriz POA ajustada

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2021
2021**

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	RENGLON	SUBRENGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
									INGRESOS TOTALES		<u>107.931.231,95</u>	<u>100,00</u>
3	0	0	0	00	00	0	0	000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>107.931.231,95</u>	<u>100,00</u>
3	3	0	0	00	00	0	0	000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>107.931.231,95</u>		
3	3	2	0	00	00	0	0	000	<u>SUPERAVIT ESPECIFICO</u>	<u>107.931.231,95</u>		100,00
3	3	2	0	00	00	01	0	000	Superavit específico	107.931.231,95		100,00
3	3	0	0	00	00		0	000	Partidas Gobierno Ley 7755	107.931.231,95		
									TOTAL	<u>107.931.231,95</u>	<u>107.931.231,95</u>	<u>100,00</u>



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		107.931.231,94	100,00 %
1	SERVICIOS	34.178.068,31	31,67 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.307.200,80	8,62 %
5	BIENES DURADEROS	63.475.522,84	58,81 %
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,90 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA IV**

EGRESOS TOTALES		107.931.231,95	100,00 %
1	SERVICIOS	34.178.068,31	31,67 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.307.200,80	8,62 %
5	BIENES DURADEROS	63.475.522,84	58,81 %
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,90 %



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	107.931.231,95	100,00	107.931.231,94	100,00 %
1 SERVICIOS	34.178.068,31	31,67	34.178.068,31	31,67 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.307.200,80	8,62	9.307.200,80	8,62 %
5 BIENES DURADEROS	63.475.522,84	58,81	63.475.522,84	58,81 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,90	970.440,00	0,90 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2021



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
										DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	
3 3 2 0 0 0 03 0 000	Partidas Especificas Ley 7755	107.931.231,95	IV	01			18	Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020	1.989.836,00				
								Servicios					
								Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7800. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	1.853.330,00				0,00
			IV	02			3	Bienes Duraderos					
								Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zeñillal. Distrito Ipís. Ley 7755. Partida 2020	2.653.968,00				0,00
								Servicios					
								Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1.965.966,00				
			IV	07			28	Bienes Duraderos					
								Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020	618.111,00				
			IV	07			4	Bienes Duraderos					
								Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	876.375,00				
			IV	07			6	Bienes Duraderos					
								Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz Distrito Purril. Ley 7755. Partida 2020	2.976.676,00				
			IV	07			5	Bienes Duraderos					
									618.111,00				
									876.375,00				
									2.976.676,00				
									1.989.836,00				
									1.853.330,00				
									2.653.968,00				
									1.965.966,00				
									618.111,00				
									876.375,00				
									2.976.676,00				
									1.989.836,00				
									1.853.330,00				
									2.653.968,00				
									1.965.966,00				
									618.111,00				
									876.375,00				
									2.976.676,00				

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
											Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			IV	01	1			Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019 Servicios	458.001,00	458.001,00		458.001,00	
			IV	01	2			Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019 Servicios	221.600,00	221.600,00		221.600,00	
			IV	01	3			Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019 Servicios	464.240,00	464.240,00		464.240,00	
			IV	01	4			Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Plis. Partida 2019 Servicios	3.539.612,00	3.539.612,00		3.539.612,00	
			IV	01	5			Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención Integral San Antonio. Guadalupe. PARTIDA 2017 Servicios	3.496.256,00	3.496.256,00		3.496.256,00	
			IV	01	6			Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017 Servicios	68.223,00	68.223,00		68.223,00	
			IV	01	7			Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017 Servicios	417.984,00	417.984,00		417.984,00	
			IV	01	8			Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017 Servicios	400.000,00	400.000,00		400.000,00	
			IV	01	9			Mejoras Escuela José Fabio Garrin. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017 Servicios	180.777,10	180.777,10		180.777,10	
			IV	01	10			Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007 Servicios	953.228,00	953.228,00		953.228,00	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transferecias	Sumas sin asignación
			IV	01		25		Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012 Bienes Duraderos	1,253,001.00	1,253,001.00		1,253,001.00		
			IV	01		11		Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi Servicios	1,203,196.00	1,203,196.00		1,203,196.00		
			IV	01		12		Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016 Tomas 2016 Servicios	2,014,011.00	2,014,011.00		2,014,011.00		
			IV	01		13		Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016 Servicios	50,011.00	50,011.00		50,011.00		
			IV	01		14		Mejoras en el edificio del Comité Auxillar de la Cruz Roja en Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2018 Servicios	1,893,738.00	1,893,738.00		1,893,738.00		
			IV	01		15		Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018 Servicios	1,355,716.00	1,355,716.00		1,355,716.00		
			IV	01		16		Mejoras del techo del CEN OINA de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018 Servicios	3,955,287.00	3,955,287.00		3,955,287.00		
			IV	01		17		Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral Servicios	19,205.21	19,205.21		19,205.21		
			IV	01		19		Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012 Materiales y Suministros	27,100.80	27,100.80		27,100.80		
			IV	01		20		Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014 Materiales y Suministros	1,800,000.00	1,800,000.00		1,800,000.00		
			IV	01		21		Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo Tomas Calle Blancos 2014 Materiales y Suministros	2,180,152.00	2,180,152.00		2,180,152.00		
			IV	01		22		Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014 Materiales y Suministros	1,577,415.00	1,577,415.00		1,577,415.00		

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras
			IV	01	23		Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de Enseñanza general básica America Central 2019	1,062,105.00	1,062,105.00				
							Materiales y Suministros						
			IV	01	24		Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	398,475.50	398,475.50				
							Bienes Duraderos						
			IV	01	26		Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6,139,396.00	6,139,396.00				
							Bienes Duraderos						
			IV	01	27		Construir salon multiusos de Loremar Punal (part.2010)	7,199,327.00	7,199,327.00				
							Bienes Duraderos						
			IV	01	28		Construcion de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ibis 2015	2,700,000.00	2,700,000.00				
							Bienes Duraderos						
			IV	01	29		Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montellmar, Distrito Calle Blancos, PARTIDA 2018	2,680,542.00	2,680,542.00				
							Bienes Duraderos						
			IV	02	1		Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014	1,300,428.00	1,300,428.00				
							Materiales y Suministros						
			IV	02	2		Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1,350,000.00	1,350,000.00				
							Materiales y Suministros						
			IV	05	1		Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo, Partida 2012	223,253.00	223,253.00				
							Bienes Duraderos						
			IV	05	2		Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ibis, PARTIDA 2018	162,000.00	162,000.00				
							Bienes Duraderos						
			IV	06	1		Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente, Distrito Mata de Plátano, Partida 2018	450,000.00	450,000.00				
							Servicios						
			IV	06	2		Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias, Distrito Mata de Plátano, Partida 2018	478,705.00	478,705.00				
							Servicios						

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
										MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital	Transacciones Financieras
								Servicios	479.705,00	479.705,00			
			IV	06		3		Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo, Distrito Rancho Redondo, Partida 2019	68.239,00	68.239,00			
			IV	06		4		Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ips, Distrito Ips, Partida 2017	2.441.514,00	2.441.514,00			
			IV	06		5		Reparación de malla del parque Infantil de Urbanización La Esmeralda, Distrito Furrall, Partida 2017	35.000,00	35.000,00			
			IV	06		6		Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Caibólica Calle Blancos, Partida 2012	419.400,00	419.400,00			
			IV	06		7		Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3.743.876,00	3.743.876,00			
			IV	06		8		Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzil Corvetti, Distrito Mata de Plátano, Partida 2018	483.443,00	483.443,00			
			IV	06		9		R remodelación de play ground en la comunidad de Ips, Distrito Ips, Partida 2018	720.000,00	720.000,00			
			IV	06		11		Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008 Bienes Duraderos	2.839.277,00	2.839.277,00			
			IV	07		13		Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa, Distrito San Francisco, Partida 2019 Bienes Duraderos	2.646.704,00	2.646.704,00			
			IV	07		2		Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco, Distrito San Francisco, Partida 2019 Bienes Duraderos	825.253,00	825.253,00			
			IV	07		3		Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019 Bienes Duraderos	449.820,00	449.820,00			
									449.820,00	449.820,00			

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			Sumas sin asignación
											Corriente	Capital	Transferencias	
			IV	07		7		Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019	630,000.00	630,000.00				
			IV	07		8		Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Pural, Distrito Pural, Partida 2019	3,958,309.00	3,958,309.00				
			IV	07		1		Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ixil PARTIDA 2008	681,682.00	681,682.00				
			IV	07		9		Compra artículos deportivos recreación y culturapara Asociación Deportiva de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	400,000.00	400,000.00				
			IV	07		10		Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	400,000.00	400,000.00				
			IV	07		11		Compra de camara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016	1,055,714.00	1,055,714.00				
			IV	07		12		Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco, 2015	399,629.34	399,629.34				
			IV	07		14		Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	400,000.00	400,000.00				
			IV	07		15		Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira, Distrito Pural, PARTIDA 2017	1,069,369.00	1,069,369.00				
			IV	07		16		Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	1,052,869.00	1,052,869.00				
			IV	07		17		Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Partida 2012	3,078,061.00	3,078,061.00				

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			IV	07	18			Bienes Duraderos Compra de equipo odontológico para área de salud Golcochea 2 2014	3,078,061.00	3,078,061.00		3,078,061.00		
								Bienes Duraderos Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. San Francisco 2014	4,058,206.00	4,058,206.00		4,058,206.00		
			IV	07	19			Bienes Duraderos Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Golcochea 2 Distrito Guadalupe 2015	1,072,878.00	1,072,878.00		1,072,878.00		
			IV	07	20			Bienes Duraderos Compra de equipo para atender deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	3,186,336.00	3,186,336.00		3,186,336.00		
			IV	07	21			Bienes Duraderos Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAJ de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	936,940.00	936,940.00		936,940.00		
			IV	07	22			Bienes Duraderos Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	2,650,317.00	2,650,317.00		2,650,317.00		
			IV	07	23			Bienes Duraderos Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	703,934.00	703,934.00		703,934.00		
			IV	07	24			Bienes Duraderos Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483,443.00	483,443.00		483,443.00		
			IV	07	25			Bienes Duraderos Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepayac i. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483,443.00	483,443.00		483,443.00		
			IV	07	26			Bienes Duraderos Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepayac i. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483,443.00	483,443.00		483,443.00		

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación
			IV	07			27	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00		483.443,00		
								<i>Bienas Duraderos</i>						
			IV	07			29	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00	490.440,00		490.440,00		
								<i>Transferencias de Capital</i>						
			IV	07			30	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multifunc. PARTIDA 2008	480.000,00	480.000,00		480.000,00		
								<i>Transferencias de Capital</i>						
0,00		107.931.231,95							107.931.231,95	107.931.231,95		107.931.231,95		

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario Partidas Específicas 00-2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2021
 CUADRO 6



TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DELUCRO

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea	Ley 8627 Decreto 34304-H	Transferencia de Capital	490.440,00
Asociación de vecinos de Barrio Carlos María Ulioa, San Francisco de Goicoechea	Ley 8627 Decreto 34304-H	Transferencia de Capital	480.000,00
TOTAL			970.440,00

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
 Fecha: 23 de Febrero de 2021

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA****PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021****JUSTIFICACION DE INGRESOS**

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

FINANCIAMIENTO **107.931.231,95**

3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de \$107.931.231,95 producto de saldos de Partidas Especificas originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-2021, celebrada el 11 de febrero de 2021, artículo III, que aprueba dictamen 04-21, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo que respecta a recursos originados de la Ley 7755..

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
PARTIDAS ESPECIFICAS 2021	107.931.231,95



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 EDIFICIOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación 2020 : Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019, Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019, Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ipís. Partida 2019, Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017, Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017, Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Mejoras Escuela José Fabio Gamier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017, Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007, Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013, Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016, Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016, Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018, Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018, Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018, Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral, Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL SERVICIOS

¢

22.682.923,31

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para ejecutar los proyectos: Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipi pintura Partida 2013, Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014, Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014, Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014, Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa, 2014, Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general básica América Central 2016

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS

¢

6.656.772,80



BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2017: Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007, Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012, Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009, Construir salón multiusos de Loremar Purrall (part.2010), Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipis 2015, Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	20.370.741,50
-------------------------------	---	----------------------

TOTAL EDIFICIOS	¢	49.710.437,61
------------------------	---	----------------------

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2019: Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014, Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	2.650.428,00
---------------------------------------	---	---------------------

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución del siguiente proyecto según asignación para el periodo 2020: Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	1.853.330,00
-------------------------------	---	---------------------

TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES	¢	4.503.758,00
---	---	---------------------

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a liquidación 2019: Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012, Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipis. PARTIDA 2018

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	385.253,00
-------------------------------	---	-------------------

TOTAL INSTALACIONES	¢	385.253,00
----------------------------	---	-------------------



06 OTROS PROYECTOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme la liquidación presupuestaria 2020: Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019, Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2017, Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017, Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012, Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010), Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corvetti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018, Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetillal. Distrito Ipís. Ley 7755. Partida 2020

TOTAL SERVICIOS	¢	11.495.145,00
------------------------	---	----------------------

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2019: , Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	2.839.277,00
-------------------------------	---	---------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	14.334.422,00
------------------------------	---	----------------------



07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2020: Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019, Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020, Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020, Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020, Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019, Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019, Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008, Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016, Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015, Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017, Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015,

Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012, Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 2014, Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014, Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015, Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017, Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018, Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018, Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL BIENES DURADEROS

¢

38.026.921,34

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2018:
Para Asociación Desarrollo Comunal de San Francisco para obras varias en el Parque Infantil en Distrito San Francisco (¢490,440,00) Para Asociación de Vecinos de Barrio Carlos María Ulloa, para reparaciones y mejoras en el Salón Multiuso del Distrito de San Francisco (¢480,000,00).

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢	970.440,00
<i>Total de otros fondos e inversiones</i>		38.997.361,34
TOTAL DEL PROGRAMA IV		107.931.231,95
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO		
EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2021	¢	107.931.231,94

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2021****IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, concretamente, en el Programa IV que se crean los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

00-2021

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



MARZO 2021

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS DE GOBIERNO CENTRAL		107.931.231,95	
GRUPO	01	EDIFICIOS	49.710.437,61
		1. SERVICIOS	22.682.923,31
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	22.682.923,31
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	22.682.923,31
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	6.656.772,80
		2. 01 Productos químicos y conexos	-
		2. 02. 02 Productos farmacéuticos y medicinales	-
		2. 02. 04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,80
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	6.656.772,00
		2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	27.100,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	6.629.672,00
		5. BIENES DURADEROS	20.370.741,50
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario .	1.651.476,50
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	-
		5. 01. 05 Equipo y programs de cómputo	398.475,50
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	18.719.265,00
		5. 02. 01 Edificios	18.719.265,00
		<u>Detalle por proyecto</u>	
Proyecto	1	Mejoras en zinc del CEN CINA1 de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	458.001,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	458.001,00
Proyecto	2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	221.600,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	221.600,00
Proyecto	3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	464.240,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	464.240,00
Proyecto	4	Mejoras en CEN CINA1 de la comunidad de La Mora. Distrito Ipís. Partida 2019	3.539.612,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.539.612,00
Proyecto	5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	3.498.258,00
		1. SERVICIOS	



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.498.258,00
Proyecto	6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	68.223,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	68.223,00
Proyecto	7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	417.984,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	417.984,00
Proyecto	8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	400.000,00
Proyecto	9	Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	180.777,10
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	180.777,10
Proyecto	10	Remodelacion infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	953.228,00
Proyecto	11	Ampliacion del comedor del kinder de la escuela Juan E.Pestalozzi 2013	1.203.196,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.203.196,00
Proyecto	12	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	2.014.011,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	2.014.011,00
Proyecto	13	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	50.011,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	50.011,00
Proyecto	14	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	1.893.738,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.893.738,00
Proyecto	15	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.355.716,00
Proyecto	16	Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purrul. PARTIDA 2018	3.955.287,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

Proyecto	17	1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.955.287,00 19.205,21 19.205,21
Proyecto	18	Reparación integral del techo de la Iglesia María inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.989.836,00 1.989.836,00
Proyecto	19	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012 2. MATERIALES Y SUMINISTROS 2. 01 Productos químicos y conexos 2. 02. 02 Productos farmacéuticos y medicinales 2. 02. 04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,80 0,80 0,80
Proyecto	19	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012 2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento 2. 03. 01 Materiales y productos metálicos 2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	27.100,00 - 27.100,00
Proyecto	20	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014 2. MATERIALES Y SUMINISTROS 2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento 2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.800.000,00 1.800.000,00 1.800.000,00
Proyecto	21	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014 2. MATERIALES Y SUMINISTROS 2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento 2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.190.152,00 2.190.152,00
Proyecto	22	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanizacion Zetifal 2014 2. MATERIALES Y SUMINISTROS 2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento 2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.577.415,00 1.577.415,00
Proyecto	23	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general basica America Central 2016 2. MATERIALES Y SUMINISTROS 2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento 2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.062.105,00 1.062.105,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

		BIENES DURADEROS	20.370.741,50
Proyecto	24	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	
		5. BIENES DURADEROS	398.475,50
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario .	
		5. 01. 05 Equipo y programs de cómputo	398.475,50
Proyecto	25	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	1.253.001,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario .	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00
Proyecto	26	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	6.139.396,00
Proyecto	27	Construir salon multiusos de Loremar Purral (part.2010)	7.199.327,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	7.199.327,00
Proyecto	28	Construccion de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipis 2015	2.700.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	2.700.000,00
Proyecto	29	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.680.542,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	2.680.542,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	4.503.758,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	2.650.428,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.650.428,00
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.650.428,00
		5. BIENES DURADEROS	1.853.330,00
		5. 01 Maquinaria equipo y mobiliario.	1.853.330,00
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	1.853.330,00
		<u>Detalle por proyecto</u>	
Proyecto	1	Mejoras del puente en Mozota/ calle la hermenegilda 2014	1.300.428,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	

Goico

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

Proyecto	2	<p style="text-align: right;">2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción</p> <p>Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014</p> <p>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</p> <p style="text-align: right;">1.300.428,00</p> <p style="text-align: right;">1.350.000,00</p>	
		<p style="text-align: right;">2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</p> <p style="text-align: right;">2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción</p> <p>Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020</p> <p style="text-align: right;">1.350.000,00</p>	
Proyecto	3	<p>5. BIENES DURADEROS</p> <p style="text-align: right;">1.853.330,00</p> <p>5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.</p> <p style="text-align: right;">1.853.330,00</p> <p>5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras</p>	
GRUPO	05	INSTALACIONES	385.253,00
		<p>5. BIENES DURADEROS</p> <p style="text-align: right;">385.253,00</p> <p>5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.</p> <p style="text-align: right;">385.253,00</p> <p>5. 02. 07 Instalaciones</p> <p style="text-align: right;">385.253,00</p>	
		<u>Detalle por proyecto</u>	
Proyecto	1	<p>Entubado, aceras y cordón de caño framo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012</p> <p>5. BIENES DURADEROS</p> <p style="text-align: right;">223.253,00</p> <p>5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.</p> <p style="text-align: right;">223.253,00</p> <p>5. 02. 07 Instalaciones</p>	
Proyecto	2	<p>Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ips.</p> <p>PARTIDA 2018</p> <p style="text-align: right;">162.000,00</p> <p>5. BIENES DURADEROS</p> <p>5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.</p> <p style="text-align: right;">162.000,00</p> <p>5. 02. 07 Instalaciones</p>	
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	14.334.422,00
		DETALLE DE OTROS PROYECTOS	
		<p>1. SERVICIOS</p> <p style="text-align: right;">11.495.145,00</p> <p>1. 08 Mantenimiento y Reparación</p> <p style="text-align: right;">11.495.145,00</p> <p>1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras</p> <p style="text-align: right;">11.495.145,00</p>	
		<p>5. BIENES DURADEROS</p> <p style="text-align: right;">2.839.277,00</p> <p>5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario</p> <p style="text-align: right;">-</p> <p>5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo</p> <p style="text-align: right;">-</p> <p>5. 02. Construcciones, adiciones y mejoras</p> <p style="text-align: right;">2.839.277,00</p> <p>5. 02. 99 Otras construcciones adiciones y mejoras</p> <p style="text-align: right;">2.839.277,00</p>	
		DETALLE por PROYECTOS	
		<p>1. SERVICIOS</p> <p style="text-align: right;">11.495.145,00</p> <p>1. 08 Mantenimiento y Reparación</p> <p style="text-align: right;">11.495.145,00</p> <p>1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras</p> <p style="text-align: right;">11.495.145,00</p>	



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

Proyecto	1	Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	450.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	450.000,00
Proyecto	2	Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	479.705,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	479.705,00
Proyecto	3	Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019	68.239,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	68.239,00
Proyecto	4	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2017	2.441.514,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.441.514,00
Proyecto	5	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017	35.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	35.000,00
Proyecto	6	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012	419.400,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	419.400,00
Proyecto	7	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3.743.876,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.743.876,00
Proyecto	8	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corvetti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	483.443,00
Proyecto	9	Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	720.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	720.000,00
Proyecto	10	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetillal. Distrito Ipís. Ley 7755. Partida 2020	2.653.968,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.653.968,00
		5. BIENES DURADEROS	2.839.277,00
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	-
		5. 01. 02 equipo de transporte	-



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

		5,01-07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
		5. 02. 07 Instalaciones	-
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
Proyecto	11	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	2.839.277,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
GRUPO	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	38.997.361,34
		5. BIENES DURADEROS	38.026.921,34
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	-
		5. 01. 02 Equipo de transporte	681.682,00
		5. 01. 04 Equipo y programas de oficina	4.869.860,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	876.375,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.843.652,34
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	24.755.352,00
		5. 03 Bienes preexistentes	-
		5. 03. 01 Terrenos	-
		7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	-
		7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	970.440,00
Proyecto	1	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008	681.682,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 02 Equipo de transporte	681.682,00
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	2	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019	825.253,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	825.253,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	3	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	449.820,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	449.820,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	4	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020	618.111,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	618.111,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	5	Mejoras de menaje para el comedor Infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020	2.976.676,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	2.976.676,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	
Proyecto	6	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	876.375,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	876.375,00
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	
Proyecto	7	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	630.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	630.000,00
Proyecto	8	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	3.958.309,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.958.309,00
Proyecto	9	Compra artículos deportivos recreación y culturapara la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	400.000,00
Proyecto	10	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	400.000,00
Proyecto	11	Compra de camara de seguridad para controlar la zona 1 San francisco 2016	1.055.714,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.055.714,00
Proyecto	12	Compra de implementos deportivos, maletin cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	399.629,34
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	399.629,34
		5. BIENES DURADEROS	24.755.352,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	24.755.352,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

Proyecto	13	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	2.646.704,00 2.646.704,00
Proyecto	14	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	400.000,00 400.000,00
Proyecto	15	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.069.369,00 1.069.369,00
Proyecto	16	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.052.869,00 1.052.869,00
Proyecto	17	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	3.078.061,00 3.078.061,00
Proyecto	18	Compra de equipo odontológico para area de salud Goicoechea 2 2014 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	4.058.206,00 4.058.206,00 4.058.206,00
Proyecto	19	Compra de equipo para la asociacion especifica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.072.878,00 1.072.878,00 1.072.878,00
Proyecto	20	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	3.186.336,00 3.186.336,00 3.186.336,00
Proyecto	21	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	936.940,00 936.940,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	936.940,00
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	
Proyecto	22	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAL de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00
		5. BIENES DURADEROS	2.650.317,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	2.650.317,00
Proyecto	23	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00
		5. BIENES DURADEROS	703.934,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	703.934,00
Proyecto	24	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	25	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	26	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	27	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	28	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1.965.966,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.965.966,00
		7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	970.440,00
		7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	970.440,00
Proyecto	29	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00
		7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	
		7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	490.440,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

Proyecto	30	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multiuso	480.000,00
		PARTIDA 2008 7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro 7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	480.000,00

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021
107.931.231,95
107.931.231,95
-

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2021 (RESUMEN SIPP)



		PROGRAMA IV	Presupuesto
			-
01	SERVICIOS	34.178.068,31	34.178.068,31
			-
08	Mantenimiento y Reparación	34.178.068,31	34.178.068,31
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	22.682.923,31	22.682.923,31
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	11.495.145,00	11.495.145,00
			-
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.307.200,80	9.307.200,80
			-
01	Productos Químicos y Conexos	0,80	0,80
04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,80	0,80
03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	9.307.200,00	9.307.200,00
01	Materiales y Productos metálicos	27.100,00	27.100,00
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	9.280.100,00	9.280.100,00
			-
05	BIENES DURADEROS	63.475.522,84	63.475.522,84
			-
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	39.678.397,84	39.678.397,84
02	Equipo de transporte	681.682,00	681.682,00
03	Equipo de comunicación		-
04	Equipo y mobiliario de oficina	4.869.860,00	4.869.860,00
05	Equipo y programas de cómputo	1.274.850,50	1.274.850,50
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.843.652,34	6.843.652,34
99	Maquinaria y equipo diverso	26.008.353,00	26.008.353,00
			-
02	Construcciones, adiciones y mejoras	23.797.125,00	23.797.125,00
01	Edificios	18.719.265,00	18.719.265,00
07	Instalaciones	385.253,00	385.253,00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00	2.839.277,00
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	970.440,00
	Transferencias De Capital a asociaciones	970.440,00	970.440,00
	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00	490.440,00
	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulioa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	480.000,00	480.000,00
			-
		107.931.231,95	107.931.231,95

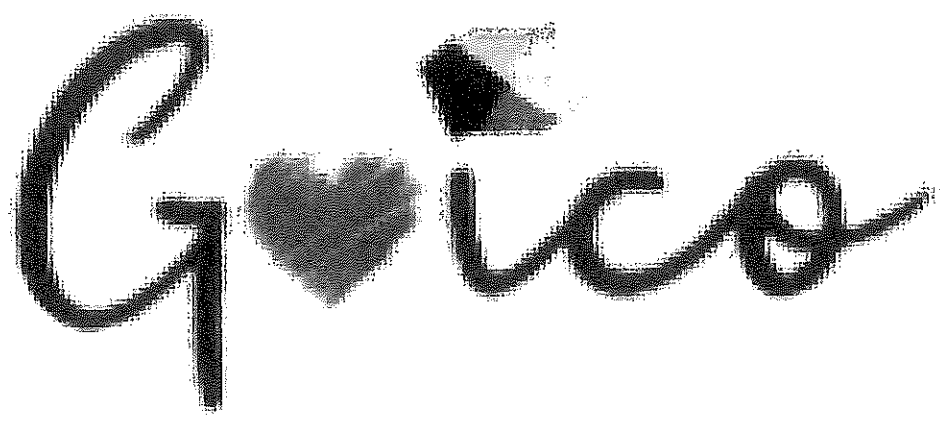
**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MARZO 2021

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,01,01.01	SERVICIOS		22.682.923,31		22.682.923,31
IV,01,01.01.01	Mantenimiento y Reparación	22.682.923,31		22.682.923,31	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	22.682.923,31		22.682.923,31	
1	Mejoras en zinc del CEN CINAL de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	458.001,00		458.001,00	
2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	221.600,00		221.600,00	
3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	464.240,00		464.240,00	
4	Mejoras en CEN CINAL de la comunidad de La Mora. Distrito Ipís. Partida 2019	3.539.612,00		3.539.612,00	
5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	3.498.258,00		3.498.258,00	
6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	68.223,00		68.223,00	
7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	417.984,00		417.984,00	
8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00	
9	Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	180.777,10		180.777,10	
10	Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00		953.228,00	
11	Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E.Pestalozzi 2013	1.203.196,00		1.203.196,00	

Municipalidad de Goicoechea

Goico

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

12	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	2.014.011,00	2.014.011,00
13	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	50.011,00	50.011,00
14	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2018	1.893.738,00	1.893.738,00
15	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00	1.355.716,00
16	Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018	3.955.287,00	3.955.287,00
17	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral	19.205,21	19.205,21
18	Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020	1.989.836,00	1.989.836,00
IV,01,01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.656.772,80	6.656.772,80
IV,01,01.02.0	Productos Químicos y Conexos	0,80	0,80
01	Combustibles y lubricantes	-	-
02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-
04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,80	0,80
19	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012	0,80	0,80
99	Otros productos químicos	-	-
IV,01,01.02.0	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	6.656.772,00	6.656.772,00
01	Materiales y Productos metálicos	27.100,00	27.100,00
19	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012	27.100,00	27.100,00
06	Materiales y productos de plástico	-	-
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	6.629.672,00	6.629.672,00
20	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	1.800.000,00	1.800.000,00
21	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo Tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00	2.190.152,00
22	Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014	1.577.415,00	1.577.415,00

Municipalidad de Goicoechea

Goico

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

	23	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general básica América Central 2016	1.062.105,00		1.062.105,00	
IV,01,01.05		BIENES DURADEROS		20.370.741,50		20.370.741,50
IV,01,01.05.0		Maquinaria Equipo y mobiliarios	1.651.476,50		1.651.476,50	
04		Equipo y mobiliario de oficina	-		-	
05		Equipo y programas de cómputo	398.475,50		398.475,50	
	24	Para laboratorio de cómputo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	398.475,50		398.475,50	
99		Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00		1.253.001,00	
	25	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	1.253.001,00		1.253.001,00	
IV,01.05.02		Construcciones, adiciones y mejoras	18.719.265,00		18.719.265,00	
01		Edificios	18.719.265,00		18.719.265,00	
	26	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00		6.139.396,00	
	27	Construir salón multiusos de Loremar Pural (part.2010)	7.199.327,00		7.199.327,00	
	28	Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipiá 2015	2.700.000,00		2.700.000,00	
	29	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.680.542,00		2.680.542,00	
			49.710.437,61	49.710.437,61	49.710.437,61	49.710.437,61

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 2

UNIDAD EJECUTORA

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.650.428,00		2.650.428,00
IV.02.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.650.428,00		2.650.428,00	
01	Materiales y Productos metálicos	-		-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálti	-		-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.650.428,00		2.650.428,00	
1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014	1.300.428,00		1.300.428,00	
2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350.000,00		1.350.000,00	
IV.02.05	BIENES DURADEROS		1.853.330,00		1.853.330,00
IV.01.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	1.853.330,00		1.853.330,00	
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			-	
3	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	1.853.330,00		1.853.330,00	
		4.503.758,00	4.503.758,00	4.503.758,00	4.503.758,00

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

PROGRAMA IV
 SUBPROGRAMA 1
 ACTIVIDAD 1
 PROYECTO 5
 UNIDAD EJECUTORA
 INSTALACIONES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.05.01	SERVICIOS		-	-	-
IV.05.01.08	Mantenimiento y Reparación	-	-	-	-
01	Mantenimiento de Edificios y Locales		-	-	-
02	Mantenimiento de vías de comunicación		-	-	-
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	-	-	-	-
IV.05.05	BIENES DURADEROS		385.253,00		385.253,00
IV.05.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	385.253,00		385.253,00	
07	Instalaciones	385.253,00		385.253,00	
1	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	223.253,00		223.253,00	
2	Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipfs. PARTIDA 2018	162.000,00		162.000,00	
		385.253,00	385.253,00	385.253,00	385.253,00

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,06.01	SERVICIOS		11.495.145,00	-	11.495.145,00
IV,06.01.08	Mantenimiento y Reparación	11.495.145,00		11.495.145,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	11.495.145,00		11.495.145,00	
	Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito				
1	Mata de Plátano. Partida 2019	450.000,00		450.000,00	
	Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito				
2	Mata de Plátano. Partida 2019	479.705,00		479.705,00	
	Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito				
3	Rancho Redondo. Partida 2019	68.239,00		68.239,00	
	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA				
4	2017	2.441.514,00		2.441.514,00	
	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito				
5	Purral. PARTIDA 2017	35.000,00		35.000,00	
	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial				
6	La Católica Calle Blancos. Partida 2012	419.400,00		419.400,00	
	Mejoras a la cancha multiuso de la Urb,La Melinda. 2016	0,00		0,00	
	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos				
7	(PARTIDA 2010)	3.743.876,00		3.743.876,00	
	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corvetti. Distrito Mata de Plátano.				
8	PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00	
	Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís.				
9	PARTIDA 2018	720.000,00		720.000,00	

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetilla. Distrito Ipis. Ley 7755. Partida 2020	2.653.968,00		2.653.968,00	
IV,06.05	BIENES DURADEROS		2.839.277,00		2.839.277,00
IV,06.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	-		-	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-		-	
IV,06.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00		2.839.277,00	
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00		2.839.277,00	
11	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	2.839.277,00		2.839.277,00	
		14.334.422,00	14.334.422,00	14.334.422,00	14.334.422,00

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

PROGRAMA IV
 SUBPROGRAMA 1
 ACTIVIDAD 1
 PROYECTO 7
 UNIDAD EJECUTORA

OTROS fondos e inversiones

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.7.05	BIENES DURADEROS		38.026.921,34		38.026.921,34
IV.7.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	38.026.921,34		38.026.921,34	
01	Maquinaria y equipo para la producción				
02	Equipo de transporte	681.682,00		681.682,00	
	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís				
1	PARTIDA 2008	681.682,00		681.682,00	
03	Equipo de comunicación				
04	Equipo y mobiliario de oficina	4.869.860,00		4.869.860,00	
	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019	825.253,00		825.253,00	
2	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	449.820,00		449.820,00	
3	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020	618.111,00		618.111,00	
4	Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020	2.976.676,00		2.976.676,00	
5	Equipo y programas de cómputo Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	876.375,00		876.375,00	
05	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	876.375,00		876.375,00	
6	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	6.843.652,34		6.843.652,34	
07	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	630.000,00		630.000,00	
7	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	3.958.309,00		3.958.309,00	
8		400.000,00		400.000,00	
9					

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00	400.000,00
10			
	Compra de camara de seguridad para controlar la zona 1 San francisco 2016	1.055.714,00	1.055.714,00
11			
	Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	399.629,34	399.629,34
12			
99	Maquinaria y equipo diverso	24.755.352,00	24.755.352,00
	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	2.646.704,00	2.646.704,00
13			
	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00	400.000,00
14			
	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Pural. PARTIDA 2017	1.069.369,00	1.069.369,00
15			
	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	1.052.869,00	1.052.869,00
16			
	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	3.078.061,00	3.078.061,00
17			
	Compra de equipo odontológico para area de salud Goicoechea 2 2014	4.058.206,00	4.058.206,00
18			
	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1.072.878,00	1.072.878,00
19			
	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3.186.336,00	3.186.336,00
20			
	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	936.940,00	936.940,00
21			
	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00	2.650.317,00
22			
	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00	703.934,00
23			
	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00
24			
	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Brunca. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00
25			

Municipalidad de Goicoechea

Goico

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2021

Construyamos junt@s un mejor Cantón.

	26	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00	
	27	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00	
	28	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1.965.966,00		1.965.966,00	
IV.07.		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		970.440,00		970.440,00
IV, 07.03		Transferencias de capital a Entidades Privadas sin fines de lucro	970.440,00		970.440,00	
01		Transferencias De Capital a asociaciones	970.440,00		970.440,00	
	29	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00		490.440,00	
	30	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	480.000,00		480.000,00	
			38.997.361,34	38.997.361,34	38.997.361,34	38.997.361,34



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

AJUSTADO MODIFICACION 1-2021 Y PE 00-2021 PARTIDAS ESPECIFICAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

AJUSTADO PE PARTIDAS ESPECIFICAS 2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

MARZO 2021

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CON APLICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS
DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA, POR PROGRAMA
24/02/2021

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL
P.O.	4.294.169.497,83	4.917.065.520,10	2.461.461.255,78		11.672.696.273,71
PORCENTAJES DEL ORDINARIO	36,79	42,12	21,09		100,00
Documento sobre partidas específicas 2020				107.931.231,95	107.931.231,95
M.. 1	-17.839.837,59	17.839.837,59		0,00	0,00
TOTAL	4.276.329.660,24	4.934.905.357,69	2.461.461.255,78	107.931.231,95	11.780.627.505,66

PORCENTAJES	36,30	41,89	20,89	0,92	100,00
Plan	4.276.329.660,24 0,00	4.934.905.357,69 0,00	2.461.461.255,78 0,00	107.931.231,95	11.780.627.505,66 0,00

DETALLE

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL
P.O.	4.294.169.497,83	4.917.065.520,10	2.461.461.255,78	107.931.231,95	11.780.627.505,66
ADMINISTRACION GENERAL	3.080.257.393,97				
AUDITORIA	264.291.331,68				
INVERSIONES PROPIAS	85.730.000,00				
REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	863.890.772,18				
Documentos sobre partidas específicas				107.931.231,95	
M. 1	-17.839.837,59	17.839.837,59	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRACION GENERAL	18.833.030,14				
AUDITORIA	1.252.177,59				
INVERSIONES PROPIAS					
REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-37.925.045,32				
TOTAL	4.276.329.660,24	4.934.905.357,69	2.461.461.255,78	107.931.231,95	11.780.627.505,66
ADMINISTRACION GENERAL	3.099.090.424,11				
AUDITORIA	265.543.509,27	3.364.633.933,38			
INVERSIONES PROPIAS	85.730.000,00				
REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	825.965.726,86				

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución.	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2. Año del POA.	2021
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Ser el promotor fundamental del desarrollo del Cantón, contribuyendo permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, soportándose para ello en instrumentos efectivos de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, así como en un alto nivel de motivación y compromiso de todos los funcionarios que integran el Gobierno Local
3.2 Visión:	Ser el Gobierno Local del Cantón líder de nuestro país por la calidad de vida de sus habitante, por la eficiencia con que se brindan los servicios y por la infraestructura disponible, contando para ello con un alto grado de confianza de los ciudadanos, un altísimo nivel de eficiencia en la coordinación con el resto de organizaciones gubernamentales que participan en el desarrollo del Cantón disponiendo de un alto nivel de compromiso y motivación de todos los funcionarios que lo conforman
3.3 Políticas Institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Mejorar la ejecución del proceso administrativo bajo lineamientos de respeto a la legislación, transparencia y rendición de cuentas. 2 Mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos con el fin de elevar la calidad de vida de los pobladores, contando para ello con instrumentos que permiten evaluar la calidad y oportunidad de los servicios. 3 Ejecutar con eficacia y eficiencia los proyectos municipales aprobados por el Concejo Municipal. 4 Procurar una condición financiera sana reflejada, entre otras cosas por: bajos niveles de endeudamiento, pago oportuno a proveedores y un control eficiente del flujo de caja. 5 Respetar los derechos de sus trabajadores. 6 Procurar la disposición de maquinaria y equipo adecuado que permitan tanto la continuidad en el suministro de los servicios como la construcción eficiente de las obras. 7 Procurar que la formulación y revisión de las tasas de servicios atiendan los principios de equidad, costo real y adecuado servicio. 8 Procurar el mejoramiento permanente del sistema del Control Interno. 9 Procurar el giro oportuno de las transferencias establecidas por ley, así como la ejecución oportuna de las partidas específicas y transferencias de gobierno 10 Disponer de un sistema de Catastro Municipal que permita una aplicación justa y eficiente del Impuesto sobre Bienes inmuebles para todos los habitantes del Cantón. 11 Procurar el establecimiento y actualización de un plan de desarrollo urbano sostenible que esté en armonía con la naturaleza y que brinde las condiciones necesarias para un desarrollo económico de los habitantes. 12 Promover, como Gobierno Local, la coordinación y comunicación con las diferentes instituciones de servicios, tanto públicas como privadas, que operan en el Cantón. 13 14 15 16 17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4º de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

- 1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
- 2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
- 3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
- 4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
- 5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
- 6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
- 7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
- 8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gobierno Local hacia adentro	1,1- Mejorar y adecuar la gestión de recursos humanos a las técnicas existentes en materia de Administración de Personal conjuntamente con la búsqueda continua del mejoramiento del funcionario a través del desarrollo del recurso humano.
2 Gobierno Local hacia fuera	1,2- Disponer de los mecanismos debidos para la obtención de recursos financieros, el control presupuestario para el desarrollo de proyectos.
3 Coordinación interinstitucional	1,3- Poseer la tecnología de punta que permita el desarrollo de la gestión municipal en forma eficaz y eficiente.
4 Reforma Legislativa	1,4- Definir el sistema de control interno por medio del cual se evalúe la gestión que se realiza y se apliquen las modificaciones y ajustes en forma acorde con la legislación y normativa vigente.
5	
6	2,1-. Establecer políticas de desarrollo económico y social en el Cantón, a través de acciones en los campos de medio ambiente, cultura, formación y capacitación, seguridad ciudadana, género, niñez y adolescencia.
7	2,2-. Brindar a la comunidad servicios de calidad y ejecución de obras que atiendan en forma satisfactoria las necesidades de los vecinos del Cantón.
8	2,3-. Desarrollar los proyectos de inversión conforme la normativa vigente en forma clara, eficaz y eficiente
9	3,1-. Definir los canales de comunicación e interacción con entidades públicas y privadas que coadyuven en la gestión sustantiva de la Municipalidad.
10	4,1-. Promover las reformas en la legislación vigente y coordinar lo pertinente para su implementación con otros Gobiernos Locales a efecto de que la gestión sea más ágil y proactiva a la comunidad.
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
 Fecha: 04 de febrero de 2021

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																	
NIVEL DE CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORAYO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META							
		Código	No.		Description	I semestre	%			II semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE				
Gobierno Local hacia adentro	1. Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa de cobro jurídica, administrativo, contratación administrativa, recurso humano, registro contable, presupuesto y financiero, de respaldo documental y digital logre cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad.	Operativo	1	1.1 Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar los acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definan políticas y acciones corporativas	sesiones efectivas realizadas por semestre	0%	50%	0%	50%	38	38	107.458.588,13	111.212.154,98	Presidente Municipal	Administración General	69.780.175,68	75.595.190,32
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	2	1.1.1- Cerrar cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes trasladados a comisión	casos dictaminados/casos trasladados *100	50%	50%	50%	50%	50%	50%			Joselyn Mora Calderón, Jefe Departamento Secretarías	Administración General		

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	3	1.2 Gerenciar la acción administrativa para encauzar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y metas establecidas para el período.	45%	45%	55%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Administración General	155.311.004,93	187.938.542,54
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	4	1.3 Aplicar el proceso administrativo, a través de reuniones mensuales y programación de indicadores y POA para coordinar, evaluar, dirigir las acciones administrativas y financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal.	50%	6	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	54.591.556,17	58.252.472,94
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	5	Informes de evaluación realizados/informes programados*100	50%	12	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	15.311.475,40	17.266.131,84
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	6	Registro de movimientos por documento presupuestario en el SIPP	50%	4	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	10.180.502,26	10.180.502,26
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	7	1.4 Apoyar las labores del Consejo Municipal en relación con las confeccionadas sesiones, a través del levantamiento/actas de actas de cada sesión que se realice, transcripción y comunicación de acuerdos a los titulares de unidades administrativas que corresponda.	49%	39	51%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretararía	Administración General	46.940.372,04	41.733.972,01
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	8	Acuerdos transcritos por mesa/acuerdos tomados por el Consejo Municipal por mes*100	50%	50%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretararía	Administración General	13.638.552,95	13.638.552,95
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	9	1.5 Atender, mediante informes, las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal remita la Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apego de las decisiones administrativas.	45%	45%	55%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	57.440.096,20	69.174.149,01

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	10	1.6 Atender los casos que se presenten contra la Municipalidad en estrados judiciales	50%	50%	50%	50%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	15.721.397,50	15.721.397,50
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	11	1.7 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, reclasificación y número de puestos, planillas, empleados necesarios para el cumplimiento de las actividades de apoyo y/o sustantivas de la Municipalidad.	50%	50%	50%	50%	Ariane Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	68.215.591,29	68.215.591,29
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	12	1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje a efecto de realizar el cobro respectivo, en forma diaria.	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilár, Jefe Catastro	Administración General	75.628.378,38	75.628.378,38
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	13	Propiedades actualizadas/totales al cantón	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilár, Jefe Catastro	Administración General	21.608.108,11	21.608.108,11
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	14	Registro de propiedades actualizadas en sistema computarizado de propiedades actualizadas	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilár, Jefe Catastro	Administración General	10.388.513,51	10.388.513,51
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	15	1.9 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas efectivas/montos puestas al cobro por concepto de total puesto al tributo municipales por trimestre.	50%	50%	50%	50%	Glenda Llantén	Administración General	40.152.222,92	40.152.222,92
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	16	1.10 Cumplir eficientemente con la adquisición de bienes y servicios públicos para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de los servicios públicos con conformidad con la ley de Contratación Administrativa.	50%	50%	50%	50%	Andrés Arguedas Vendas	Administración General	43.888.649,42	43.888.649,42

Gobierno Local hacia adentro	Operativo	17	1.11 Realizar los registros en tiempo y forma en el SIAC de los concursos públicos tramitados por mes.	Registro de concursos públicos tramitados/con cursos incorporados en SIAC*100	50	50%	50	50%	Andrés Arguedas Ventas	Administración General	4.667.590,75	4.667.590,75
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	18	1.12 Efectuar la atención de contribuyentes en sus trámites a través de una plataforma de servicios ágil, con el debido control de tiempos en las resoluciones por emitir para una atención integral eficaz y eficiente del público.	Resoluciones emitidas en tiempo total de solicitudes de resolución por trámite*100	50%	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	31.911.411,37	30.634.671,53
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	19		Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	7.977.852,84	7.074.699,69
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	20	1.13 Desarrollar actividades de recaudación, custodia de valores y estados diarios de pago para lograr eficazmente el ingreso de los tributos municipales en forma diaria y emitir los informes de estados diarios de ingreso en forma diaria.	informes de recaudación y estados diarios entregados en tiempo y forma por semestre	156	50%	156	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesoraría	Administración General	65.448.549,40	60.837.242,83
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	21		Recaudaciones tramitadas (internas y externas) por semestre*100	132	50%	132	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesoraría	Administración General	11.327.639,55	10.863.412,63
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	22	1.14 Proporcionar información financiera y económica estructurada en forma mensual, en los estados financieros e informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NICSP.	Informes financieros entregados por meses*100	6	50%	6	50%	Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	41.456.148,05	38.728.225,29
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	23		Normas internacionales aplicadas/total de normas internacionales de contabilidad para el sector público	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	4.429.075,65	4.429.075,65

Gobierno Local	hacia adentro	Operativo	24	1.15 Generar y resguardar la información de manera digital para la gestión de la administración municipal en forma diaria.	Realizados la realizados por semestral de respaldos por realizar por semestre*100	50%	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	72.845.282,62	78.409.017,66
Gobierno Local	hacia adentro	Operativo	25		Emissiones generadas por semestre	2	50%	2	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	25.131.085,40	25.131.085,40
Gobierno Local	hacia adentro	Operativo	26	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de información eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	Documentos tramitados en Archivos de documentos ingresados al Archivo por semestre*100	50%	50%	50%	Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo	Administración General	29.843.698,81	33.328.619,90
Gobierno Local	hacia adentro	Operativo	27	1.17 Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender diariamente la seguridad del Palacio y Planta Municipal y el mantenimiento general del edificio, incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos	Roles de seguridad a cubrir por semestre	370	50%	370	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	100.971.605,87	108.286.050,21
Gobierno Local	hacia adentro	Operativo	28		Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre	187	50%	187	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	19.991.270,81	21.657.210,04
Gobierno Local	hacia adentro	Operativo	29		Mantenimiento a instalaciones municipales	122	99%	122%	Ricardo Branes	Administración General	13.882.826,95	13.882.826,95
Gobierno Local	hacia adentro	Operativo	30		Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios *100	50	99%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	65.334.797,92	65.334.797,92

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	31	1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la Municipalidad	Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	50%	Melvin Murillo	Administración General	26.199.771,03	29.282.260,66
Gobierno Local hacia adentro	2 Ejecutar el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica que mejore la seguridad e integridad de los registros y operaciones, y dar cumplimiento al capítulo V de la Norma Técnica, para la gestión y control de las tecnologías de información.	Mejora	32	2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, durante el año 2021 con las capacitaciones correspondientes a funcionarios, a razón de un estimado de 8 por semestre. Se estima al semestre 120 mantenimientos	Mantenimiento de plataformas tecnológicas	50%	50%	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	25.131.095,40	25.131.095,40
Gobierno Local hacia adentro			33	2.2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo	Monto ejecutado /monto presupuestado *100	25%	75%	0%	0%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	65.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia adentro	4 Asignar la capacitación a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia	Mejora	34	4.1 Asignar un mínimo de ciento ochenta horas de capacitación por semestre conforme al disponible presupuestado, y según corresponda al objeto de gasto	Horas de capacitación efectivas/ horas capacitación proyectadas*100	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	7.500.000,00	7.500.000,00
Gobierno Local hacia adentro	5 Aplicar programa hacia el recurso humano que incentive y evite la rotación de personal y los nombramientos interinos por plazos mayores a seis meses	Mejora	35	5.1 Verificar que la rotación del personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales	Total de funcionarios que cesen labores con la municipalidad por semestre/ total de funcionarios de la municipalidad	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	2.250.000,00	2.750.000,00

Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	36	5.2 Verificar que los funcionarios internos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad	Total de funcionarios internos por trimestre/total de plazas *100	38	50%	38	50%	Salad, Casto, Administrativo Financiero	Salazar, Director Cordero Fonseca, Jefe Personal	5.090.251,13	5.090.251,13
Gobierno hacia adentro	Local	6 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Mejora	37	6.1 Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas informes sobre el manejo y resultados de los indicadores de gestión	Tipos de informes presentados / Informes solicitados *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	3.054.150,68	3.054.150,68
Gobierno hacia adentro	Local		Mejora	38	6.2 Evaluar los informes mensuales del sistema de indicadores institucionales por cada unidad administrativa	Indicadores evaluados/ indicadores a evaluar por gestor *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	3.054.150,68	3.054.150,68
Gobierno hacia adentro	Local		Mejora	39	6.3 Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el período, en un promedio de 85 %	Tipos de riesgos eliminados / riesgos detectados *100	10	50%	10	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcaldesa Municipal y Jefaturas	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcaldesa Municipal y Jefaturas	2.870.901,64	2.870.901,64
Gobierno hacia adentro	Local	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Operativo	40	7.1 Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento)	Tipos de estudios concluidos y presentados	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	76.749.423,19	76.749.423,19
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	41	7.2 Dos estudios especiales	Tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	13.164.566,58	13.164.566,58
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	42	7.3 Dos estudios solicitados por la Contraloría	Tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	13.164.566,58	13.164.566,58

Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	43	7,4 Seis reuniones con el personal	Reuniones realizadas reuniones aplicadas	5	50%	3	50%	Auditor Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	6.187.346,29	6.977.220,29
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	44	7,5 Ocho estudios solicitados por el Consejo Municipal	Estudios solicitados por el Consejo Municipal /estudios concluidos y presentados	4	50%	4	50%	Auditor Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	19.746.849,88	19.746.849,88
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	45	7,6 Asistir a talleres de formación y actualización durante el año	Cantidad de talleres planteados	7	50%	7	50%	Auditor Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	3.291.141,65	9.673.424,94
Gobierno hacia adentro	Local			46	7,7 Recibir diez capacitaciones	Capacitaciones recibidas/ capacitaciones programadas*10 0	5	50%	5	50%	Auditor Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	500.000,00	500.000,00
Gobierno hacia adentro	Local	B Aplicar los sistemas tecnológicos y el recurso humano que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos tendiendo a un debido control y seguimiento oportuno de las acciones asumidas	Mejora		8,1- Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado.		50	50%	50	50%	Jefe Sahid Castro, Director Administrativo		24.194.267,81	27.282.920,29
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	47		ingreso real por semestre/ Ingreso proyectado por semestre *100	50	50%	50	50%	Jefe Sahid Castro, Director Administrativo	Administraci ón General	30.242.859,76	34.103.650,37
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	48	8,2 Reducir el pendiente de cobro de periodos anteriores al 2021 en forma real en un 30 %	Pendiente recuperado / total de pendiente *100	50	50%	50	50%	Jefe Sahid Castro, Director Administrativo	Administraci ón General	12.097.143,90	13.641.480,15
Gobierno hacia adentro	Local		Mejora	49	8,3 Aplicar los indicadores de gestión que permitan verificar que la gestión de cobro que se contrata produzca una disminución real del pendiente de cobro.	cobro recuperado por gestor contratado/pen diente de cobro asignado por gestor contratado*100	50	50%	50	50%	Jefe Sahid Castro, Director Administrativo	Administraci ón General		

Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	50	50	50	50	50%	Glenda Llamen	Administración General	18.145.715,86	20.462.190,22
								0%			0,00	0,00
Gobierno hacia adentro	Local	9 Controlar y evaluar los movimientos que se originan en el Presupuesto Municipal a través de los diferentes documentos presupuestarios que se elaboren en el período.	Operativo	51	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	5.090.251,13	5.090.251,13
Gobierno hacia adentro	Local	10 Girar los aportes aprobados por Convención Colectiva en el Presupuesto Ordinario 2021	Operativo	52	75%	75%	75%	25%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	6.655.500,00	8.134.500,00
Gobierno hacia fuera	Local	11 Girar los aportes que por Ley deban realizarse a instituciones como Órgano de Normalización Técnica (ONT), Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Juntas de Educación, Registro Público, Biodiversidad, Consejo Nacional de Rehabilitación	Operativo	53	75%	75%	75%	25%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	364.342.924,00	364.342.924,00
Gobierno hacia adentro	Local	12 Girar el aporte correspondiente a las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Consejo Municipal	Operativo	54	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	44.000.000,00	44.000.000,00
Gobierno hacia adentro	Local	13 Asignar becas a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia. Para estudios de nivel Universitario	Operativo	55	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Registro de deuda, fondos y aportes	2.500.000,00	2.500.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

EFICACIA ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.		Descripción	1º Semestre	%				2º Semestre	%
Gobierno Local hacia fuera		1.1.- Prestar en forma eficaz y eficiente al servicio de limpieza de vías la cual incluye la limpieza de maleza del cordón y caño	Operativo	1	1.1.1.- Ejecutar la programación de aseo según las rutas asignadas diariamente a cada funcionario, a efecto de que se cumpla un total de 7,5 km semanales de servicio, por funcionario por semana *100	Total de km barridos por semana/ total de horas laboradas por semana *100	10725	50%	10725	50%	Otros	229.520.297,00	280.524.807,45
Gobierno Local hacia fuera			Operativo	2	1.1.2.- Realizar siete kilómetros de limpieza de la maleza en el cordón de caño	Total de limpieza de maleza en km por semana / total de horas laboradas por semana *100	3900	50%	3900	50%	Otros	57.360.074,25	70.131.201,88
Gobierno Local hacia fuera			Operativo	3	1.1.3.- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciaciones de de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada * 100		0%	100	100%		0,00	5.546.554,20
Gobierno Local hacia fuera		2.1.- Prestar el servicio de recolección residencial y comercial en todos los distritos del cantón ejecutar la recolección de basura no tradicional según la programación para el año 2021	Operativo	4	2.1.1 Prestar el servicio dos veces por semana en las siete rutas establecidas diariamente, con la debida calidad y eficiencia, dando un resultado promedio mensual de 152 rutas por atender.	rutas atendidas por mes / rutas programadas por mes * 100	1092	50%	1092	50%		487.291.702,02	607.800.969,14
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	5	2.2.2.- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciaciones de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada * 100		0%	100	100%		0,00	5.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera		2.3.- Prestar regularmente los fines de semana el servicio de recolección de basura no tradicional a las comunidades del Cantón según programación	Operativo	6	2.3.2 Prestar el servicio de recolección de basura no tradicional en todo el Cantón, según programación por Distrito, durante 50 sábados del año	días de servicio prestado / días de servicio programado * 100	50	50%	50	50%		87.757.359,18	107.258.994,95

Gobierno Local hacia adentro											0%					0,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera										60%	40%					272.480.579,85		181.653.719,90
Gobierno Local hacia fuera										21	50%					18.081.336,64		18.081.336,64
Gobierno Local hacia fuera										12	50%					6.905.006,92		7.786.487,16
Gobierno Local hacia fuera										4	40%					55.600.000,00		83.400.000,00
Gobierno Local hacia fuera										50	50%					28.093.562,81		28.093.562,81
Gobierno Local hacia fuera										26	50%					92.041.663,50		92.041.663,50
Gobierno Local hacia fuera										100	100%					0,00		4.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera										45	45%					61.372.356,80		61.372.356,80

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	15	9.1.1 Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal de Golcochea para ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado, con el debido mantenimiento y suministros para prestar un servicio de calidad a la comunidad.	60	40	40%	Schid Castro, Administrativo Financiero	Sazari director culturales deportivos	Educativos	14.400.000,00	9.600.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	16	9.1.2 Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, efectivas/ conforme al nivel e instrumento para un total anual de 1800 lecciones y programadas*100	800	50%	800	Manuel Tenorio, Director de banda	Mora 09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	50.213.746,47	50.213.746,47
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	17	9.1.3 Ejecutar la partida de becas para miembros de la Banda Municipal en forma mensual	50	50%	50	Manuel Tenorio, Director de banda	Mora 09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	4.800.000,00	4.800.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	18	10.1.- Desarrollar acciones estratégicas orientadas a mejorar los servicios que proporciona la Dirección de Desarrollo Humano, conforme la normativa que rige la materia.	1	50%	1	Luis Pereira, Director, Desarrollo Humano	Hidalgo 10 Servicios Sociales y complementari os.		34.197.940,10	34.197.940,10
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	19	Funcionarios capacitados/funcionarios totales de la Municipalidad *100	20	50%	20	Luis Pereira, Director, Desarrollo Humano	Hidalgo 10 Servicios Sociales y complementari os.		22.798.626,73	22.798.626,73
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	20	10.2.1 Brindar acciones afirmativas que contribuyan a la validación activa de los derechos de las mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresa y la intervención de psicopatologías.	50	50%	50	Adriana Vilalobos Elizondo, Jefe de Oficina de la Mujer	Vilalobos 10 Servicios Sociales y complementari os.		36.442.021,05	44.540.247,95
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	21	10.3.1 Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías para los y las niñas y adolescentes en el Cantón de Golcochea.	1260	50%	1260	Ana Muñoz Cantero, Jefe de la oficina de Niñez	Muñoz 10 Servicios Sociales y complementari os.		10.054.244,33	12.288.520,85
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	22	10.3.2 Realizar dos programas de capacitación y prevención por semestre, dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes.	2	50%	2	Ana Muñoz Cantero, Jefe de la oficina de Niñez	Muñoz 10 Servicios Sociales y complementari os.		9.756.531,26	11.927.093,77
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	23	10.3.3 Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón.	1	33%	1	Ana Muñoz Cantero, Jefe de la oficina de Niñez	Muñoz 10 Servicios Sociales y complementari os.		9.756.531,26	11.927.093,77

Gobierno Local hacia adentro	10.4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación.	Operativo	24	10.4.1 Alcanzar una cobertura del proceso de formación del 75% de las jefaturas y 25% de los funcionarios de forma anual.	funcionarios sensibilizados/ de funcionarios*100	58	50%	58	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales complementari os.	6.968.212,78	7.857.771,85
Gobierno Local hacia fuera	10.4.2 Desarrollar actividades para conmemorar siete fechas relacionadas con derechos humanos	Operativo	25	10.4.2 Desarrollar actividades para conmemorar siete fechas relacionadas con derechos humanos	actividades realizadas / actividades programadas *100	3	43%	4	43%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales complementari os.	6.763.265,34	7.626.660,92
Gobierno Local hacia fuera	10.4.3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la justicia de los derechos humanos	Operativo	26	10.4.3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la justicia de los derechos humanos	casos resueltos/ casos atendidos *100	50	50%	50	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales complementari os.	6.763.265,34	7.626.660,92
Gobierno Local hacia fuera	10.1.1- Girar aporte de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	Operativo	27	10.1.1- Asignar un mínimo de 10 becas para niños discapacitados en el año 2021, giro se hará mensualmente solicitando documentación para verificar el uso debido del aporte por beca a niños discapacitados.	Becas asignadas / becas establecidas *100	50%	50%	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales complementari os.	5.000.000,00	5.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	10.1.2- Girar el aporte correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Caribeñ, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	28	10.1.2,1- Asignar en forma anual conforme procedimiento establecido 150 becas para secundaria y 150 becas para primaria	Becas asignadas / becas establecidas *100	50%	50%	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales complementari os.	41.000.000,00	41.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	11.1.1- Prestar regularmente el servicio de estacionamiento con boleta, bajo supervisión diaria de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las vías públicas.	Mejora	29	11.1.1,1- Brindar servicio de estacionamiento urbano en el distrito de Guadalupe durante el Ejercicio Económico de 2021	gasto real/ gasto presupuestado*100	50%	50%	50%	50%	Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamientos y os y terminales Terminales	11 Estacionamientos y os y terminales Terminales	77.140.354,09	86.988.058,87
Gobierno Local hacia fuera	17.1- Programar el mantenimiento de las instalaciones municipales en los campos de pintura, albañilería, carpintería, tuberías y otros.	Operativo	30	17.1.1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que requieren las instalaciones municipales, en forma diaria conforme el recurso asignado para tal fin.	Monto asignado / monto programado *100	60%	60%	40%	40%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Mantenimiento de Edificio	11.193.461,76	7.462.307,86
Gobierno Local hacia fuera	23.1- Ejecutar la política ambiental para lograr un cantón limpio, en defensa del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje.	Mejora	31	23.1,2 Realizar labores de seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50%	0%	50%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal		11.878.472,01	14.308.463,49
Gobierno Local hacia fuera	23.1.2 Realizar labores de coordinación y ejecución de planes para la seguridad y vigilancia correspondiente al proyecto de la policía municipal	Mejora	32	23.1.2 Realizar labores de coordinación y ejecución de planes para la seguridad y vigilancia correspondiente al proyecto de la policía municipal	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50	50%	50	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	23 Seguridad y Otros	315.632.863,70	315.632.863,70
Gobierno Local hacia fuera	25.1- Ejecutar la política ambiental para lograr un cantón limpio, en defensa del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje.	Mejora	33	25.1,1- Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Ejecutar el proyecto de residuos valorizables	Cursos realizados	8	50%	8	50%	Director medio ambiente, Gustavo del Herrata	25 Protección del medio ambiente	85.488.729,24	76.284.520,38

68

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	34	25.1.2- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes e instrumentalización de proyectos de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente	50	50%	50	50%	50	50%	Director medio ambiente Herrera, Gustavo del	25 Protección del medio ambiente	16.912.222,91	19.071.230,06
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	35	28.1.- Atender de acuerdo a estudios técnicos las emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Briones Alcalde Municipal	28 Atención de emergencias ambientales	61.000.000,00	61.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	36	30.1.- Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general del sistema pluvial cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para ejercicio económico.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	30 Alcantarillado pluvial	97.255.719,28	109.671.343,02
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	37	31.1.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de viveros para Asociación Vicentina, Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%					Sahid Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para proyectos comunitarios.	3.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	38	31.2.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano, Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%					Sahid Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	2.460.100,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	39	31.2.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos para niñas del Instituto Santa Eufrasia Palletier, Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%					Sahid Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	5.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	40	31.4.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de viveros para Club de Leones de Guadalupe, Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%					Sahid Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	2.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	41	31.5.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de 28 litanas 195/R15 para unidades del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense Goicoechea, Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%					Sahid Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	2.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	42	31.6.- Ejecutar en el primer semestre el Proveedor trajes típicos de la región de Zarco para Grupo bailes folklóricos Kapiti-Tsuru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, Distrito San Francisco. Ley 7729	1	100%					Sahid Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	2.000.000,00	0,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	43	31.7.- Ejecutar la Adquisición de suministros para cocina para Asociación Ministerio El Samaritano: olla arrocera de 50 tazas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto de para ejecutado proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director para servicios proyectos comunitarios.	Otros	75.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	44	31.8.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Huertas urbanas, captación de aguas de lluvia, mejorar gestión residuos sólidos, aprovechar residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director para servicios proyectos comunitarios.	Otros	3.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	45	31.9.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Especifico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Golcochea. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director para servicios proyectos comunitarios.	Otros	800.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	31.10.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Iplis: 10 mesas y 80 sillas plásticas plegables. Distrito Iplis. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director para servicios proyectos comunitarios.	Otros	1.530.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	47	31.11.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo portátil, impresora para Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director para servicios proyectos comunitarios.	Otros	464.900,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	48	31.12.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de cinco pantallas, un parlante y cinco grabadoras para Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director para servicios proyectos comunitarios.	Otros	2.036.863,80	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	49	31.13.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Especifico Barrio Conazón de Jesús. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director para servicios proyectos comunitarios.	Otros	2.500.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	31.14.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Especifico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Golcochea. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director para servicios proyectos comunitarios.	Otros	700.000,00	0,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	51	31.15- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo ejecutado para la Asociación de Guías y Scout, para aplicar en el Grupo Guías y Scout programado # 288 de Pural. Distrito Pural. Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para proyectos comunitarios, y Otros	1.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	31.16- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Pural, a través de la Asociación Deportiva E. G. Goicoechea Club de Fútbol. Distrito Pural. Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	1.700.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	31.17- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tiendas campaña, paila sencilla, juegos de herramientas, set platos, cuchillos de 18", linternas), para Grupo Guías y Scout 200. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	2.682.940,46	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	31.18- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Andaderas y Camas ortopédicas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	2.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	31.19- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	4.452.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	31.20- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	15.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	31.21- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxiliador de la Cruz Roja de Golcochea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	2.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	31.22- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Funerarios de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	3.222.182,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	31.23- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cocina para el CEN CHNAI La Mora: Plancha de cocina, microondas, horno industrial, mueble de acero. Distrito Ips. Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	2.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	31.24- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes. Distrito Pural. Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y Otros	13.000.000,00	0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
CATEGORÍA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	EDIFICIOS 1. Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	1	1.1- Ejecutar la obra Mejoras del área de ensayo, rampa y pintura del Centro de Arte y Música. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	0%	0%	01 Edificios	Otros Edificios	7.600.000,00		
			2	1.2- Ejecutar la obra Mejoras y mantenimiento de instalaciones donde se ubica la Asociación Desarrollo Integral San Gerardo Santa Cecilia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Salones Comunales Otros Edificios	8.632.974,00		
			3	1.3- Ejecutar la obra Remodelación de casita ubicada en el Parque de Urbanización Las Brisas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Otros Edificios	1.975.000,00		
			4	1.4- Ejecutar la obra Reparación de baños del Salón Higuero, Asociación Desarrollo Integral Saint Clare - Las Rosas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Salones Comunales Otros Edificios	1.300.000,00		
			5	1.5- Ejecutar la obra Mejoras en el área común del área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	01 Edificios	Salones Comunales Otros Edificios		3.550.000,00
			6	1.6- Ejecutar la obra Techar rampa de acceso al área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	0%	01 Edificios	Otros Edificios		5.200.000,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7	1,7- Ejecutar la obra Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio ejecutada/obra A (Secundaria) del Centro Educativo obra Especial Fernando Centeno Gueil. programada Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	6.777.900,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	8	1,8- Ejecutar la obra instalación, obra reparación y mantenimiento del ejecutada/ edificio del CEN CINAJ Guadalupe; obra instalación eléctrica e instalación de programada cuatro estaciones de lavado de manos. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	15.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	9	1,9- Ejecutar la obra Mejoras en la fachada del Salón Comunal de San ejecutada/ Francisco y jardín del mismo. Distrito programada San Francisco. Ley 7729	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	12.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	10	1,10- Ejecutar la obra Mejoras en la oficina del Consejo de Distrito de San ejecutada/ Francisco: instalación de portones de obra hierro, puerta doble de vidrio y programada extractor. Distrito San Francisco. Ley 7729	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	3.029.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	11	1,11- Ejecutar la obra Mejoras en la infraestructura del CEN CINAJ Calle ejecutada/ Blancos; instalación lavamanos y obra dispensadores; mejoras de patio programada trasero, construcción muro, mejoras área de juegos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	12.000.000,00	5.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	12	1,12- Ejecutar la obra Mejoras en la Escuela Dr. Ferraz, Distrito Calle Blancos. Ley 7729		0%	1	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	13	1,13- Ejecutar la obra Cambio total de cielo raso del Salón Comunal de ejecutada/ Urbaniación El Encanto. Distrito obra Calle Blancos. Ley 7729	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	4.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	14	1,14- Ejecutar la obra Mejoras del antiguo CEN CINAJ de Calle Blancos; Pintura interna y externa; arreglo de obra cielo raso y pintura de sala de programada reuniones Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	15	1,15- Ejecutar la obra Remodelación del Salón Comunal de Salitrillos; ejecutada/ obra malla ciclónica de la Gruta. Distrito programada Malta de Platano. Ley 7729	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	20.028.100,00	

74

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	16	1,16- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Mata de Piñano: Drenaje ejecutada/ pluvial para aguas que caen al pasillo obra oeste, instalación de cerámica programada antideslizante e piso, ampliar puerta del sótano para ajustar a Ley 7600 y reparación de tubería de baño del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Piñano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%			Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.400.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	17	1,17- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Ciudadela Rodrigo Facio: cambio de cubierta e instalación de canchales. Distrito Ipiis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%			Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	2.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	18	1,18- Ejecutar la obra Mejoras en Salón Comunal de Urbanización La Trinidad: reubicación de cocina, obra cambio de instalación eléctrica y cielo raso. Distrito Ipiis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%			Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	10.800.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	19	1,19- Ejecutar la obra Remodelación de los servicios sanitarios ubicados en el tercer pabellón de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%			Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	8.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	20	1,20- Ejecutar la obra Mejoras en la infraestructura de la Escuela José ejecutada/ Fabio Garnier Ugalde. Pintura de perfil de la entrada principal, del salón multiusos y los del gimnasio multiusos, colocación cielo raso en fachada principal y en el escenario del salón multiusos. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.632.970,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	21	1,21- Ejecutar la obra Construcción de baños en el Cementerio El Redentor. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	3.500.000,00
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				
						0%		0%				

Gobierno Local hacia fuera	1 Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	22	2.1- Ejecutar según corresponda los recursos de la Ley 8114, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Obra ejecutada/obra programada *100	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	76.286.173,91	93.253.323,67
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	23	2.2- Ejecutar la Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de la Ley 8114 y 9329	recursos modificados / recursos programados *100	50%	0.5	50%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	7.500.000,00	7.500.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	24	2.3- Realizar la obra de emparillado en calles de Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	1.206.680,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	25	2.4- Ejecutar la obra de materiales para proyectos de canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	11.200.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	26	2.5- Realizar la obra de puente peatonal sobre el río Ipis, comunidad de Mozota, código del camino 1-08-126, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	30.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	27	2.6- Realizar las obras de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 5 km de caminos del cantón. Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	290.299.044,37	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	28	2.7- Realizar las obras de alcantarilla 3 sobre Quebrada Cangreja, código de camino 1-08-155, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	125.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	29	2.8- Realizar las obras de reparación de las aceras del sector nocte y este alrededor de la Escuela Pilar Jiménez Solís. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	7.187.375,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	30	2.9- Realizar las obras de cordón y caño al frente del costado sur de la plaza de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	6.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	2.10- Realizar las obras de cordón y caño en puente construido 25 metros al sur de la Escuela Dr Ferraz. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00	

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	32	211- Realizar las obras Construcción puente intercambal Goicoechea - ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.000.000,00
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				
					100%	0%				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	33	5.1-Ejecutar la obra Instalación de un ascensor en el edificio que utiliza la ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	8.475.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	34	5.2-Ejecutar la obra Construcción de un muro de gaviones al lindero del río, en el ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	7.200.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	35	5.3-Ejecutar la obra Instalación de obra ecológica para protección de la obra Escuela Lic. Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	10.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	36	5.4-Ejecutar la obra Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrasia Pelletier y la obra acera respectiva por la obra, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	6.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	37	5.5-Ejecutar la obra Mejoras en Barrio Santo Tomás: Confección reductores velocidad, reparación alcantarilla esquina camicería Manuel Valverde para evitar inundaciones, confección de canchales en alcantarillas de cada esquina para recoger que depositan en caños, constitución acera y cordón de caño en predio municipal. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	10.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	38	5.6-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio La Cruz: segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	20.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	39	5.7-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa del muro de contención en Barrio La Cruz. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	10.000.000,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	40	5,8-Ejecutar la obra Construcción de muro de concreto en una de las tapas ejecutada/ al necesidad del lote del salón comunal y obra cierre con muro de concreto en el parque del fondo de la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Platano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	12.825.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	41	5,9-Ejecutar la obra Construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor de Mata de Platano. obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	6.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	42	5,10-Ejecutar la obra Construcción de tapa para recuperación de la ejecutada/ servidumbre de alcantarillado pluvial y obra delimitar debidamente la zona en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Platano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	1.350.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	43	5,11-Ejecutar la obra Canalización de aguas de la quebrada que bajan de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, obra cambio de cunetas, gradas, canalizar las aguas de la quebrada, realizar pistas, en Urbanización El Nazareno. Distrito Ipis. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	37.557.434,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	44	5,12-Ejecutar la obra Instalación de paradas de buses conforme Ley 7600, ejecutada/ para la zona este del Distrito (Los Angeles, Colonia Rodrigo Facio, La programada Mora, Bruno Martínez y El Edén). Distrito Ipis. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	5.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	45	5,13-Ejecutar la obra Mejoras de las instalaciones del Salón Comunal de Urbanización Las Orquídeas y obra mejoramiento de instalaciones del parque de la Urbanización Las Orquídeas, bloque B. Distrito Ipis. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	15.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	5,14-Ejecutar la obra Construcción de rampas con pasamanos y gradas ejecutada/ frente a la Escuela Roberto Cantillano obra V/ndas. Urbanización Las Magnolias. programada Distrito Ipis. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	2.000.000,00	4.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	47	5,15-Ejecutar la obra Instalación de cincuenta tapas de alcantarilla, en el Distrito, según necesidad de la comunidad. Distrito Ipis. Ley 7729	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	10.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	48	5,16-Ejecutar la obra Construcción de cordón de caño y cunetas, según topografía, en Calle La Isla. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	13.800.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	49	5,17-Ejecutar la obra Canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218 y proyectos anexos a la obra canalización. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	13.800.000,00	0,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	5.18-Ejecutar la obra Construcción de la I Etapa de las instalaciones del estación multifuncional anexo a red de cuido obra de Vista de Mar. Distrito Ranchito programada Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	9.152.160,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	51	5.19-Ejecutar la obra Instalación de obra de rotules (4 unidades) en el Distrito de Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	2.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	5.20-Ejecutar la obra Construcción de tres tragapies dobles con parilla en el barrio fundido en la Urbanización La Lupita. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	1.605.285,00	18.500.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	5.21-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones del segundo piso en el albergue El Progreso. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	5.22-Ejecutar la obra Construcción de tapia perimetral en las instalaciones de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro e instalación de piso cerámico en el centro educativo. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	17.296.986,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	5.23-Ejecutar la obra Instalación de malla ciclón alrededor del parque de la Urbanización Olympics con pasamanos en las gradas ubicadas al costado sur. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	1.505.741,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	5.24-Ejecutar la obra Instalación de casetas y rotules paradas de buses en el Distrito de Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	15.555.106,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	5.25-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones de centro de apoyo comunal en Urbanización El Oasis. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	18.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	5.26-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del gimnasio y centro de capacitación de Urbanización Kurú. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	10.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	5.27-Ejecutar la obra Acondicionamiento y dar capacidad al sistema pluvial ubicado en el Barrio Santa Cecilia, de COOPESERVIDORES R.L. 80 metros ota y 115 metros norte. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 instalaciones	Otras instalaciones	16.500.000,00	
						0%	0%					
						0%	0%					

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	6.1. Diseñar y supervisar obras por ejecutar en el año 2021 así como elaborar y comunicar los criterios y obra lineamientos que se soliciten tanto por parte de la Administración como por los vecinos en un 100%.	Obra ejecutada/obra programada *100	45	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	111,051,851.54	135,730,162.99
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	6.1-2 Se reservan recursos por posibles renunciaciones de funcionarios	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	0,00	12,014,781.80
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	6.2 Brindar servicio de mantenimiento, reparación de los equipos municipales, tanto en el Taller del Plantel como en seguimiento a las reparaciones que se realicen en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%, ejecutar el proyecto de refinanciamiento de equipo	Obra ejecutada/obra programada *100	75	75%	25	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	121,125,491.91	40,375,163.97
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	6.3 Producir un mínimo de 30 tubos y 40 cunetas por mes.	Obra ejecutada/obra programada *100	45	45%	55	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	16,533,213.26	20,207,260.65
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	64	6.4-Realizar el proyecto de la pintura de muro y malla del parque Santa Rita. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos		1,000,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	65	6.5-Realizar el proyecto de la pintura de zona verde de ejecutada/ Barrio Los Almandros. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	6,241,526.74	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	66	6.6-Realizar el proyecto de la Adquisición e instalación de luces tipo LED para iluminar los árboles del parque de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Parques y zonas		3,000,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	67	6.7-Realizar el proyecto de la Remodelación del Parque de San Gabriel: Enzacamado, arborización, sistema de riego, reparación planché, colocación malla y pintura. Distrito Calle Blancas. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	6,000,000.00	

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	68	6.8-Realizar el proyecto de la Obra instalación de techo sobre las ejecutadas/ máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como, remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	13.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	69	6.9-Realizar el proyecto de Obra Mantenimiento general del Parque ejecutada/ Divino Niño, Urbanización El Encanto; obra Colocar rótulo, pintura de mallá, programada juegos, mesas y kiosco, reparación de juegos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	3.500.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	70	6.10-Realizar el proyecto de Obra mantenimiento en área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto; obra pintar y reparar mallá de play; cobocar techo en teje plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de beserteros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	50%	50%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Parques y zonas	2.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	71	6.11-Realizar el proyecto de Obra reparación del Parque Las Gardenias, ejecutada/ Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Parques y zonas	5.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	72	6.12-Realizar el proyecto de Obra Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Parques y zonas	25.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	73	6.13-Realizar el proyecto de Obra Mantenimiento general de cancha ejecutada/ multíusos y parque infantil de Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Parques y zonas	6.250.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	74	6.14-Realizar el proyecto de Obra Mantenimiento y mejoramiento de parque en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros deportiv	2.200.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	75	6.15-Realizar el proyecto de Obra Realizar mejoras en planché del área de juegos de Urbanización Jardines para baloncesto, colocar mallá en todo la estructura, reparación de portón de acceso, rampa de acceso para cumplir con Ley 7800, demarcar cancha, instalación eléctrica e instalar lámparas, cambio láminas y canpas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Parques y zonas	6.000.000,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	76	6.16-Realizar el proyecto de Obra Desarrollo de proyecto para disminuir la carga de residuos a PTA y reutilizar, obra revalorar residuos en pro del ambiente cantonal	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Parques y zonas	64.166.283,48	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	77	6.17-Realizar el proyecto de Obra Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del municipio	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Otros proyectos	20.987.862,96	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	78	6.18- Realizar el proyecto de Obra Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Otros proyectos	20.692.706,23	5.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	79	6.19-Realizar el proyecto de Obra Mejoramiento del planché ubicado en Urbanización Vistas del Valle III Etapa: obra instalación marcos y tableros, colocación malla ciclónica para entrar parque. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	80	6.20-Realizar el proyecto de Obra Mantenimiento del parque infantil de Urbanización Alfa y Omega: obra Mantenimiento de juegos y ampliación de juegos infantiles, reforzar malla ciclónica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Otros proyectos	5.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	81	6.21-Realizar el proyecto de Obra Instalación de techo y malla alrededor de máquinas ubicadas en zona verde de Urbanización Brunca. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Parques y zonas	26.965.666,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	82	6.22-Realizar el proyecto de Obra Reparación de cancha ubicada frente al salón comunal de Urbanización Korobó, recuperación de zonas verdes y habilitar área de parque para mascotas, cernar con malla. Distrito Ipi. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Otros proyectos	15.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	83	6.23-Realizar el proyecto de Obra Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipi. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Centros deportivos	2.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	84	6.24-Realizar el proyecto de Mejoras en área de parque de Urbanización Helicópteros, Bloques E - F: Reparación malla, banquetas y mesas. Distrito Purril. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 proyectos	Parques y zonas		

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	85	6.25-Realizar el proyecto de Mejoras en cancha multiusos de la ejecutada/ Urbanización Los Nogales. Distrito Purral. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	10.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	86	6.26-Realizar el proyecto de Mejoras de cancha multiusos de la ejecutada/ Urbanización Flor de Luz. Distrito Purral. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	10.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	87	6.27-Realizar el proyecto de Obra Remodelación de las instalaciones del ejecutada/ área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en programada cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	7.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	88	6.28-Realizar el proyecto de Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2 obra F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	4.800.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	89	6.29-Realizar el proyecto de Obra instalación de juegos infantiles en El ejecutada/ Rosario, Los Cuadros. Distrito Purral. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas verdes	3.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	90	6.30-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de máquinas para realizar ejercicio para el área de parque de la obra Urbanización Heliconias, Bloques E - programada F. Distrito Purral. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	2.500.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	91	6.31-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de máquinas para realizar ejercicio. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	3.739.870,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	92	6.32-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de juegos infantiles para zona verde de Urbanización obra Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Centros deportivos	2.250.200,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	93	6.33-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de play ground y ejecutada/ motogadafar para uso del Comité obra CEN CINAI de San Antonio, programada Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	4.479.500,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	94	6.34-Realizar el proyecto de Obra Adecuación de un play ground/techoado para el área de parques de obra Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Centros de salud	1.411.350,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	95	6.35-Realizar el proyecto de Mejoras del Polideportivo de San Francisco; reconstrucción de la cancha pequeña, obra 1 Etapa. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Centros deportiv	35.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	96	6.36-Realizar el proyecto de Obra Construcción 1 Etapa Centro Deportivo Purral Abajo, cancha Ana Frank. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Centros deportiv	20.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	97	6.37-Realizar el proyecto de Obra Construcción de kiosco-refugio en el ejecutada/ parque infantil del bloque 2 LL de obra Residencial El Encanto y construcción programada y mejoramiento de las aceras externas (costado este) del parque de la Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Centros deportiv	4.400.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	98	6.38-Realizar el proyecto de Obra Construcción de cancha Fútbol 5 en ejecutada/ área parque "Caritas Felices", en obra Urbanización El Encanto 1 Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	3.290.254,15
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	99	6.39-Realizar el proyecto de Mejoras de área de parque y cancha ubicada contiguo al Centro Diumo de obra Ancianos de Montelmar. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas verdes	10.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	100	6.40-Realizar el proyecto de Obra Construcción y equipamiento del área ejecutada/ de parque Los Tulpanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Centros de salud	8.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	101	6.41-Realizar el proyecto de Obra Construcción de cancha sintética para ejecutada/ fútbol con iluminación en obra Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Parques y zonas	15.349.800,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	102	6.42-Realizar el proyecto de Obra Construcción de muro de contención ejecutada/ en pista de atletismo sector este del Polideportivo de Mata de Plátano y obra ampliación de portones. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Centros deportiv	20.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	103	6.43-Realizar el proyecto de Obra Construcciones en área de parque y ejecutada/ área comunal: Mini bodega, pilar de obra concreto, acera de zona. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Centros deportiv	8.200.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	104	6.44-Realizar el proyecto de Techoado e iluminación de la cancha multusos ejecutada/ de la Urbanización Santa María. obra Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros	Otros proyectos	13.000.000,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	105	6.45-Realizar el proyecto de Obra Construcción de acera y cercar con ejecutada/ ejecución la cancha de fútbol de La obra Facio, servidumbre de paso. Distrito programada Iplis. Ley 7729 *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportiv	9.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	106	6.46-Realizar el proyecto de Obra Construcción de cancha multiusos ejecutada/ con iluminación y acera en la obra Urbanización El Amanecer. Distrito programada Iplis. Ley 7729 *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportiv	10.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	107	6.47-Realizar el proyecto de Obra Construcción de muro de retención, ejecutada/ malla e instalación de play ground en obra zona verde de Urbanización El programada Nazareno, Sector D. Distrito Iplis. Ley 7729 *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportiv	6.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	108	6.48-Realizar el proyecto de Obra Construcción de pista de atletismo y ejecutada/ demarcación de la plaza de deportes obra de la plaza de deportes de Rancho programada Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	20.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	109	6.49-Realizar el proyecto de Obra Colocación de malla ciclónica, en ejecutada/ lindero correspondiente al sector del obra parque Las Rosas, ubicado en programada Urbanización El Ensueño, Distrito de *100 Calle Blancos	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportiv	6.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	110	6.50-Realizar el proyecto de Obra Construcción de instalaciones para ejecutada/ auditorio Municipal en el Parque obra Centenario. *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	4.778.331,31
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	111	6.51-Realizar el proyecto de Obra Remodelación del PARQUE ejecutada/ SANTAGO JARA SOLIS. obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	320.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	112	6.52-Realizar el proyecto de Obra Rehabilitación del Parque La Robert, ejecutada/ Distrito Guadalupe. obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	22.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	113	6.53-Realizar el proyecto de Obra Construcción de crematorio en el ejecutada/ Cementerio El Redentor. Distrito obra Purral. programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	30.000.000,00
					0%	0%			Otros proyectos	
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				
					0%	0%				

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
VIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	Nº	Descripción		% I Semestre	% II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito e incorporados en Presupuesto de la República, según corresponda en cuentren depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado.	Mejora	1	Mejoras en zinc del CEN CINAL de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Centros de salud	468.001,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la obra Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Otros Edificios	221.600,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Salones Comunes	464.240,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	4	Mejoras en CEN CINAL de la comunidad de La Mora. Distrito Plis. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Centros de salud	3.539.612,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y obra atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Centros de salud	3.468.258,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Otros Edificios	66.223,00	

Gobierno Local hacia fuera																			Salones Comunales	417.984,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito programada Meta de Piñano. PARTIDA 2017 *100	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Salones Comunales	400.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral obra de Mala de Piñano. Distrito programada Meta de Piñano. PARTIDA 2017 *100	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Salones Comunales	180.777,10
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	9	Mejoras Escuela José Fabio Gamier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Centros de enseñanza	953.228,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	10	Remodelación infraestructura obra delegación policial Ciudadela Rodrigo Fabio 2007	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Otros Edificios	1.253.001,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y obra adquisición de equipo de cocina Partida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Centros de enseñanza	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	12	Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Centros de enseñanza	1.203.196,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	13	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos programada Santo Tomas 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Otros Edificios	2.014.011,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	14	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Centros de enseñanza	50.011,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	15	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ips. Distrito Ips. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Otros Edificios	1.893.739,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	16	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito obra Rancho Redondo. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Otros Edificios	1.355.716,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	17	Mejoras del techo del CEN CINAU de Los Cuadros. Distrito Punal. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Centros de salud	3.955.287,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	18	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Punal	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Centros de enseñanza	19.205,21
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	19	Mejoras en la infraestructura de obra la escuela Juan Flores Ips pintura Partida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%												01 Edificios	Centros de enseñanza	27.100,80

Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en Vías de Comunicación	Mejora	30	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermanasglida 2014	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.900.428,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.350.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	32	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.853.330,00
				4.503.758,00			0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en Instalaciones	Mejora	33	Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Iplis. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	34	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	223.253,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	35	Instalación de malla, alambre nevaaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Iplis. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	162.000,00
				385.253,00			0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				
							0%	0%				

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	Mejoras en la cancha multisport de la comunidad de Zullital. obra Distrito Iplis. Ley 7755. Partida programada *100	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2.653.969,00
			14.334.422,00			0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
						0%	0%		0%			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	2.646.704,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	825.253,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Piñalano. obra Distrito Mata de Piñalano. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	449.820,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Cordero. Distrito Mata de Piñalano. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	0%	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	630.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	Proyecto música para todos. desarrollo musical para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purrul. Distrito Purrul. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	3.958.309,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	Adquisición de motos para funcionamiento de la delegación policial de Jolis. PARTIDA 2008	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	667.662,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Piñalano. Distrito Mata de Piñalano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	400.000,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Piñano. Distrito Mata de Piñano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	400.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1.055.714,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco, 2015	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	399.629,34
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Piñano. Distrito Mata de Piñano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	400.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Pural. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1.069.369,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	64	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Mecalla Milagrosa Distrito Rancito Redondo 2015	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1.052.869,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	65	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	3.078.061,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	66	Compra de equipo odontológico para área de salud Goicochea 2 2014	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	4.059.209,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	67	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. San Francisco 2014	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1.072.879,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	68	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicochea2 Distrito Guadalupe 2015	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	3.186.336,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	69	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulica. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	936.940,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	70	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.650.317,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	71	Compra de pautillas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	703.934,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	72	Compra de contadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Piñano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	483.443,00

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	73	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Otra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	483.443,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	74	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Otra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	483.443,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	75	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Otra ejecutada/obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	483.443,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	76	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	Otra ejecutada/obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	480.440,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	77	Asociación Vecinos Barrio Carós María Ulta reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	Otra ejecutada/obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	480.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	78	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	Otra ejecutada/obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1.965.966,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	79	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020	Otra ejecutada/obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	618.111,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	80	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	Otra ejecutada/obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	876.375,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	81	Mejoras de menaje para comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purrul. Ley 7755. Partida 2020	Otra ejecutada/obra programada *101	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.976.676,00
			38.957.361,34			0%	0%				
			107.931.231,95			0%	0%				
			107.931.231,95			0%	0%				
						0%	0%				
						0%	0%				
						0%	0%				
						0%	0%				
						0%	0%				
						0%	0%				
						0%	0%				
						48,0	33,0				45.366.853,65
						53%	47%				62.564.378,30
SUBTOTALES											
TOTAL POR PROGRAMA											
100% Metas de Objetivos de Mejora											
0% Metas de Objetivos Operativos											
75,0 Metas formuladas para el programa											

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
 PLAN OPERATIVO ANUAL
 2021

INDICADORES	NOMBRE DEL SUBINDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				ANUAL	
				INDICADOR META	INDICADOR META	INDICADOR META	INDICADOR META		
INSTITUCIONALES	1.1	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	69%	34%	0%	0%	0,00%	
	a)	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número objetivos de mejora programadas	100%	69%	31%	0%	0%	0,00%	
	b)	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número objetivos operativos programadas	100%	33%	34%	0%	0%	0,00%	
	1.2	Ejecución del presupuesto (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	6.643.150.484,86	5.137.477.020,81	-	-	0%	0,00%
	RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	79%	21%			0,00%
		1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%	529.097.218,28	100.753.323,67			0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

RESUMEN:
II SEMESTRE

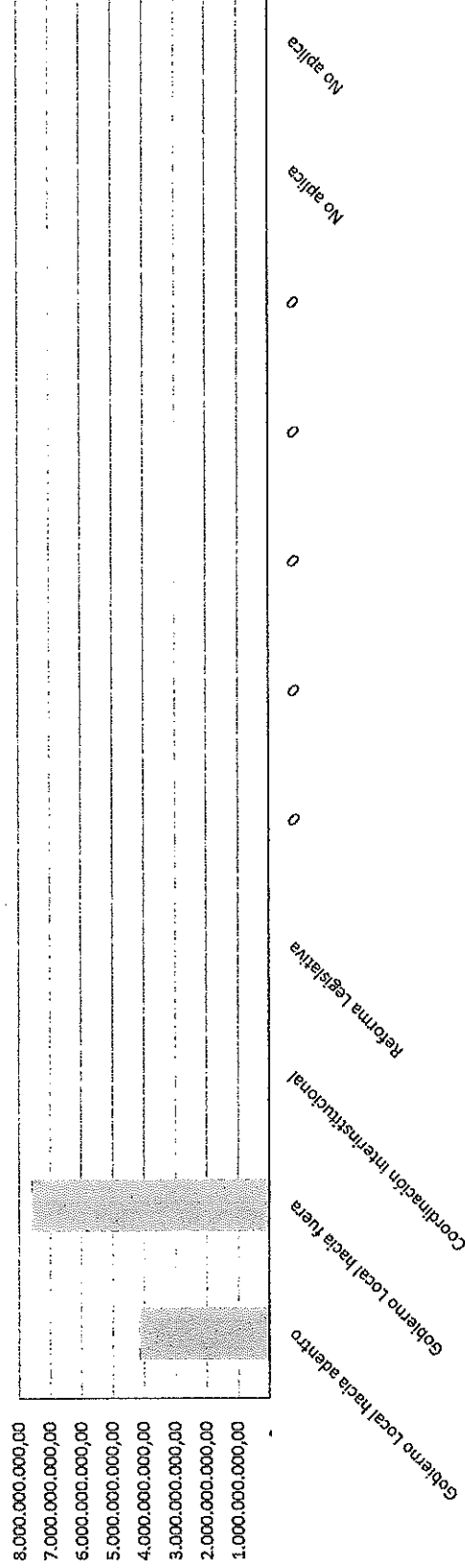
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

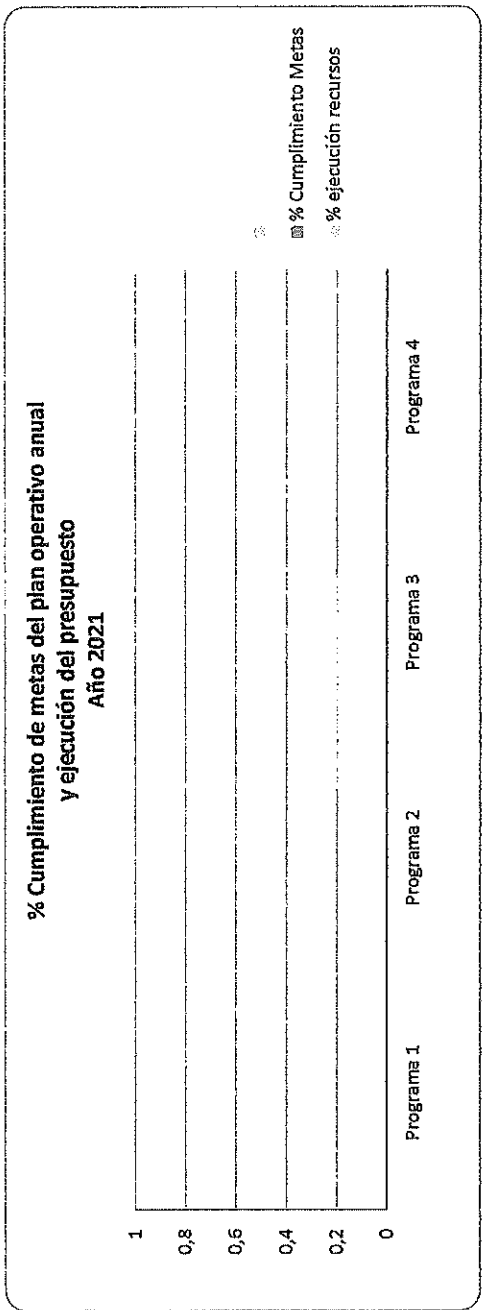
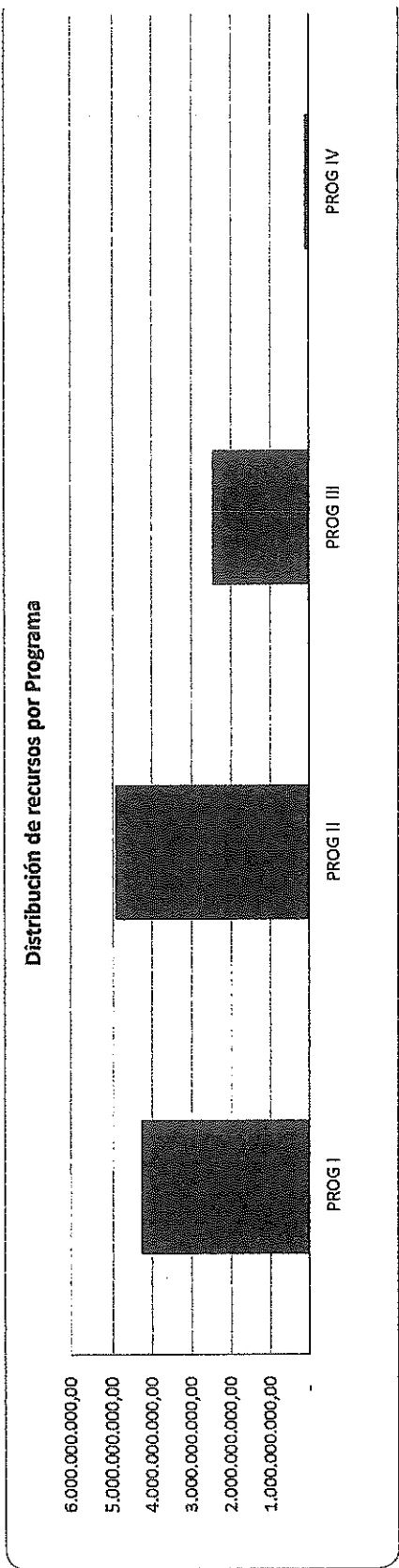
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gobierno Local hacia adentro	4.087.872.450,08	75.023.238,10	-	-	4.162.895.688,18	35%
Gobierno Local hacia fuera	188.457.210,16	4.859.882.119,59	2.461.461.255,78	107.931.231,95	7.617.731.817,48	65%
Coordinación Interinstitucional	-	-	-	-	-	0%
Reforma Legislativa	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	4.276.329.660,24	4.934.905.357,69	2.461.461.255,78	107.931.231,95	11.780.627.505,66	1%
%	36%	42%	21%	1%		

11.672.696.273,71

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021
AL 30 DE JUNIO DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	54%	0%	54%	0%
Programa II	88%	0%	45%	0%	70%	0%
Programa III	86%	0%	0%	0%	98%	0%
Programa IV	53%	0%	0%	0%	53%	0%
General (Todos los programas)	69%	0%	33%	0%	69%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	100%	0%	0%	0%	100%	0%
General (Todos los programas)	100%	0%	50%	0%	100%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

ARTICULO IV.XVIII.**DICTAMEN N° 013-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

"En reunión extraordinaria mediante herramienta virtual Zoom, celebrada el 23 de marzo de 2021 con la presencia de William Rodríguez Román, Presidente; Carlos Calderón Zúñiga, Secretario, Lorena Miranda Carballo, como asesor (a): Jessica Gómez Coto, se conoció:

SM-435-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 11-2021, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2021, ARTÍCULO III, INCISO 19), SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-01450-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N° 11-2021, celebrada el día 15 de marzo del 2021, Artículo III inciso 19) se conoció oficio MG-AG-01450-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

"Traslado oficio DAD 00910-2021.

Anexo oficio DAD 00910-2021, de fecha 11 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo y la Licda. Marjorie Vargas Torres, jefa del Departamento de Contabilidad, donde remiten Ajuste 1 Liquidación Presupuestaria 2020, en el cual señalan que en revisión efectuada ante la observación por parte del área de Planeamiento y Programación del Ministerio de Obra Públicas y Transportes, determinan que deben ajustarse al saldo que se hace constar en la Liquidación Presupuestaria 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-2021, celebrada el 11 de febrero de 2021, artículo III, conforme dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto #004-2021, dado que al revisar los montos por incorporar en la matriz de cálculo, se aplica como ingreso corriente la suma de ¢69.282.701,33 siendo lo correcto de capital, TRANSFERENCIAS DE LA LEY 8114-LEY 9323, que a su vez, en relación con la revisión de gastos de la actividad presupuestaria, origina que se disminuya el fondo de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114 y Ley 9329, que incide sobre la composición del Superávit del periodo, en cuanto al Superávit Libre Superávit Específico, pues el fondo en referencia asciende a la suma de ¢110.795.662,15, desprendiéndose el Superávit Libre en la suma de ¢8.272.454.001,17 y el Superávit Específico en la cantidad de ¢769.309.801,78, manteniéndose el total del Superávit en el monto de ¢9.041.763.802,95, quedando según detallan en el Anexo N° 1 el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020.

Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado, para su respectiva remisión ante la Contraloría General de la República."

2. Que mediante oficio DAD 00910-2021 de la Dirección Administrativa, de fecha 11 de marzo de 2021, señala:

"Ajuste 1 Liquidación Presupuestaria 2020.

Ante revisión efectuada por los suscritos ante la observación realizada por el área de Planeamiento y Programa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se determina que debe ajustarse el saldo que se hace constar en la Liquidación Presupuestaria 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-2021, celebrada el 11 de febrero de 2021, artículo III, conforme dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto #004-2021, dado que al revisar los montos por incorporar en la matriz de cálculo, se aplica como ingreso corriente la suma de ¢69.282.701,33 siendo lo correcto de capital, por TRANSFERENCIA DE LA LEY 8114- LEY 9329, que a su vez, en relación con la revisión de gastos de la actividad presupuestaria, origina que se disminuya el fondo de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114 y Ley 9329, que incide sobre la composición del Superávit del periodo, en cuanto al Superávit Libre y Superávit Específico, pues el fondo en referencia asciende a la suma de ¢110.795.662,15, desprendiéndose el Superávit Libre en la suma de ¢8.272.454.001,17 y el Superávit Específico en la cantidad de ¢769.309.801,78, manteniéndose el total del Superávit en el monto de ¢9.041.763.802,95, quedando de la siguiente forma el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020:

ANEXO No 1

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECEHA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUEST	REAL ¹
	O	
INGRESOS	15.922.078.622,0	20.103.370.625,07
	2	
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,0	11.061.606.822,12
	2	
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	

SUPERÁVIT / DÉFICIT	9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico	769.309.801,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	8.272.454.001,17
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	769.309.801,78
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	722.921,70
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.819.474,80
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	240.974,23
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 76% Ley N° 7729	79.970.549,08
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	40.738.791,31
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	746.671,89
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	110.795.662,15
Fondo aseo de vías	50.481.248,49
Fondo parques y obras de ornato	28.906.579,89
Fondo alumbrado público	605.458,80
Fondo alcantarillado pluvial	187.004.240,58
Saldo de partidas específicas	107.931,231,95
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	156.345.996,91

Lo anterior, luego de su valoración, debe ser elevado al Concejo Municipal, para aprobación del ajuste indicado, remitirlo a la Contraloría General, a efecto de aplicarlo en el respectivo documento presupuestario externo por confeccionar.

En espera de su resolución."

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar Ajuste 1 a la Liquidación Presupuestaria 2020, conforme la documentación y justificaciones aportadas mediante los oficios MG-AG-01450-2021 del Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal y DAD 00910-2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; la Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa

Departamento de Contabilidad, ante observación realizada por el área de Planeamiento y Programación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde se determina que se debe ajustarse el saldo que se hace constar en la Liquidación Presupuestaria 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-2021, celebrada el 11 de febrero de 2021, Artículo III, según se detalla:

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE GOICOECEHA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUEST O	REAL ¹
INGRESOS	15.922.078.622,0	20.103.370.625,07
	2	
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,0	11.061.606.822,12
	2	
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico		769.309.801,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		8.272.454.001,17
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		769.309.801,78
<u>Junta Administrativa del Registro Nacional, 3%</u>		<u>722.921,70</u>

del IBI, Leyes 7509 y 7729	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.819.474,80
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	240.974,23
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 76% Ley N° 7729	79.970.549,08
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	40.738.791,31
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	746.671,89
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	110.795.662,15
Fondo aseo de vías	50.481.248,49
Fondo parques y obras de ornato	28.906.579,89
Fondo alumbrado público	605.458,80
Fondo alcantarillado pluvial	187.004.240,58
Saldo de partidas específicas	107.931,231,95
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	156.345.996,91

2. Los cálculos, clasificación y procedimientos son responsabilidad de la Administración.
3. Declarar este acuerdo como definitivamente aprobado."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°013-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°013-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°013-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°013-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 20

"POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar Ajuste 1 a la Liquidación Presupuestaria 2020, conforme la documentación y justificaciones aportadas mediante los oficios MG-AG-01450-2021 del Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal y DAD 00910-2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; la Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento de Contabilidad, ante observación realizada por el área de Planeamiento y

Programación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde se determina que se debe ajustarse el saldo que se hace constar en la Liquidación Presupuestaria 2020, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 03-2021, celebrada el 11 de febrero de 2021, Artículo III, según se detalla:

ANEXO No 1

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECEHA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	15.922.078.622,0	20.103.370.625,07
	2	
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,0	11.061.606.822,12
	2	
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico		769.309.801,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		8.272.454.001,17
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		769.309.801,78
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		722.921,70
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		4.819.474,80

Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	240.974,23
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles,76% Ley N° 7729	79.970.549,08
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93 Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	40.738.791,31
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	746.671,89
Fondo aseo de vías	110.795.662,15
Fondo parques y obras de ornato	50.481.248,49
Fondo alumbrado público	28.906.579,89
Fondo alcantarillado pluvial	605.458,80
Saldo de partidas específicas	187.004.240,58
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	107.931,231,95
	156.345.996,91

2. Los cálculos, clasificación y procedimientos son responsabilidad de la Administración.
3. Declarar este acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN FIRME.
COMUNIQUESE.**

A continuación se detalla el Ajuste 1 a la Liquidación Presupuestaria 2020.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23

Goico

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	15.922.078.622,02	20.103.370.625,07
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,02	11.061.606.822,12
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico		769.309.801,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		8.272.454.001,17
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		769.309.801,78
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		722.921,70
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 772		4.819.474,80
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		240.974,23
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		79.970.549,08
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		40.738.791,31
Ley N° 7788, 70% aporte Fondo Parques Nacionales		746.671,89
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		110.795.662,15
Fondo Aseo de Vías		50.481.248,49
Fondo de parques y obras de ornato		28.906.579,89
Fondo alumbrado público		605.458,80
Fondo alcantarillado pluvial		187.004.240,58
Saldo de partidas específicas		107.931.231,95
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		156.345.996,91

Lo anterior, luego de su valoración, debe ser elevado al Concejo Municipal, para aprobación del ajuste indicado, remitirlo a la Contraloría General, a efecto de aplicarlo en el respectivo documento presupuestario externo por confeccionar.

En espera de su resolución.

Atentamente,

Lic. Sahid Salazar Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

c. Departamento Contabilidad

Sr. Ricardo Castro Barquero, Asistente Financiero

Expediente LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 Archivo Consecutivo.-

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

LISTADO DE HOJAS QUE COMPONEN EL MODELO ELECTRÓNICO

1	<u>INGRESOS</u>
2	<u>EGRESOS</u>
3	<u>ING-GASTO</u>
4	<u>LIQUID-INGRES</u>
5	<u>PARTIDAS ESPECÍFICAS'</u>
6	<u>FODESAF</u>
7	<u>RED DE CUIDO</u>
8	<u>PRESTAMOS</u>
9	<u>LIQUIDACION PRELIMINAR</u>
10	<u>Formulario 4-Compromisos</u>
11	<u>Formulario 5-Compromisos</u>
12	<u>Anexo-1 Formato Liquidacion 2020</u>
13	<u>Anexo-2 Pendiente de cobro</u>
14	<u>Anexo-3 Saldo en caja</u>
15	<u>Anexo-5 Transferencias Presup Nal.</u>
16	<u>Anexo-6 Indice de gestión financiera</u>
17	<u>Anexo-7 Estructura organizacional</u>
18	<u>Anexo-8 Endeudamiento</u>
19	<u>Anexo-9 Cumpl metas</u>
20	<u>Ejemplo Detalle de Origen y Aplicación - Recursos provenientes de Gobierno Central</u>
21	<u>Detalle de Origen y Aplicación - Recursos provenientes de Gobierno Central</u>

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

INGRESOS REALES 2020

VOLVER A LISTADO DE
HOJAS

Elaborado por: Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento Contabilidad

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	20.103.370.625,07	0,00
INGRESOS LIBRES	12.588.543.374,21	0,00
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	4.251.468.452,09	0,00
Superávit libre o Déficit del período anterior (déficit se digita en negativo)	8.337.074.922,12	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	7.514.827.250,86	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.654.473.676,20	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 al 22/05/2020	883.903.165,75	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 después del 22/05/2020	1.770.570.510,45	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de Zonas verdes (no procede su cobro; justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0,00	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	482.100,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	482.100,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado; justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	0,00	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	67.818.195,99	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	67.818.195,99	0,00
Venta de agua	0,00	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	0,00	0,00
Servicios de instalación y derivación de agua	0,00	0,00
Servicios de cementerio	0,00	0,00
Servicios de alumbrado público	672.732,00	0,00
		Recuperación pendiente cobro, no se presta el servicio
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	188.597.857,13	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	188.597.857,13	0,00

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Intereses ganados
Servicios de saneamiento ambiental	2.125.803.002,38	0,00
Servicios de recolección de basura	1.361.305.472,92	0,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	660.531.829,80	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	103.965.699,66	0,00
Otros servicios comunitarios	0,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
Servicios de matadero	0,00	0,00
Otros servicios comunitarios (Red de cuido IMAS y FODESAF)	0,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	0,00	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N° 3503)	0,00	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N° 3580)	0,00	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	0,00	0,00
Derechos de cementerio	0,00	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	0,00
Renta de activos financieros	0,00	0,00
Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00
Otras rentas de activos financieros	0,00	0,00
Multas de tránsito	29.282.123,00	0,00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	29.282.123,00	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares 2020	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares...	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares...	0,00	0,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito,	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito,	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
Aporte del IMAS	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14.544.007,27	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	14.544.007,27	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja única)	572.070.672,00	0,00
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	572.070.672,00	0,00

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Intereses ganados
Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-001)	12.934.282,00	0,00
Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9166	0,00	0,00
Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2020	0,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Construcción Red de cuidado	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4.703.001,84	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	4.703.001,84	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Otros ingresos con finalidad específica	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION DEL PERIODO ANTERIOR	1.858.379.883,05	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	0,00	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	2.604.037,67	0,00
IFAM 3% del IBI	0,00	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	8.680.124,46	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	868.012,56	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	922.256.639,00	0,00
Juntas de Educación 30% destaco de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	0,00	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
Fondo plan de lotificación	0,00	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, L	40.738.791,31	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, L	0,00	0,00
Actividades Forestales Ley N° 7174	0,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	0,00
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	68.061,42	0,00
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

VOLVER A LISTADO

GASTOS REALES 2020

Elaborado por: Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento Contabilidad

RESUMEN	Gasto real 2020	%
Programa I: Dirección y Administración General	3.642.956.972,52	32,9%
Programa II: Servicios comunitarios	4.144.959.588,77	37,5%
Programa III: Inversiones	3.253.638.616,13	29,4%
Programa IV: Partidas específicas	20.051.644,70	0,2%
Total gastos reales 2020	11.061.606.822,12	100,0%

NOMBRE	Gasto reales 2020
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509	54.956.768,60
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	269.308.017,28
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	18.318.922,54
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	50.000.000,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	315.490.544,42
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	57.589.008,83
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	25.000.000,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	14.568.020,98
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEM	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	6.868.557,09
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	42.046.853,00
Programa II: Servicios Comunitarios	
Aseo de vías y sitios públicos	635.141.052,74
Recolección de basura	1.230.415.728,96
Mantenimiento de caminos y calles	517.680.196,38
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	92.342.511,35
Acueductos	0,00
Mercados, plazas y ferias	140.199.440,46
Mataderos	0,00
Educativos, culturales y deportivos	220.652.128,40
Servicios sociales y complementarios	360.001.002,94
Estacionamientos y terminales	118.208.373,30
Alumbrado público	0,00
Alcantarillados sanitarios	0,00

NOMBRE	Gasto reales 2020
Complejos turísticos	0,00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00
Mantenimiento de edificios	145.383.727,06
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
Explotación de tajos y canteras	0,00
En zona portuaria	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Seguridad vial	0,00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	137.055.495,97
Obras de hidrología	0,00
Protección del medio ambiente	185.196.405,48
Desarrollo urbano	0,00
Dirección de servicios y mantenimiento	0,00
Atención de emergencias cantonales	104.927.269,19
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00
Alcantarillado pluvial	130.648.032,91
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	127.108.223,63
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	127.648.422,15
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	506.035.212,36
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuidado	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	20.051.644,70
Otros	0,00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	2.363.926.340,91
Gastos realizados con los recursos del Impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5599	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas salen por puesto fronterizo del país Ley N° 9154	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00

No ejecución

1654748439

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

Fecha: 17/03/2021

VOLVER A LISTADO DE FOLIOS

Detalle Servicio	Area de las y ellas públicas	Recaudación de bienes	Duplicado y traslado de documentos	Acuerdos	Comentarios	Superavit y déficits	Perjuicio y otros de costo	Almuerzo	Gastos	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Zona Productiva (Pública)	Existencias
1 Ingreso estimado según base	188.581.629,99	1.241.536.272,22	5,08	0,00	0,00	0,00	103.895.688,68	872.722,09	0,00	0,00	0,00	188.581.629,99	0,00	0,00
2 Gastos de operación del servicio (6)	791.184.235,72	1.316.548.278,25	0,00	0,00	0,00	0,00	99.824.375,34	67.273,20	140.192.440,46	0,00	0,00	449.507.818,62	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por una, o varias veces, financiado al servicio (5-2)	-42.892.805,62	-5.200.805,23	0,00	0,00	0,00	0,00	7.841.200,32	805.458,00	-140.192.440,46	0,00	0,00	33.070.038,51	0,00	0,00
4 Otros Ingresos (1-2)	144.084.654,53	101.864.671,53	0,00	0,00	0,00	0,00	38.738.199,08	201.394,15	0,00	0,00	0,00	195.054.002,00	0,00	0,00
Ingresos generados (recursos propios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Puntos liquidados período anterior	144.084.654,53	101.864.671,53	0,00	0,00	0,00	0,00	10.322.602,56	201.394,15	0,00	0,00	0,00	183.654.402,07	0,00	0,00
Impuesto pro-comunitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Derecho de comunitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Servicio de inclusión de cadáveres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Pasaje de medicinas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Donación de medicinas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Servicio de inclusión y limpieza de cadáveres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Otros ingresos:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.415.995,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Otros ingresos:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles para inversión (5+4)	103.692.248,40	81.463.888,20	0,00	0,00	0,00	0,00	44.570.518,27	808.822,09	-140.192.440,46	0,00	0,00	284.144.940,58	0,00	0,00
• Ingresos del servicio	92.821.000,00	52.565.341,07	0,00	0,00	0,00	0,00	35.772.838,48	201.394,15	0,00	0,00	37.150.600,00	0,00	0,00	
Monto aplicado en el Prog. I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Monto aplicado en el Prog. II	92.821.000,00	52.565.341,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
• Superavit o déficit total del servicio (5-4)	90.481.248,00	-26.331.473,47	0,00	0,00	0,00	0,00	28.806.678,99	805.418,90	-140.192.440,46	0,00	0,00	187.004.290,58	0,00	0,00
% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+(5-4)/(5+4))	108,65%	98,28%	65,01%	60,00%	0,00%	0,00%	123,89%	323,89%	0,00%	0,00%	212,21%	110,00%	0,00	0,00

compa de cambio necesario para el desarrollo del servicio recuperación de bienes en pro del medio ambiente

Recuperación de zonas verdes en el centro para que sean amigables con el ambiente y permitan el crecimiento integral del municipio

Combinación, auditoría y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel central

Detalle Servicio	Area de las y ellas públicas	Rendimiento de bienes	Duplicado y traslado de documentos	Acuerdos	Comentarios	Superavit y déficits	Perjuicio y otros de costo	Almuerzo	Gastos	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Zona Productiva (Pública)	Existencias
1 Costo del servicio	831.161.832,74	1.239.415.278,90	0,00	0,00	0,00	0,00	82.242.514,55	0,00	140.192.440,46	0,00	0,00	130.634.024,51	0,00	0,00
2 Ingresos Monto Ingresos disponibles en el Prog. I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3 Ingresos Monto Ingresos disponibles en el Prog. II	831.161.832,74	1.239.415.278,90	0,00	0,00	0,00	0,00	82.242.514,55	0,00	140.192.440,46	0,00	0,00	130.634.024,51	0,00	0,00
Puntos de administración	80.053.182,28	138.130.547,23	0,00	0,00	0,00	0,00	10.398.260,97	67.273,20	10%	0,00	0,00	18.895.785,71	0,00	
Porcentaje % (1)	96%	10%	0,00	0,00	0,00	0,00	10%	10%	10%	0,00	0,00	10%	0,00	
Gastos de operación del servicio (quiebros y gastos de administración)	791.184.235,72	1.385.546.278,25	0,00	0,00	0,00	0,00	92.046.685,87	81.273,20	140.192.440,46	0,00	0,00	148.507.818,82	0,00	0,00

(*) El porcentaje se calcula sobre el total de los ingresos y es del 100%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo (Ver oficio DFOE-DI-0211 (0100)-2017).

Elaborado por: Marjorie Vargas Torres
Puesto que ocupa en la organización: Jefa Departamento Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SAL
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIO

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729 al 22/05/2020	883.903.165,75	2.654.473.676,20
Mas: Intereses generados	0,00	
Total	883.903.165,75	
INGRESOS POR IBI LEY N°7729 después del 22/05/2020	1.770.570.510,45	
Mas: Intereses generados	0,00	
Total	1.770.570.510,45	
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0,00	
Mas: Intereses generados	0,00	
Total	0,00	

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	26.517.094,97
	1,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	26.558.557,66
	Saldo liquidación del periodo anterior	2.604.037,67
	Total que debió girarse	55.679.690,30
	Total girado	54.956.768,60
	Suma que se separa	722.921,70

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

LIQUID-INGRES

4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos publicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por Inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	265.447.367,62
	Saldo liquidación del periodo anterior	8.680.124,46
	Total que debió girarse	274.127.492,08
	Total girado	269.308.017,28
	Suma que se separa	4.819.474,80

5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	8.839.031,66
	0,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	8.852.852,55
	Saldo liquidación del periodo anterior	868.012,56
	Total que debió girarse	18.559.896,77
	Total girado	18.318.922,54
	Suma que se separa	240.974,23

6	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% hasta el 22/05/2020 que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%) y 52% después del 22/05/2020 (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 1,5% del Registro Nacional, el 0,5% para el ONT, y el 40% para gastos administrativos = 48%)	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	671.766.405,97
	48% del impuesto sobre bienes inmuebles	849.873.845,02
	Saldo liquidación del periodo anterior	922.256.639,00
	Total que debió girarse	2.443.896.889,99
	Total girado	2.363.926.340,91
	Suma que se separa	79.970.549,08

7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y su reforma Ley N° 6141-77).	
	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	intereses generados	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	Suma que se separa	0,00

8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Más: Recibido por: a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00

LIQUID-INGRES

b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	4.703.001,84
e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
Total que debió aplicarse	4.703.001,84
Total aplicado (*)	517.680.196,38
Suma que se separa	-512.977.194,54
(*) Detalle de la aplicación:	
Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	517.680.196,38
Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
Monto girado en otra partida	0,00

9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
	Intereses generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Total	0,00
	Suma que se separa	0,00

Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)	
Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
Intereses Generados	0,00
Total recibido (ejercicio)	0,00
Distribución	

10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra....	0,00
	Aplicado en la obra....	0,00

LIQUID-INGRES

Aplicado en la obra.....	0,00
Aplicado en la obra.....	0,00
Aplicado en la obra.....	0,00
Aplicado en la obra.....	0,00
Suma a separar	0,00

11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	<u>Aplicado</u>	<u>0,00</u>
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00

12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado en la partida.....	0,00
	Suma a separar	0,00

13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)	
0	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	0,00
0	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	0,00
	Venta de lotes plan lotificación	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Intereses Generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	<u>Menos:</u>	
	Total aplicado	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	0,00

LIQUID-INGRES

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-88 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	
	Utilidad Comisión de Fiestas (superávit del periodo anterior)	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	Utilidades de festejos populares 2020	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	0,00

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	20.103.370.625,07
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0,00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	336.214.904,46
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0,00
	Espectáculos públicos (6%)	482.100,00
	Impuesto a los bailes públicos	0,00
	Alquiler milla marítima	0,00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	67.818.195,99
	Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
	Multas aprehensión animales	0,00
	Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	4.703.001,84
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
	Ventas terrenos plan lotificación	0,00
	Superávit libre o déficit	8.337.074.922,12

LIQUID-INGRES

Superávit destinado	1.856.379.883,05
Transferencias corrientes	0,00
Partidas específicas	12.934.262,00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	559.136.410,00
Transferencias de capital	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00
Seguridad Vial - multas	0,00
Recursos del crédito IFAM	0,00
Créditos del sector bancario nacional	0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
Aporte de capital sector privado	0,00
Aporte de Municipalidades	0,00
Otros ingresos específicos	0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	11.174.743.679,46
Saldo	8.928.626.945,61
20% que debió aplicarse	1.785.725.389,12
+ Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	1.785.725.389,12
Total aplicado a gastos de sanidad	2.411.553.340,60
Aseo de vías y sitios públicos	701.194.235,72
Recolección de basuras	1.366.546.276,25
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	96.024.379,34
Acueductos	0,00
Mataderos	0,00
Mercados y plazas	140.199.440,46
Alicantarillado sanitario	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Aporte a la Cruz Roja	50.000.000,00
Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	57.589.008,83
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
Suma que se separa	-625.827.951,48

(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.

Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)

LIQUID-INGRES

	Ingreso del periodo (más intereses)	482.100,00	
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	50% ingresos del periodo	241.050,00	
	Total que debió aplicarse	241.050,00	
	Monto Girado	110.326.064,20	Egreso 502
16	Suma que debe separarse	-110.085.014,20	Cultura y deporte
	b. Programas culturales: Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	50% ingresos del periodo	241.050,00	
	Total que debió aplicarse	241.050,00	
	Monto Girado en otra partida	110.326.064,20	Egreso 502
17	Suma que debe separarse	-110.085.014,20	Cultura y deporte
18	Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)		
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	0,00	
	Saldo liquidación del periodo anterior	40.738.791,31	
	Total que debió aplicarse	40.738.791,31	
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0,00	
	Monto Girado en otra partida	0,00	
	Monto Girado en otra partida	0,00	
	Suma que se separa	40.738.791,31	
19	Impuesto Fondo Forestales Artículo 42 de la Ley 7575		
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0,00	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	Total que debió aplicarse	0,00	
	Monto Girado en otra partida	0,00	
	Monto Girado en otra partida	0,00	
	Suma que se separa	0,00	
20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)		
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00	
	Total que debió aplicarse	0,00	
	Aplicado en la obra III-...	0,00	
	Aplicado en la obra III-...	0,00	
	Aplicado en la obra III-...	0,00	
	Suma que se separa	0,00	

LIQUID-INGRES

21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Saldo de liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

22	Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0,00
	Más: Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Monto que se separa	0,00

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	20.103.370.625,07
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0,00
	FODESAF	0,00
	Superávit específico-libre	10.193.454.805,17
	Endeudamiento del periodo	0,00
	Partidas Específicas	12.934.262,00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	559.136.410,00
	Donación sector privado...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Total	10.765.525.477,17
	Monto para calcular el 3%	9.337.845.147,90
	Monto correspondiente al ejercicio	280.135.354,44
	Saldo liquidación de periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	280.135.354,44
	Total girado	315.490.544,42
	Suma que se separa	-35.355.189,98

24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Inciso f) del
	Artículo 10 de la Ley N°9303.	

LIQUID-INGRES

Monto a transferir en el periodo	57.589.008,83
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió girarse	57.589.008,83
Total girado	57.589.008,83
Suma que se separa	0,00

No hay deuda al cierre.
Eliminacion de Pasivo DAD 3888-2020

25	Unión Nacional de Gobiernos Locales
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	25.000.000,00
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	25.000.000,00
Total girado	25.000.000,00
Suma que se separa	0,00

26	Federación de Municipalidades de Guanacaste
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

29	Liga de Municipalidades de Heredia
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

LIQUID-INGRES

30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácfico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
31	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
32	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	14.568.020,98
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	14.568.020,98
	Total girado	14.568.020,98
	Suma que se separa	0,00
33	Federación de Municipalidades de Alajuela	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
34	Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
35	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

LIQUID-INGRES

36	Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

37	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de ₡200.00) por balles públicos -derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)	
	Del ejercicio	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total a girar	0,00
	Monto girado a las Escuelas de Música	0,00
	Suma que se separa	0,00

38	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Monto presupuestado	0,00
	Monto girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

39	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley 3580	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	0,00
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	29.282.123,00
	Total que debió aplicarse	29.282.123,00
	Aplicado en la obra 502 Programa Estacionamientos	118.208.373,30
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Total aplicado	118.208.373,30
	Suma que debe separarse	-88.926.250,30
	Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

40	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	67.818.195,99

LIQUID-INGRES

	Total Timbres Pro-parques Nacionales	67.818.195,99	
41	Aporte CONAGEBIO 10% del ingreso del periodo	6.781.819,60	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	Total que debió girarse	6.781.819,60	
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	6.868.557,09	
	Suma que se separa	-86.737,49	OK CONAGEBIO
42	Aporte al Fondo Parques Nacionales	42.725.463,47	
	Saldo liquidación del periodo anterior	68.061,42	
	Total que debió girarse	42.793.524,89	
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	42.046.853,00	
	Suma que se separa	746.671,89	OK SINAC 70%
43	Ejecucion en Estrategias de proteccion medio ambiente	18.310.912,92	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	Total que debió aplicarse	18.310.912,92	
	Gasto ejecutado	185.196.405,48	
	II-25 protección medio ambiente o...	185.196.405,48	
	III-proyectos y obras	0,00	
	Suma que se separa	-166.885.492,56	OK 30%

44	Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios personales)	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Total aplicado	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

45	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114		Nota: al cierre saldo Caja Unica \$207.789.782,93 menos compromisos \$93.534.556,78 y renta a girar Ene 2021 \$3.459.564,00 saldo \$110.795.662,15
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	185.342.886,66	Saldo DAD 2438-2020 Ajuste compromisos 2019,
	Recibido del ejercicio	559.136.410,00	
	Total ingreso	744.479.296,66	

LIQUID-INGRES

PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114		Tomado de presupuesto:
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	127.648.422,15	Total egreso 502
Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	506.035.212,36	Total egreso 503
En otros programas (incluir justificación)	0,00	gasto y
Tomado de total egreso presupuesto 2020 \$386.035,212,36 corresponde a obra		compromiso
Mas \$ 120.000.000 que incluyen compromisos 2020 OC 64523 \$93.534.556,78 mas		503-02-07-05-02-03
2% Retención Renta girarado en enero 2021 por \$3,459,564,00	0,00	503-02-09-05-02-02
Total aplicado	633.683.634,51	
Suma que debe separarse	110.795.662,15	

46	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CP.J)		Presup. Extraord.01-2020 Liquidación 2019:
	Saldo liquidación del periodo anterior	3.148.623,70	En Transferencias y Decretos
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00	En Cuenta Corriente
	Total ingreso	3.148.623,70	MAS: NO HAY Ingresos 2020 en Transferencias
	Gasto total incluye Compromiso de pago 2020 OC 64516 \$272,750,00	3.148.623,70	Total ingreso o saldo disponible para aplicar:
	Suma que debe separarse	0,00	MENOS: gastos incluye compromiso 2020 OK A SEPAKAK 2020 SOLO FONDO SOLIDARIO-DECRETOS

47	Fondo deudas con IFAM	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

48	Fondo contratos MOPT	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

LIQUID-INGRES

49	Fondo recursos PL-480		
	Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
	Recibido del ejercicio		0,00
	Total ingreso		0,00
	Aplicado según detalle (anexo)		0,00
	Suma que debe separarse		0,00
50	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite		
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)		0,00
	Recibido del ejercicio		0,00
	Total ingreso		0,00
	Aplicado según detalle (anexo)		0,00
	Suma que debe separarse		0,00
51	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 5582		
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)		0,00
	Recibido del ejercicio		0,00
	Total ingreso		0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582		0,00
	Suma que debe separarse		0,00
52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 4429		
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)		0,00
	Recibido del ejercicio		0,00
	Total ingreso		0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429		0,00
	Suma que debe separarse		0,00
53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 6975		
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)		0,00
	Recibido del ejercicio		0,00
	Total ingreso		0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975		0,00
	Suma que debe separarse		0,00
54	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley Nº 7866		

LIQUID-INGRES

Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
Suma que debe separarse	0,00

55 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Suma que debe separarse	0,00

56 Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Fotalecimiento de la seguridad vial	0,00
Programa de inspectores de tránsito municipal	0,00
Aplicado por otro concepto (adjunta anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

57 Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

58 Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00

LIQUID-INGRES

Suma que debe separarse	0,00
--------------------------------	-------------

59	Ingresos aportes del IMAS	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

60	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

61	Fondo de Desarrollo Municipal	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

62	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

63	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

LIQUID-INGRES

64 Otro ingreso específico	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

65 Otro ingreso específico	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

66 Otro ingreso específico	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

Elaborado por: Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por: Licda. Marjorie María Vargas Torres, Jefe Departamento de Contabilidad

CODIGO PRESUP.

SEGÚN LEY

N° LEY	AÑO	TITULO	PROG	DETALLE DE LA OBRA		SALDO LIQUIDACIÓN del período anterior	INGRESO DEL PERIODO 2020	GASTO REAL PERIODO 2020	SALDO AL 31/12/2020	INTERESES GENERADOS EN 2020	SALDO REAL LIQUID-2020
				RESUMEN DE COMPROBACIÓN							
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						115.048.614,65	12.934.262,00	20.051.644,70	107.931.231,95	0,00	107.931.231,95
	2007					398.475,50	0,00	0,00	398.475,50	0,00	398.475,50
	2008					953.228,00	0,00	0,00	953.228,00	0,00	953.228,00
	2008					681.692,00	0,00	0,00	681.692,00	0,00	681.692,00
	2008					480.440,00	0,00	0,00	480.440,00	0,00	480.440,00
	2008					480.000,00	0,00	0,00	480.000,00	0,00	480.000,00
	2009					2.839.277,00	0,00	0,00	2.839.277,00	0,00	2.839.277,00
	2009					19.206,00	0,00	0,00	19.206,00	0,00	19.206,00
	2009					6.139.396,00	0,00	0,00	6.139.396,00	0,00	6.139.396,00
	2010					7.199.327,00	0,00	0,00	7.199.327,00	0,00	7.199.327,00
	2010					3.743.876,00	0,00	0,00	3.743.876,00	0,00	3.743.876,00
	2012					3.076.061,00	0,00	0,00	3.076.061,00	0,00	3.076.061,00
	2012					228.293,00	0,00	0,00	228.293,00	0,00	228.293,00
	2012					418.400,00	0,00	0,00	418.400,00	0,00	418.400,00
	2012					3.759.003,00	0,00	0,00	3.759.003,00	0,00	3.759.003,00
	2012					1.253.001,00	0,00	0,00	1.253.001,00	0,00	1.253.001,00
	2012					27.100,00	0,00	0,00	27.100,00	0,00	27.100,00
	2012					884.982,80	0,00	0,00	884.982,80	0,00	884.982,80
	2013					2.259.973,00	0,00	0,00	2.259.973,00	0,00	2.259.973,00
	2014					462.780,00	0,00	0,00	462.780,00	0,00	462.780,00
	2014					4.058.206,00	0,00	0,00	4.058.206,00	0,00	4.058.206,00
	2014					1.072.878,00	0,00	0,00	1.072.878,00	0,00	1.072.878,00
	2014					2.703.093,00	0,00	0,00	2.703.093,00	0,00	2.703.093,00
	2014					704.700,00	0,00	0,00	704.700,00	0,00	704.700,00
	2014					1.350.000,00	0,00	0,00	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00
	2014					1.300.428,00	0,00	0,00	1.300.428,00	0,00	1.300.428,00
	2014					2.190.152,00	0,00	0,00	2.190.152,00	0,00	2.190.152,00
	2014					1.800.000,00	0,00	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
	2015					1.062.869,00	0,00	0,00	1.062.869,00	0,00	1.062.869,00
	2015					3.186.336,00	0,00	0,00	3.186.336,00	0,00	3.186.336,00
	2015					399.629,35	0,00	0,00	399.629,35	0,00	399.629,35
	2015					2.700.000,00	0,00	0,00	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00
	2016					1.055.714,00	0,00	0,00	1.055.714,00	0,00	1.055.714,00
	2016					3.873.664,00	0,00	0,00	3.873.664,00	0,00	3.873.664,00
	2016					190.284,00	0,00	0,00	190.284,00	0,00	190.284,00
	2016					2.700.000,00	0,00	0,00	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00
	2016					2.014.011,00	0,00	0,00	2.014.011,00	0,00	2.014.011,00
	2016					50.011,00	0,00	0,00	50.011,00	0,00	50.011,00
	2016					3.498.258,00	0,00	0,00	3.498.258,00	0,00	3.498.258,00
	2017					936.940,00	0,00	0,00	936.940,00	0,00	936.940,00
	2017					68.223,00	0,00	0,00	68.223,00	0,00	68.223,00
	2017					417.984,00	0,00	0,00	417.984,00	0,00	417.984,00
	2017					400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
	2017					1.807.771,00	0,00	0,00	1.807.771,00	0,00	1.807.771,00
	2017					240.000,00	0,00	0,00	240.000,00	0,00	240.000,00
	2017					14.000,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00
	2017					2.441.514,00	0,00	0,00	2.441.514,00	0,00	2.441.514,00
	2017					800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00
	2017					400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
	2017					400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
	2017					400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
	2017					1.069.389,00	0,00	0,00	1.069.389,00	0,00	1.069.389,00
	2017					2.690.942,00	0,00	0,00	2.690.942,00	0,00	2.690.942,00
	2018					1.893.738,00	0,00	0,00	1.893.738,00	0,00	1.893.738,00
	2018					1.353.716,00	0,00	0,00	1.353.716,00	0,00	1.353.716,00
	2018					3.955.287,00	0,00	0,00	3.955.287,00	0,00	3.955.287,00
	2018					900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	900.000,00
	2018					483.443,00	0,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00
	2018					720.000,00	0,00	0,00	720.000,00	0,00	720.000,00
	2018					2.650.317,00	0,00	0,00	2.650.317,00	0,00	2.650.317,00
	2018					703.934,00	0,00	0,00	703.934,00	0,00	703.934,00
	2018					483.443,00	0,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00

LIQUIDACION PRELIMINAR

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 1
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2020

VOLVER A
LISTADO DE

Elaborado por: Licda. Marjorie Vargas Torres, Departamento Contabilidad

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	15.922.078.622,02	20.103.370.625,07
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,02	11.061.606.822,12
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
Más:		0,00
Notas de crédito sin registrar 20xx		0,00
Depósitos sin contabilizar 20xx		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Menos:		0,00
Notas de débito sin registrar 20xx		0,00
Otro Concepto que resta		0,00
Otro Concepto que resta		0,00
Otro Concepto que resta		0,00
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico		769.309.801,78
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		8.272.454.001,17

	AUTOMÁTICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	-1.184.306.452,88	769.309.801,78	-1.953.615.254,66
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	0,00	0,00	0,00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	722.921,70	722.921,70	0,00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7609	0,00	0,00	0,00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.819.474,80	4.819.474,80	0,00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	240.974,23	240.974,23	0,00
6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley N° 7729	79.970.549,08	79.970.549,08	0,00
7 Juntas de educación, 30% impuesto destaque ganado vacuno y cerdoso	0,00	0,00	0,00
8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	-512.977.194,54	0,00	-512.977.194,54
9 Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
10 40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	0,00	0,00	0,00
11 40% obras mejoramiento del Cantón:	0,00	0,00	0,00
12 20% fondo pago mejoras zona turística:	0,00	0,00	0,00
13 Plan de lotificación	0,00	0,00	0,00
14 Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4285-88	0,00	0,00	0,00
15 Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	-625.827.951,48	0,00	-625.827.951,48
16 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	-110.085.014,20	0,00	-110.085.014,20
17 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-110.085.014,20	0,00	-110.085.014,20
18 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	40.738.791,31	40.738.791,31	0,00
19 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	0,00	0,00	0,00
20 Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	0,00	0,00	0,00
21 Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
22 Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00	0,00
23 Comité Cantonal de Deportes	-35.355.189,98	0,00	-35.355.189,98
24 Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°8303	0,00	0,00	0,00
25 Unión de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00
26 Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00	0,00
27 Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00	0,00
28 Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00	0,00
29 Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00	0,00
30 Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00	0,00
31 Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00	0,00
32 Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00	0,00
33 Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACION PRELIMINAR

34	Federacion de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00	0,00
35	Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00	0,00	0,00
36	Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00	0,00
37	Escuelas de música	0,00	0,00	0,00
38	Fondo de pensiones	0,00	0,00	0,00
39	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	-88.926.250,30	0,00	-88.926.250,30
40	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00	0,00
41	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	-86.737,49	0,00	-86.737,49
42	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	746.671,89	-746.671,89	0,00
43	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	-166.885.492,56	0,00	-166.885.492,56
44	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00	0,00
45	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	110.795.662,15	110.795.662,15	0,00
46	Proyectos y programas para la Persona Joven	0,00	0,00	0,00
47	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00	0,00
48	Fondo para deudas con IFAM...	0,00	0,00	0,00
49	Fondo contratos MOFT	0,00	0,00	0,00
50	Fondo recursos PL-480	0,00	0,00	0,00
51	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00	0,00
52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00	0,00
53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00	0,00
54	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6976	0,00	0,00	0,00
55	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00	0,00
56	Fondo Aseo de Vías	50.481.248,49	50.481.248,49	0,00
57	Fondo recolección de basura	-26.131.473,47	0,00	-26.131.473,47
58	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	0,00	0,00	0,00
59	Fondo Acueducto	0,00	0,00	0,00
60	Fondo cementerio	0,00	0,00	0,00
61	Fondo seguridad y vigilancia comunal	-137.055.495,97	0,00	-137.055.495,97
62	Fondo de parques y obras de ornato	28.906.579,89	28.906.579,89	0,00
63	Fondo alumbrado público	605.458,80	605.458,80	0,00
64	Fondo servicio de mercado	-140.199.440,46	0,00	-140.199.440,46
65	Fondo alcantarillado sanitario	0,00	0,00	0,00
66	Fondo alcantarillado pluvial	187.004.240,58	187.004.240,58	0,00
67	Fondo servicio de muelle	0,00	0,00	0,00
68	Fondo servicio de madero	0,00	0,00	0,00
69	Saldo de partidas específicas	107.931.231,95	107.931.231,95	0,00
70	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	156.345.996,91	156.345.996,91	0,00
71	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00	0,00
72	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	0,00	0,00	0,00
73	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	0,00	0,00	0,00
74	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	0,00	0,00	0,00
75	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
76	Aporte del IMAS	0,00	0,00	0,00
77	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
78	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
79	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
80	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
81	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
82	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
83	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
84	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
85	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 8078-2019	0,00	0,00	0,00
86	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00	0,00
87	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00	0,00
88	Ingresos aportes del IMAS	0,00	0,00	0,00
89	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00	0,00
90	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
91	Fondo Prestamos con...	0,00	0,00	0,00
92	Fondo Prestamos con ...	0,00	0,00	0,00
93	Fondo Prestamos con ...	0,00	0,00	0,00
94	Fondo para deudas con ...	0,00	0,00	0,00
95	Fondo contratos...	0,00	0,00	0,00
111	Notas de crédito sin registrar	0,00	0,00	0,00
112	Notas de crédito sin registrar 20xx	0,00	0,00	0,00
113	Diferencia con tesorería	0,00	0,00	0,00
114	2020-CD-000921-01 Construcción Muro de mampostería de 25 mtrs longitud y 2 mtrs altura frente a cemeneterio El Redentor Distrito Purral, del antiguo bar la Chanita, 25 mtrs oeste, contiguo Taquería Sarav	0,00	0,00	0,00
115	2020-CD-000323-01 Construcción Muro de gaviones de 3 mtrs de altura y 10 mtrs de largo, Urbanización Alemania Unida, 600 mtrs sur de la ferreteria El Guadalupeño, antiguo eserradero.	0,00	0,00	0,00
116	2020-CD-000325-01 Construcción Muro de retención por desprendimiento de talud de tierra, sita detrás del cen Cinarí Los Cuadros, concretamente del Super purral 126 mtrs sur sobre carretera principal.	0,00	0,00	0,00
117	2020-CD-00029-01 Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco.	0,00	0,00	0,00
118	2020-LA-00029-01 Compra de mobiliario con sus respectivas divisiones para uso de la policía municipal.	0,00	0,00	0,00
119	2020-LA-00020-01 Colocación de sistema pluvial para mejorar el desfogue de las aguas en la zona del Banco nacional de Costa Rica, hacia el sur.	0,00	0,00	0,00
120	Financiamiento partida Bienes duraderos Equipos y programas de computo	0,00	0,00	0,00
121	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
122	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
123	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
124	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
125	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
126	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACION PRELIMINAR

127	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
128	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
129	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
130	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
131	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
132	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
133	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
134	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
135	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
136	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
137	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
138	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00

1) Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-20xx, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, p

LIQUIDACION PRELIMINAR

127	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
128	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
129	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
130	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
131	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
132	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
133	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
134	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
135	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
136	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
137	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
138	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00

Il incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2009, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal.

Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados el 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N° 12586 de 20 de diciembre de 2010.

FORMULARIO N.º 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2020

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	1.117.046.506,85	304.738.017,96	475.878.106,83	780.616.124,79	336.430.382,06
Materiales y Suministros	107.378.364,00	18.243.075,64	11.538.590,16	29.781.665,80	77.596.698,20
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	1.985.312.648,73	561.702.175,32	1.256.919.193,85	1.818.621.369,17	166.691.279,56
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	3.209.737.519,58	884.683.268,92	1.744.335.890,84	2.629.019.159,76	580.718.359,82

Lic. Sahid Salazar Castro

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Director Administrativo Financiero

Cargo que ocupa en la organización

03/02/2021

Fecha

FORMULARIO N.º 5
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTOS DE RESPALDO
Remuneraciones			0,00	0,00	0,00	64020-64176-64260- 64311-64315-64512- 64530
Servicios	129.500.000,00	33.374.479,07	54.925.000,00	88.299.479,07	41.200.520,93	
Materiales y Suministros			0,00	0,00	0,00	
Intereses y Comisiones			0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros			0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos			0,00	0,00	0,00	
Transferencias Corrientes			0,00	0,00	0,00	
Transferencias de Capital			0,00	0,00	0,00	
Amortización			0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales			0,00	0,00	0,00	
TOTALES	129.500.000,00	33.374.479,07	54.925.000,00	88.299.479,07	41.200.520,93	

3.642.956.972,52 Ejecución total Programa I

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTOS DE RESPALDO
Remuneraciones			0,00	0,00	0,00	63992-64516-64560- 64561-64562-64586- 64590-64594-64617- 2020LA 64524
Servicios	588.261.532,55	202.058.584,33	77.945.246,93	280.003.831,26	276.257.701,29	
Materiales y Suministros	100.000.000,00	16.452.336,64	8.590.465,16	25.042.821,80	74.957.178,20	
Intereses y Comisiones			0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	86.000.000,00	16.174.112,00	48.883.000,00	65.057.112,00	20.942.888,00	64600-2020LA029-01
Bienes Duraderos			0,00	0,00	0,00	
Transferencias Corrientes			0,00	0,00	0,00	
Transferencias de Capital			0,00	0,00	0,00	
Amortización			0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	744.261.532,55	234.655.032,97	135.418.732,09	370.073.765,06	374.157.767,49	
TOTALES	744.261.532,55	234.655.032,97	135.418.732,09	370.073.765,06	374.157.767,49	

4.144.959.598,77 Ejecución total Programa II

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTOS DE RESPALDO
Remuneraciones			0,00	0,00	0,00	63579-64100-64179- 64359-64429-64525- 64534-64563-64569- 64592-64603-64615
Servicios	413.234.885,30	67.719.854,56	330.319.922,00	398.039.776,56	15.195.108,74	
Materiales y Suministros			0,00	0,00	0,00	
Intereses y Comisiones			0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros			0,00	0,00	0,00	

											64304-64319-64386- 64389-64413-64420- 64430-64526-64535- 64582-64586-64588- 64591-64593-64595- 64596-64597-64599- 64604-64606-64607- 64608-64609-64610- 64611-64612-64613- 64620-2020LA-020-01
Bienes Duraderos	1.896.398.648,73	544.791.103,32	1.208.021.153,85	1.752.812.257,17	145.596.391,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales				2.150.852.033,73	160.781.500,30						
TOTALES	2.311.633.534,03	612.510.957,88	1.536.341.075,85	3.263.638.616,13	Ejecución total Programa III						

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios	16.050.089,00	1.585.100,00	12.687.937,90	14.273.037,90	1.777.051,10	64309-64337-64363- 64532-64595-64616
Materiales y Suministros	7.378.364,00	1.790.739,00	2.948.105,00	4.738.844,00	2.639.520,00	64476-64279-64266
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos	914.000,00	736.960,00	15.040,00	752.000,00	162.000,00	64362-64200
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	24.342.453,00	4.112.799,00	15.651.082,90	19.763.881,90	4.578.571,10	Ejecución total Programa IV

Lic. Sahid Salazar Castro
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración
 Director Administrativo Financiero
 Cargo que ocupa en la organización

Firma
 Fecha

03/02/2021

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 1
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	15.922.078.622,02	20.103.370.625,07
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,02	11.061.606.822,12
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico		769.309.801,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		8.272.454.001,17

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	769.309.801,78
<u>Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729</u>	<u>722.921,70</u>
<u>Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729</u>	<u>4.819.474,80</u>
<u>Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729</u>	<u>240.974,23</u>
<u>Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729</u>	<u>79.970.549,08</u>
<u>Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93</u>	<u>40.738.791,31</u>
<u>Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales</u>	<u>746.671,89</u>
<u>Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarías Ley N° 8114</u>	<u>110.795.662,15</u>
<u>Fondo Aseo de Vías</u>	<u>50.481.248,49</u>
<u>Fondo de parques y obras de ornato</u>	<u>28.906.579,89</u>
<u>Fondo alumbrado público</u>	<u>605.458,80</u>
<u>Fondo alcantarillado pluvial</u>	<u>187.004.240,58</u>
<u>Saldo de partidas específicas</u>	<u>107.931.231,95</u>
<u>Saldo transferencias Anexo-5 transferencias</u>	<u>156.345.996,91</u>

Lic. Rafael A. Vargas Brenes
Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Licda. Marjorie María Vargas Torres
Jefe Departamento de Contabilidad

Firma

03/02/2021

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

ANEXO N.º 2

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro del periodo anterior	Monto facturado en el 2020	Monto puesto al cobro durante el 2020	Total recaudado en el 2020	Total Morosidad al 31/12/20xx
Impuesto sobre bienes inmuebles	1.074.206.444,03	2.880.290.162,91	3.954.496.606,94	2.654.473.676,20	1.300.022.930,74
Patentes municipales	211.905.582,83	3.408.704.950,85	3.620.610.543,68	3.235.809.917,06	384.800.626,62
Servicio de recolección de residuos	1.096.129.070,64	1.470.908.881,56	2.567.037.952,20	1.361.305.472,92	1.205.732.479,28
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	658.678.667,45	719.110.065,63	1.377.788.733,08	660.531.829,80	717.256.903,28
Servicio de parques y obras de ornato	97.226.886,60	113.953.902,49	211.180.789,09	103.965.689,66	107.215.089,43
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	186.117.654,99	206.173.631,94	392.281.286,93	188.597.857,13	203.683.429,80
Patentes Licores Nacionales y Extranjeros	21.397.197,92	117.543.682,89	138.940.880,81	104.494.631,99	34.446.248,82
Timbres Parques Nacionales Ley 7788	4.661.430,08	72.672.753,73	77.334.183,81	67.818.195,99	9.515.987,82
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.350.322.944,54	8.989.358.032,00	12.339.680.976,54	8.376.997.280,75	3.962.683.695,79

Lidia Marjorie Vargas Torres,

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Jefa Departamento Contabilidad

Cargo que ocupa en la organización

03/02/2021

Fecha

ANEXO N.º 5

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Ejecución Financiera de los Recursos otorgados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

En esta hoja no se incluyen los recursos no Partidos específicos

Detalle del proyecto y obra o financiamiento	Numero de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido en el 2020 (3)	Monto saldo de liquidación del período anterior	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2020 (6)	% Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
Proyectos y programas para la Persona Joven	SALDO CONCILIADO A PRESUPUESTO DAD 2876 y 2878 del año 2020.	0,00	60,000,00	156.285.996,91	156.175.996,91	0,00	156.345.996,91	#DIV/0!	#DIV/0!
Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35265-H)		0,00	60.089,68	4.787.210,20	27.625,00	0,00	4.847.299,88	0%	0%
Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554)		0,00	0,00	27.625,00	27.625,00	0,00	27.625,00	0%	#DIV/0!
Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, (Decreto 38182-H)		0,00	0,00	926,25	926,25	0,00	926,25	0%	#DIV/0!
Construcción de Infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166		0,00	0,00	24.776.383,90	24.776.383,90	0,00	24.776.383,90	0%	#DIV/0!
Construcción de Infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166		0,00	0,00	44.191,00	44.191,00	0,00	44.191,00	0%	#DIV/0!
Construcción de sala para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166		0,00	0,00	171.088,00	171.088,00	0,00	171.088,00	0%	#DIV/0!
Instalación eléctrica, cielo raso y techo de la instalación del Hogar protección al anciano de calle Blancos y San Francisco Ley 9166.		0,00	0,00	381.250,00	381.250,00	0,00	381.250,00	0%	#DIV/0!
Construcción boliche cocinado norte. Estado Municipal (Decreto 34554)	SALDO CERO CONCILIADO PRESUPUESTO Y GAJA UNICA.	0,00	-90,00	920,68	920,68	0,00	920,68	0%	#DIV/0!
Construcción drenaje Mozotal Ley 9166		0,00	0,00	82.691,00	82.691,00	0,00	82.691,00	0%	#DIV/0!
Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe. (Decreto 36483)		0,00	0,00	1.001.201,47	1.001.201,47	0,00	1.001.201,47	0%	#DIV/0!
EL SALDO DE LA GAJA UNICA DEL ESTADO AL CIERRE ES POR UN MONTO DE \$ 166.345.996,91 SEGUN ESTADO TESORO NACIONAL DAD 94387-2020 SE AJUSTA EN 0,32 CENTIMOS.		0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	0,32	#DIV/0!	0%
Remodelación parque La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34654)		0,00	0,00	171.584,78	171.584,78	0,00	171.584,78	0%	#DIV/0!
Rehabilitación e iluminación plaza y plaza deportivas Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)		0,00	0,00	199.784,00	199.784,00	0,00	199.784,00	0%	#DIV/0!
Construcción cancha fútbol playa y fútbol 6 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto		0,00	0,00	900.000,00	900.000,00	0,00	900.000,00	0%	#DIV/0!

**ANEXO N.º 6
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

AÑO: 2020

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2020

INGRESOS

Ingresos totales definitivos
Ingresos totales reales
Ingresos propios definitivos
Ingresos propios real
Impuesto IBI ingreso total
Ingreso por endeudamiento
Ingreso por superávit del período anterior

15.922.078.622,02
20.103.370.625,07
11.475.905.445,00
9.387.794.505,12
2.654.473.676,20
0,00
10.193.454.805,17

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114
Gastos totales Ley 8114
Saldo liquidación del período anterior Ley 8114
Ingresos reales 2020 Ley 8114
Presupuesto definitivo Ley 8114 *
Resultado Liq-2020 Ley 8114
*Monto en Pl.2020 sin rebajo aprobado a medio año mas liquidación 2019

744.479.296,66
633.683.634,51
185.342.886,66
559.136.410,00
887.919.535,66
110.795.662,15

OTROS

Extensión Km2
Dato de la población del Cantón
Número de plazas aprobadas 2020
Unidades habitacionales segun último Censo

31,50
137.328,00
362,00
11.161,00

GASTOS

Gastos totales definitivos
Gastos totales reales
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)
Gastos Administrativos totales
Remuneraciones (gasto real)
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)
Programa III: Inversiones (gasto real)

15.922.078.622,02
11.061.606.822,12
3.316.160.983,46
269.186.501,15
3.585.347.484,61
3.993.930.742,98
0,00
4.144.959.588,77
3.253.638.616,13

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2020
Monto puesto al cobro 2020
% pendiente de cobro

3.962.683.695,79
12.339.680.976,54
32%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2020

Superávit libre 20xx
Superávit específico 20xx
Resultado liquidación 20xx

8.272.454.001,17
769.309.801,78
9.041.763.802,95

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro

Puesto que ocupa: Director Administrativo Financiero

Fecha: 03-02-2021

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ANEXO N.º 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)												
	2016	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (2)	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	314	315	318	318	320	331	354						
Plazas en servicios especiales	29	32	31	31	31	31	34						
Total de plazas	343	347	349	349	351	362	388						
Plazas en procesos sustantivos (3)	211	211	211	211	213	223	244						
Plazas en procesos de apoyo (4)	132	136	138	138	138	139	144						
Total de plazas	343	347	349	349	351	362	388						
Programa I: Dirección y Administración General	129	133	135	135	135	136	141						
Programa II: Servicios Comunitarios	193	193	193	193	195	205	226						
Programa III: Inversiones	21	21	21	21	21	21	21						
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0						
Total de plazas	343	347	349	349	351	362	388						
PARTIDA REMUNERACIONES (6)	3.144.973.547,23	3.305.862.087,00	3.498.868.802,20	3.668.268.036,00	3.779.266.286,30	4.458.540.399,42	4.690.284.264,33						
Programa I: Dirección y Administración General	1.600.972.780,58	1.653.053.577,97	1.791.376.250,99	1.873.432.486,76	1.911.574.195,11	2.239.077.832,66	2.265.258.019,05						
Programa II: Servicios Comunitarios	1.337.189.751,35	1.434.559.965,57	1.488.201.245,92	1.580.862.524,28	1.632.109.524,87	1.934.990.112,24	2.135.819.690,39						
Programa III: Inversiones	206.811.015,30	218.238.553,46	219.291.305,29	233.973.024,96	235.591.575,32	284.472.454,52	289.406.564,89						
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas I y II), así como los procesos de Administración Tributaria (III), Patentes, construcciones, otros tributos ubicados en el programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (III), patentes, construcciones, otros tributos que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de procesos de servicios, contratistas de servicios, Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informático

(5) Gasto real e 31 de diciembre

Elaborado por: Lic. Sah

Fecha: 03-02-2021

Puesto que ocupa: _____

Director Administrativo Financiero

Anexo N.º 9
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2020
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100,0	62,0	100,0	81,0	100,0	76,0
Programa II	100,0	80,0	100,0	88,0	100,0	81,0
Programa III	100,0	32,0	0,0	0,0	100,0	32,0
Programa IV	100,0	4,0	0,0	0,0	100,0	4,0
General (Todos los programas)	100	44,5	50	42,25	100	48,25

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual del periodo a liquidar (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro **Firma** _____

Puesto que ocupa: Director Administrativo Financiero **Fecha:** 03/02/2021

Cuestión de Orden

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, si muchas gracias señor Presidente, era para solicitar una alteración del Orden del Día, para conocer el Dictamen N°007-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, relacionado a la agenda del mes de abril que la última vez lo aprobamos como muy cerca de las actividades y lo que queremos es aprobar todo con tiempo, en virtud de que hay algunas actividades que requieren inversión presupuestaria.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Alteración del Orden del Día, para conocer el Dictamen N°007-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, que me parece según dice el señor presidente don Carlos Calderón, que es importante y es mejor conocerlo a tiempo, por las programaciones, posibles permisos y una serie de operativos que lleva y de logística que lleva todas estas actividades que se requieren para todo el tema cívico, que necesita el cantón, la cual por unanimidad se aprueba.

ARTICULO IV.XIX.

ALTERACIÓN DICTAMEN N° 007-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

"En reunión extraordinaria celebrada el día 05 de abril de 2021, en presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran, Lilliam Guerrero Vásquez y Andrea Chaves Calderón y Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

1. En Sesión Ordinaria N° 05-2021, celebrada el día 01 de febrero de 2021, Artículo IV.XI, se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Dictamen N° 003-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales.
2. La cultura es una prioridad para esta comisión y la administración municipal por lo que surge la necesidad de generación de actividades culturales en todas las comunidades y así generar el sentido de pertenencia a nuestro cantón.
3. En el año 2020 se realizaron actividades que demostraron un cambio de gestión en la forma de apoyar la cultura, por lo que para este año 2021 debe reforzarse dicho esfuerzo y materializarse en más y mejores actividades respetando las disposiciones que nos brinda el Ministerio de Salud frente a la pandemia COVID-19.
4. El reglamento de orden, dirección y debates de la Municipalidad de Goicoechea en el artículo 62 inciso 7 delega a la comisión de cultura la formulación, presupuestario y seguimiento de los programas cívicos y culturales que organiza la municipalidad además del desarrollo y promoción de expresiones culturales.
5. La importancia de generar actividades conjuntas con la administración municipal mediante la dirección de desarrollo humano y otros entes que tengan incidencia en la ejecución de dichas actividades.

POR TANTO: Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente relacionado a la agenda cultural del mes de abril:

1. Sobre la celebración de la Batalla de Rivas el 11 de Abril, se coordine con la oficina de prensa de la administración municipal la colocación de vídeos en las redes sociales en coordinación con grupos culturales y educativos.
2. Sobre la celebración del Día Mundial del Arte el 15 de Abril del 2021, se coordine la realización de una exposición de obras artísticas en el Centro del Palacio Municipal en un periodo de 9 a.m a 12 m.d, las mismas se coordinen con el colectivo PINTAL, Pintores al aire libre de Costa Rica que cuenta con artistas del cantón dispuestos a colaborar en dicha exposición en estricto cumplimiento con las medidas sanitarias del COVID-19, dicha actividad sea transmitida por las redes sociales de la Municipalidad, además de coordine un refrigerio para las 15 personas participantes que contenga un refresco, un sándwich, bocadillo salado y bocadillo dulce, y adicionalmente se coordine transporte para trasladar las mallas para colocar las obras de arte el día antes de la actividad, la dirección se brindará a la persona encargada y en caso de ser necesario el transporte de los artistas al sitio y de vuelta.
3. Sobre la celebración del Día Mundial de la Tierra el 22 de Abril del 2021, se realizará una actividad el sábado 24 de Abril en el campo ferial de Guadalupe, Feria de Ipís, Feria de Mata de Plátano a las 8:30 a.m donde se repartirán bolsas reutilizables con las que hoy en día cuenta la Dirección de Ambiente, con la intención de generar conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente, posteriormente se gestionen materiales coordinados con la Dirección de Ambiente para publicar en las redes sociales de la Municipalidad.
4. Sobre la celebración del Día Internacional del Libro el 23 de Abril del 2021, se coordine una actividad con la biblioteca municipal mediante una transmisión en las redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea el viernes 23 de abril a las 10 a.m, se coordine transporte desde la Municipalidad hasta la Biblioteca Municipal, adicionalmente se coordine con la administración municipal para contar con el encargado de prensa municipal para la respectiva transmisión en el espacio a realizar la actividad, se coordinen acciones en fomento de la lectura con la Oficina de Niñez y adolescencia.
5. Sobre la celebración del Día Internacional de la Danza el 29 de Abril del 2021, se coordine con Silvia Montero directora de la Compañía Nacional de Danza, la presentación de actos en la plazoleta del Parque Centenario de Guadalupe a las 2 pm, adicionalmente de otras agrupaciones que se sumen a participar, dicha actividad sea compartida en la redes sociales de la Municipalidad y se coordine la colocación de los equipos de sonido para las presentaciones, se les coordine un refrigerio a las 40 personas participantes que contenga un sándwich, refresco y repostería dulce y salada que sea entrega el mismo día de la realización de la actividad, y se les brinde transporte desde el punto de partida del equipo de la Compañía Nacional de Danza hasta el Parque Centenario y viceversa, en estricto cumplimiento con los protocolos del Ministerio de Salud.

6. Se les brinde un reconocimiento tanto a los participantes del Día Mundial del Arte como del Día Internacional de la Danza con un arreglo floral pequeño con los colores de la municipalidad y el logo impreso de la Municipalidad que la administración determine de acuerdo al contenido presupuestario y con un mensaje que indique las celebraciones correspondientes, para el día mundial del arte serían 15 reconocimientos y para el día de la danza 40 reconocimientos.
7. Dichas celebraciones se impulsan en el marco de las medidas sanitarias que rigen por el Ministerio de Salud por la pandemia COVID-19.
8. Sujeto al bloque de la legalidad y contenido presupuestario en caso de ser necesario.
9. Se notifique a la Biblioteca Municipal, Dirección Administrativa, Escuela de Música Municipal, Ministerio de Educación Pública, Compañía Nacional de la Danza.
10. Se solicita la firmeza de este acuerdo como definitivamente aprobado."

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, realmente bueno primero reconocer el trabajo de los compañeros y compañeras de la comisión para que saquemos este dictamen oportunamente, porque bueno si lo notan en su amplia mayoría es un trabajo voluntario básicamente tanto los artistas como los colaboradores de la actividad están haciendo todo esto de manera ad honorem más bien les estamos dando reconocimiento verdad por parte de la Municipalidad por colaboración digamos de estar trabajando con nosotros en esto y posterior verdad y el tema obviamente del refrigerio que en realidad de las cinco actividades se están requiriendo y refrigerios solamente en dos, entonces a mí me parece que es muy importante reflejar esto en sentido de que la muni antes no celebraba días tan importantes como el día de la danza, el día bueno ahora qué celebramos el Día del teatro, digamos yo creo que esto es un cambio interesante, que yo espero que ahora en mayo que vienen los ajustes en comisiones y demás di que se siga en la misma línea a mí me parece que hemos hecho un buen trabajo juntos y creo que esté este tipo de dictámenes son positivos en el sentido de que vamos a transmitir en vivo la mayoría de las actividades como en todo verdad, no van a ser con presencia de público y así pero si bajo los estrictos términos del Ministerio de Salud y que eso nos permita a demás que estos artistas se den a reconocer como ha venido pasando en otras actividades que hemos hecho antes verdad, se dan a conocer y luego los empiezan a buscar mediante otros espacios para que el arte que hacen de la diversidad que sea, que sea reconocido, entonces yo en ese sentido me siento muy, muy orgulloso de que estemos sacando esto en aras de que igual no estamos gastando mucho dinero pero si le estamos dando muchas plataformas a muchos artistas que son gente del cantón, gente comprometida y que yo creo que esa es la línea que seguimos teniendo en este sentido en la comisión.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, no la misma observación que hago siempre que cualquier afiche que se publique sea de formato accesible, entonces tal vez que le

agreguen Por Tanto que diga que diga exactamente eso que los afiches se generen en formato accesible.

El Presidente del Concejo Municipal indica, yo creo que es importante la claridad, el objetivo y lo equilibrado que se quiere hacer esto y que tenga los objetivos que se requiere y el compromiso que tenemos con los vecinos del cantón de llevarle una información de llevarlo a todos los rincones del cantón, a todas las personas que puedan ver dónde el cantón, cuál es la identidad del cantón, porque está el cantón, porque se requiere hablar de cultura en la extensión de la palabra, pero esto no es solo la comisión señores esto es una responsabilidad de todo el Concejo donde todo el Concejo debe participar, debe de estar ahí, el Alcalde, el Presidente, el Síndico Suplente, el Concejal, debe ser participado, no es una comisión se cierra y punto, la comisión es dar su dictamen y el resto la responsabilidad es del Concejo, debo reconocer a la comisión qué ha venido haciendo un trabajo con la transparencia que lo está haciendo eso me gusta y eso ha marcado una diferencia entre otro momento histórico y al que estamos nosotros, pero los Regidores y el Concejo Municipal y toda la administración deben participar, no se debe enfocar, de una sola comisión, que por supuesto el filtro que han tenido para poder recopilar toda la información y darle un enfoque, porque la comisión le planteo ese proyecto y aquí lo vamos a votar todos los regidores, cada uno de los Regidores, si no lo votan los Regidores no hay esa política aquí con sólo el voto de los señores Regidores y el apoyo de todo el Concejo estamos reconociendo que lo que la comisión va hacer es bueno, el proyecto que han presentado, la propuesta que han presentado, pero deben de participar, cada uno de nosotros debe ir a esa Comisión, debe ser tomado en cuenta, no puede aislarse una comisión no puede aislarse, nosotros debemos de estar porque tenemos que ser consecuente con la cultura, con el espíritu que se lleva esto, para poderlo estar adelante, los recursos son importantes manejarlos, pero no son terminantes para invertir en cultura, se debe, no se debe escatimar y se debe dar lo mejor, tanto la administración como el órgano político, debemos de participar en ello, muchísimas gracias y vamos a someter el dictamen a votación y que quede claro que los Regidores al votarlo le estamos dando el apoyo y le estamos dando aval, y estamos aprobando por lo tanto, todos somos responsables y eso va a estar mal pues asumiremos la responsabilidad y el costo tanto la Administración como el Concejo Municipal, así que vamos a someterlo a votación.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°007-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°007-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen N°007-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del dictamen N°007-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 21

“POR TANTO: Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente relacionado a la agenda cultural del mes de abril:

1. Sobre la celebración de la Batalla de Rivas el 11 de Abril, se coordine con la oficina de prensa de la administración municipal la colocación de videos en las redes sociales en coordinación con grupos culturales y educativos.
2. Sobre la celebración del Día Mundial del Arte el 15 de Abril del 2021, se coordine la realización de una exposición de obras artísticas en el Centro del Palacio Municipal en un período de 9 a.m a 12 m.d, las mismas se coordinen con el colectivo PINTAL, Pintores al aire libre de Costa Rica que cuenta con artistas del cantón dispuestos a colaborar en dicha exposición en estricto cumplimiento con las medidas sanitarias del COVID-19, dicha actividad sea transmitida por las redes sociales de la Municipalidad, además de coordine un refrigerio para las 15 personas participantes que contenga un refresco, un sándwich, bocadillo salado y bocadillo dulce, y adicionalmente se coordine transporte para trasladar las mallas para colocar las obras de arte el día antes de la actividad, la dirección se brindará a la persona encargada y en caso de ser necesario el transporte de los artistas al sitio y de vuelta.
3. Sobre la celebración del Día Mundial de la Tierra el 22 de Abril del 2021, se realizará una actividad el sábado 24 de Abril en el campo ferial de Guadalupe, Feria de Ipís, Feria de Mata de Plátano a las 8:30 a.m donde se repartirán bolsas reutilizables con las que hoy en día cuenta la Dirección de Ambiente, con la intención de generar conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente, posteriormente se gestionen materiales coordinados con la Dirección de Ambiente para publicar en las redes sociales de la Municipalidad.
4. Sobre la celebración del Día Internacional del Libro el 23 de Abril del 2021, se coordine una actividad con la biblioteca municipal mediante una transmisión en las redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea el viernes 23 de abril a las 10 a.m, se coordine transporte desde la Municipalidad hasta la Biblioteca Municipal, adicionalmente se coordine con la administración municipal para contar con el encargado de prensa municipal para la respectiva transmisión en el espacio a realizar la actividad, se coordinen acciones en fomento de la lectura con la Oficina de Niféz y adolescencia.
5. Sobre la celebración del Día Internacional de la Danza el 29 de Abril del 2021, se coordine con Silvia Montero directora de la Compañía Nacional de Danza, la presentación de actos en la plazoleta del Parque Centenario de Guadalupe a las 2 pm, adicionalmente de otras agrupaciones que se sumen a participar, dicha actividad sea compartida en la redes sociales de la Municipalidad y se coordine la colocación de los equipos de sonido para las presentaciones, se les coordine un refrigerio a las 40 personas participantes que contenga

un sándwich, refresco y repostería dulce y salada que sea entrega el mismo día de la realización de la actividad, y se les brinde transporte desde el punto de partida del equipo de la Compañía Nacional de Danza hasta el Parque Centenario y viceversa, en estricto cumplimiento con los protocolos del Ministerio de Salud.

6. Se les brinde un reconocimiento tanto a los participantes del Día Mundial del Arte como del Día Internacional de la Danza con un arreglo floral pequeño con los colores de la municipalidad y el logo impreso de la Municipalidad que la administración determine de acuerdo al contenido presupuestario y con un mensaje que indique las celebraciones correspondientes, para el día mundial del arte serían 15 reconocimientos y para el día de la danza 40 reconocimientos.
7. Dichas celebraciones se impulsan en el marco de las medidas sanitarias que rigen por el Ministerio de Salud por la pandemia COVID-19.
8. Sujeto al bloque de la legalidad y contenido presupuestario en caso de ser necesario.
9. Se notifique a la Biblioteca Municipal, Dirección Administrativa, Escuela de Música Municipal, Ministerio de Educación Pública, Compañía Nacional de la Danza.
10. Se solicita la firmeza de este acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO V

MOCIONES

ARTICULO V.I.

REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDORA SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y LA SÍNDICA PROPIETARIA PRISCILLA VARGAS CHAVES

“Quienes suscribimos con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal en calidad de regidores suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

Considerando:

1. El miércoles 24 de febrero el Concejo Nacional de Juventudes presentó el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, que tiene más de 331 acciones estratégicas y aportes de más de cincuenta instituciones, plan pretende generar significativos avances en el país.
2. El documento presentado incluye a 20 instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud y otras 34 instituciones con acciones directas, adicionalmente contempla por primera vez acciones con el Poder Judicial, particularmente con el programa de Justicia Restaurativa.
3. Algunos de los elementos importantes a tratar contiene acciones en materia de salud mental y reconocimiento del programa sin paredes del Viceministerio de Paz que ya fue explicado a este Concejo Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el 17 de Febrero del 2021.

4. La Política Pública de la Persona Joven requiere de acciones concretas que ojalá puedan ser aceptadas en el ámbito local, de manera que se hace importante hacer de conocimiento estos alcances a las personas jóvenes de nuestro cantón que viven en cada uno de los distritos.

Por Tanto:

Mocionamos con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:

1. Se apruebe la dispensa de trámite de dicha moción.
2. Se coordine con Luis Antonio González, Director del Consejo Nacional de la Persona Joven, un taller para explicar los alcances de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.
3. Que el Consejo Nacional de la Persona Joven coordine con la Dirección de Desarrollo Humano la realización de dicho taller mediante la plataforma zoom y se invite a las personas jóvenes y grupos organizados a participar.
4. Se notifique el Consejo Nacional de la Persona Joven y la Dirección de Desarrollo Humano.
5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión, de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto, de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 22

“Por Tanto:

Mocionamos con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:

1. Se apruebe la dispensa de trámite de dicha moción.
2. Se coordine con Luis Antonio González, Director del Consejo Nacional de la Persona Joven, un taller para explicar los alcances de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

3. Que el Consejo Nacional de la Persona Joven coordine con la Dirección de Desarrollo Humano la realización de dicho taller mediante la plataforma zoom y se invite a las personas jóvenes y grupos organizados a participar.
4. Se notifique el Consejo Nacional de la Persona Joven y la Dirección de Desarrollo Humano.
5. Se solicita la firmeza de este acuerdo. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.II.

REGIDORA SUPLENTE NICOLE MESÉN SOJO, SINDICAS (OS) PROPIETARIOS (AS) ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, IRIS VARGAS SOTO, KEVIN MORA MÉNDEZ AVALADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN Y FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS

“Moción con dispensa de trámite de comisión de la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por las Regidoras (es) y Síndicas (os) Propietarias y Suplentes abajo firmantes:

Considerando:

1. Que en 1923 la Liga Feminista emprendió una lucha en Costa Rica por el derecho de las mujeres al sufragio.
2. Que en la Constitución Política de 1949 se reconoció el derecho de las mujeres al sufragio.
3. Que las mujeres somos el 50% de la población del mundo.
4. Que la participación de las mujeres en la Política es un Derecho Humano y es esencial para alcanzar un verdadero desarrollo.
5. Que a pesar de los logros alcanzados, la discriminación, desigualdad y violencia política que vivimos las mujeres todos los días en la Política y en los espacios de toma de decisiones es inaceptable.
6. Que en Sesión Extraordinaria N°06-2021 del 10 de marzo del 2021, este Concejo Municipal, recibió en audiencia a la Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), la MSC. Marcela Guerrero Campos, donde hizo una exposición sobre la violencia política hacia las mujeres y el rol que los Gobiernos Locales debemos tener para erradicar la misma.
7. Que en el cantón de Goicoechea hay muchas mujeres que tienen un rol activo en la Política, Organizaciones, Asociaciones, entre otros espacios de incidencia y tienen el derecho a sentirse seguras y en igualdad y equidad de condiciones y oportunidades para desarrollarse en los diferentes espacios.
8. Que en la Asamblea Legislativa existe un proyecto de ley sobre la violencia política, bajo el expediente N°20.308.

Por tanto:

1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.

2. Se declare al cantón de Goicoechea como un cantón libre de violencia política y se publique la declaración en la página web y de Facebook de la Municipalidad a través de un afiche en formato accesible.
3. Que la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer coordine con la Administración Municipal y con diferentes instituciones como el INAMU y otras organizaciones para llevar a cabo talleres, capacitaciones y/o charlas relacionadas a la violencia política y como erradicarla. Dirigida a Asociaciones, Organizaciones y público en general del cantón de Goicoechea.
4. Que la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer coordine con la Administración Municipal y con diferentes instituciones como el INAMU, para la generación de una campaña de concientización a través de afiches y videos en formatos accesibles, que se compartan en la página web y de Facebook de la Municipalidad, sobre la violencia política y como erradicarla.
5. Que este Concejo Municipal declare el apoyo al proyecto de ley sobre Violencia Política N°20.308 y se le solicite a las Diputadas y los Diputados de la República el apoyo al mismo.
6. Se notifique este acuerdo a las Diputadas y los Diputados de la República, a las 82 Municipalidades del país, a la Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta del INAMU, a las Asociaciones y Organizaciones del cantón.
7. Se declare la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, perdón, querías decir que no querías la dispensa, que no o quería la dispensa, yo le iba a poner la dispensa de trámite para votarla, me parece bien eso, yo le voy a dar la palabra mejor.

La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga señala, de parte digamos de la Fracción, Acción Ciudadana no le vamos a votar la dispensa porque hay una moción, que se presentó en el mismo sentido o muy parecida a esta que se envió a la comisión de la Condición de la Mujer, entonces nosotros creemos que sería conveniente que más bien que ambas mociones sean dictaminadas en un mismo documento verdad, entonces nada más era para hacer esa acotación.

El Presidente del Concejo Municipal indica, la trasladamos a la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, pero ya la vamos a trasladar.

TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, perdón pero para quitarle la dispensa tienen que someterlo a votación, no es que se dice así se la quitamos y la mandamos a comisión, tiene que someterlo a votación, al menos que yo que soy la proponente solicite quitar la dispensa de trámite, ahí si se manda directo a la comisión, sobre lo que dice la compañera Melissa, efectivamente en la Comisión de Mujer y Accesibilidad hay dos mociones sobre el tema, están un poco relacionadas sin embargo si revisan los ingresos de las tres mociones a Secretaría la mía fue

presentada primero, lo que pasa es que yo no pedí alteración del orden del día ni nada, porque para mí solicitar la alteración del orden del día tiene que ser por un tema de suma urgencia y para mí esto aunque es un tema sumamente importante deje que pasará cuando tenía que pasar, la compañera Carolina si pidió la alteración para conocer la de ella que ingresó después que la mía y también la compañera Melissa solicitó en su momento la ella, pero yo no tengo ningún problema de que se traslade a la comisión para que sean dictaminadas las 3, porque al final de cuentas yo aplaudo que las 3 tengamos ese mismo sentir, de abordar este tema, entonces señor Presidente, a solicitud mía, solicitó que se quite la dispensa de trámite de comisión de la moción.

El Presidente del Concejo Municipal señala, Nicole, muchas gracias por el asesoramiento usted ni siquiera nos dejó terminar, eso lo íbamos a someter no importa Melissa estaba dando su apreciación, que creo que así también lo querían porque como habían algunas comisiones, algunas mociones muy relacionadas querían que fuera a una comisión, para día de todas las 5, 10 comisiones y todas las iniciativas que hicieron se pudiera, la comisión pudiera dentro de ese filtro se pudiera analizarlo mejor pero día usted no nos dejó ni siquiera votar, yo tengo que poner a votación la dispensa si no se vota la dispensa pues la mandamos a la comisión, recuerde que usted la propuso pero la avalaron otros señores del Concejo.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión la Moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, la Síndica Propietaria, Ana Lucía Mora Elizondo, la Síndica Propietaria Iris Vargas Soto, el Síndico Propietario, Kevin Mora Méndez y avalada por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga y Fernando Chavarría Quirós, la cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ,

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA.

REG. PROP. RODOLFO MÚÑOZ VALVERDE

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMAN

REG. SUPL. En Ejercicio MANUEL VINDAS DURAN

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

ARTICULO V.III.

REGIDORES PROPIETARIOS, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA Y LA REGIDORA PROPIETARIA, LILLIAM GURRERO VÁSQUEZ, REGIDORES SUPLENTES MANUEL VINDAS DURAN, NICOLE MESEN SOJO, SÍNDICOS PROPIETARIOS, PRISCILLA VARGAS CHAVES, KEVIN MORA MÉNDEZ, ANA LUCIA MORA ELIZONDO, IRIS VARGAS SOTO, ANDREA

VALERIO MONTERO Y SÍNDICOS SUPLENTE, ANABELLE GÓMEZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, KATTY FLORES GUTIÉRREZ

“Quienes suscribimos con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal en calidad de regidores suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

Considerando:

1. Debe asegurarse la participación de todas las compañeras y compañeros del Concejo Municipal de Goicoechea, por ende la información debe estar a la mano de regidurías y sindicalías en igualdad de condiciones, el reglamento y sus reformas presentan un vacío en este tema.
2. Los miembros del Concejo Municipal deben contar con la totalidad de la información que va ser discutida en las sesiones ordinarias y extraordinarias eso asegura una mayor transparencia y participación de todos los compañeros y compañeras del órgano colegiado.

Por tanto:

Mocionamos con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:

1. Aprobación de la dispensa de trámite de la moción.
2. Se apruebe la modificación del artículo 15 del Reglamento Interior de Orden Dirección y Debates del Concejo Municipal del cantón de Goicoechea para que se lea de la siguiente forma en su final : El orden del día, junto con la documentación correspondiente, asuntos urgentes, PM, mociones y dictámenes, deben ser remitidos electrónicamente a las Regidurías Propietarias y Suplentes, sindicalías propietarias y suplentes a más tardar el día hábil inmediatamente anterior al de la sesión del Concejo Municipal de que se trate.
3. Se apruebe la modificación del artículo 16 del Reglamento Interior de Orden Dirección y Debates del Concejo Municipal del cantón de Goicoechea y se lea de la siguiente forma en su final: Para que una iniciativa de una regiduría sea conocida en una determinada sesión debe ser presentada a la secretaría municipal, por sus proponentes a más tardar a la 1p.m, el día hábil inmediatamente anterior al inicio de la sesión, la secretaría remitirá electrónicamente a las regidurías propietarias y suplentes, sindicalías propietarias y suplentes.
4. Se apruebe la modificación del artículo 74 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea para que sea lea de la siguiente forma: “Para que un dictamen de comisión sea conocido por el Concejo Municipal, debe haber sido presentado a la secretaría municipal a más tardar a la 1p.m, el día hábil inmediatamente anterior al de la sesión del Concejo Municipal, la Secretaría Municipal lo remitirá electrónicamente a las regidurías propietarias y suplentes, sindicalías propietarias y suplentes.

5. Se publique en el Diario Oficial La Gaceta la presente modificación en cumplimiento con el artículo 33 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del cantón de Goicoechea.
6. Se apruebe la firmeza del presente acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes, Manuel Vindas Durán, Nicole Mesen Sojo Síndicos Propietarios Priscilla Vargas Chaves, Kevin Mora Méndez, Ana Lucia Mora Elizondo, Iris Vargas Soto, Andrea Valerio Montero y Síndicos Suplentes Anabelle Gómez Mora, David Tenorio Rojas y Katty Flores Gutiérrez, la cual por no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRÁMITE

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRRÍA QUIROS

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMAN

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES

VOTOS A FAVOR DE DISPENSA DE TRÁMITE

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA

REG. SUPL. EN EJERCICIO MANUEL VINDAS DURAN

El Presidente del Concejo Municipal indica, por lo tanto la trasladamos a la Comisión de Gobierno y Administración para que se discuta y se analice.

TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, bueno yo en realidad iba a modificar dos cosas que estaban por error, pero luego si no se la hacemos saber a la comisión, bueno yo realmente no entiendo porque no se vota esta moción en virtud de que le estamos agregando dos elementos, primero que se les copie el Orden del día a los Síndicos y Síndicas, que desde el día de hoy no se les está copiando, por un error que cometimos la vez anterior cuando reformamos el reglamento, no incluimos a los síndicos y las síndicas y el elemento número dos es que los asuntos urgentes estén incluidos a pesar que ya deberían de estarlo que estén incluidos en todos los documentos que a nosotros nos mandan, esa es toda la modificación no tiene nada ninguna ciencia mayor, es más un tema de que los compañeros síndicos y síndicas puedan tener acceso a la información vía reglamento o sea que ya quede ahí y que el tema se incorpore en los asuntos urgentes porque personalmente, yo no entiendo como un año después seguimos sin tener los asuntos urgentes en nuestros correos electrónicos cuando esto es algo que debería de ser de

conocimiento de todos y todas, respeto mucho la posición de los compañeros y las compañeras, pero no me explico cuando esto es realmente nada más una modificación para que tenga mayor claridad en materia de información para los compañeros de los concejos de distrito y como les comento en este tema de los asuntos urgentes que creo que hemos discutido no sé cuántas veces en este Concejo relacionado a ese tema y cuando requieren votaciones que nosotros no tenemos esa facilidad entonces yo lo lamento bastante.

El Presidente del Concejo Municipal señala, yo siento que bueno hay cosas que se deben de pasar por el filtro, discutir las, no siempre hay que tener verdades absolutas, porque no existen, en ningún léxico, lo otro, que aquí este Concejo ha sido totalmente tolerante y transparente y ha sido muy abierto en el sentido de que cualquier cosa que quieran sobre todos los síndicos, si están interesados y si no están interesados, porque recordemos que el síndico se debe interesar de acuerdo al Código en los problemas de su distrito porque yo voy a hablar de Ipís pero resulta que los problemas de Mata de Plátano no son iguales, digamos las Secretarías abrieron un chat para informarle a todos los Regidores y los Síndicos, aparte de eso nombró una en el presupuesto está un funcionario también para ayudar a los síndicos a darle todo lo que se requiere, eso se aprobó en el Presupuesto, en el Ejercicio Económico del 2021, se le está dando vamos a mandarlo a la comisión para estudiarlo pasarlo por el filtro y regresarlo así que yo no voy a dar más el uso de la palabra de este tema porque ya se trasladó y se dio, así que no vamos a darle el uso la palabra porque ya es un tema que no sé, ya se agotó así que seguimos con la otra moción que está.

ARTICULO V.IV.

REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDOR SUPLENTE MANUEL VINDAS DURAN, LA SÍNDICA PROPIETARIA PRISCILLA VARGAS CHAVES Y EL SÍNDICO SUPLENTE DAVID TENORIO ROJAS.

“Quienes suscribimos con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal en calidad de regidores suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

Considerando:

1. La oficina de Control de Propaganda es una dependencia del Ministerio de Gobernación y Policía que regula el uso de la imagen de la mujer y la familia en todo tipo de publicidad, velando por que a través de ella no se denigre su imagen y no se vean afectados los derechos humanos de toda persona en especial el goce y respecto a su dignidad humana.
2. Es fundamental la capacitación en materia de comunicación no sexista ni violencia, todo esto contribuye a una sociedad más educada y además respetuosa de la integridad de todas las personas.

Por Tanto:

Mocionamos lo siguiente para su aprobación a las regidoras y regidores del Concejo

Municipal:

1. Aprobación de la dispensa de trámite de la moción.
2. Se coordine mediante la Oficina Control de Propaganda con la Oficina de Control de Propaganda mediante su Directora Ana Rita Arguello un taller relacionado a "Comunicación no sexista, ni violenta" el cual sea transmitido mediante las redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea, adicionalmente se coordine la publicación en las redes sociales de los canales de denuncia a la publicidad comercial.
3. Se notifique a la Oficina de la Mujer y la Oficina Control de Propaganda para su respectiva coordinación.
4. Se apruebe la firmeza del presente acuerdo."

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, el Regidor Suplente Manuel Vindas Durán, la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves y el Síndico David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, el Regidor Suplente Manuel Vindas Durán, la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves y el Síndico David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, el Regidor Suplente Manuel Vindas Durán, la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves y el Síndico David Tenorio Rojas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, el Regidor Suplente Manuel Vindas Durán, la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves y el Síndico David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 23

"Por tanto:

Mocionamos lo siguiente para su aprobación a las regidoras y regidores del Concejo Municipal:

1. Aprobación de la dispensa de trámite de la moción.
2. Se coordine mediante la Oficina Control de Propaganda con la Oficina de Control de Propaganda mediante su Directora Ana Rita Argüello un taller relacionado a "Comunicación no sexista, ni violenta" el cual sea transmitido mediante las redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea, adicionalmente se coordine la publicación en las redes sociales de los canales de denuncia a la publicidad comercial.
3. Se notifica la Oficina de la Mujer y la Oficina Control de Propaganda para su respectiva coordinación.
4. Se apruebe la firmeza del presente acuerdo." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO V.V.**REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN Y REGIDOR SUPLENTE GUSTAVO BRADE SALAZAR**

"El Suscrito Regidor Propietario del Concejo Municipal William Rodríguez Román, con fundamento en las facultades que me otorga el Artículo 27º del Código Municipal, presento la siguiente moción con dispensa de trámite de Comisión y con carácter firme:

CONSIDERANDOS

1. Que en el pasado, los colaboradores que se han pensionado, se han marchado sin ningún reconocimiento por su labor ni por los años de servicio ofrecidos al cantón.
2. Que los colaboradores que se pensionan con más de 15 años de labor ininterrumpida en la municipalidad, merecen un reconocimiento por este tiempo laborado.
3. Que estos colaboradores, indistintamente de cual haya sido el puesto desempeñado, se les debe dar una despedida honorable.

POR LO TANTO., mocionamos con dispensa de trámite de comisión:

1. Se contemple en las sesiones del Consejo, llamar a los trabajadores que se pensionan con más de 15 años de laborar en la municipalidad de forma ininterrumpida, con el fin de darles un reconocimiento por el trabajo realizado.
2. Lo anterior sujeto a contenido presupuestario."

El Presidente del Concejo Municipal señala, es que siempre el señor, es que bueno vamos a votar la dispensa de la moción, pero estaba preguntándole al señor Alcalde que generalmente la moción por una disposición de normas del sindicato y la convención colectiva, eso está establecido, por ejemplo me está diciendo el señor Alcalde que el de este año ya lo hicieron, ya le dieron reconocimiento, le dieron eso, si fue el año pasado, entonces siempre se le hace yo que sé, uno que trabajó 20, 10, 15 años, de 5 en 5, entonces inclusive se les retira hasta la marca algunos trabajadores a cierto lado, pero eso ya está normado, no sé don William porque esta moción es exactamente igual, esta normado, es un acuerdo con el mismo sindicato y la misma institución, para que se analice.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román indica, bueno ya que esta formalizado entonces lo retiramos, no sabíamos

El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces el señor proponente retira la moción, esperemos, doña Nicole está bien verdad hay que retirarla, no hay que votarla si el proponente la retira, está de acuerdo usted en eso, ¿hay que votarla?, dice don Mariano que hay que votarla.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el retiro de la Moción suscrita por el Regidor Propietario William Rodríguez Román y el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 24

"Se aprueba retirar la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves y se devuelve a los proponentes." **COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI**CONTROL POLÍTICO**

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, yo quiero informarle al señor Alcalde que los vecinos de Calle Gutiérrez, la Asociación, vecinos de la Melinda y vecinos de la Lucha, ayer convocaron a una reunión a las 6:00 p.m., muy preocupados por lo que está sucediendo en este momento, producto de que para este municipio no es un secreto que en el terreno que es del señor Esté Sánchez, ubicado Mozotal, durante años ahí vivieron los vecinos de la calle, ahí tenían sus ranchos, tenían todo y por una situación que pasó hoy hace exactamente un mes, lamentablemente por una quema, que quemaron hubieron un montón llegaron los bomberos cualquier cantidad de veces a pagar los incendios pero lamentablemente hoy hace un mes exacto pues días esa quema produjo que un vecino de la comunidad tuviera pérdida total de su casa, de hecho hasta el Depósito Jiménez sufrió daños leves en su estructura lo grave del asunto es que estos señores como ahí de hecho llegó la policía y su momento y vecinos y familiares de esa familia indignados prácticamente los hicieron salir de ahí y lamentablemente ahora están ubicados exactamente, detrás de la cancha multiusos de Calle Gutiérrez, ese puente colinda con Purral, ahí está con el límite con Ipis, están de la orilla, están en la orilla ahí en el zacatal de ese lado del río y eso les está provocando ya estas consecuencias, de hecho los vecinos han querido tomar las medidas a la fuerza, pero bueno yo les comenté que se lo iba hacer llegar al señor Alcalde, de hecho en Secretaría le dejé un documento porque el asunto está que bueno ellos lo que solicitan es señor Alcalde que si ellos están en este momento instalados en terreno municipal, pues que la Municipalidad actúe lo más pronto que le sea posible, también tienen el problema de que la empresa que está construyendo el puente que en este momento, ellos mismos indican que ya tienen meses de que no se aparecen, tiene la llave del portón principal, donde entra la draga a limpiar el río, ellos se llevaron la llave, el portón lo dañaron, hay un tubo roto que aparentemente fue cuando ingresó la draga, que todavía no se ha arreglado y hay un hueco en el sector del puente, aparte de eso ya en estos pocos días ya los han visitado personas que no son de la comunidad y ya les han provocado robos de toda clase, robo de medidor, robo de 5 breakers, una cámara de seguridad y lamentable que una vecina con su niña de 5 años fue amenazada con un cuchillo, entonces ellos dentro de las peticiones que le hacen a este municipio, es que bueno que manden algún funcionario a la zona para que vean el asunto, para que vean el asunto de la empresa, porque prácticamente también la empresa utilizó una zona verde donde tiene arena y piedra y tubos y ahí está dañada toda la zona verde y solicitan primeramente eso verdad que si el terreno municipal que por favor la Municipalidad actúe como les corresponda, porque si están muy

preocupados por la situación de vandalismo y situaciones que se han dado este debido a este problema y de hecho se sabe que ellos acostumbran hacer quemas verdad y como le repito ya hay un antecedente de hace un mes que lamentablemente un gran vecino, una gran familia tuvo su pérdida total y tuvo que irse alquilar a Coronado, esa es mi petición al señor Alcalde.

El Regidor Suplente William Báez Herrera indica, primeramente como decía Juanito Martín Guijarro, aquel gran locutor periodista conocido por nosotros los que pintamos canas, felicitar al señor Alcalde, por su gran trabajo en esta Municipalidad y a la señora Vicealcaldesa, que equipo más grande nos tenemos muchas gracias señor Alcalde y a la señora Vicealcaldesa, segundamente quiero hacer una acotación, en su momento doña Lorena dijo que felicitaba a la Alcaldesa anterior por el trabajo hacia la calle a Coronado, esa calle no le han hecho nada nunca, inclusive ese puente no sé si hay que ponerse de acuerdo con la Alcaldía de Coronado y el pedazo de calle se construyó cuando don Carlos Murillo era alcalde a petición de este mortal, que no era que no pertenecía ni a la Municipalidad si quiera, yo saque audiencia aquí al Concejo traje un escrito y después don Carlos siendo Alcalde me dio una audiencia con él y tengo que felicitarlo porque por la disposición de él en 8 días llamó a Mario Iván que en ese momento era ingeniero aquí la primera vez que estuvo y en 8, 15 días estaba construida la calle y al puente nunca se le ha hecho nada, no sé porque si habrá que ponerse de acuerdo con Coronado o algo, esa calle fue hecha en la Administración de Carlos Murillo nada más.

El Presidente del Concejo Municipal indica, y las aceras también William de ese lado.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, por favor que mi intervención quede, constando en actas porque así lo dicta el Reglamento de Orden y Debates, señor Presidente yo quisiera decirle que no entiendo el por qué en la votación anterior me dijo cuando yo ni tan siquiera solicite el uso de la palabra, yo de verdad lamento su actitud tan violenta, misoginia y burlista que hizo en contra de mi persona y también le digo que no se equivoque don Carlos, conmigo no se equivoque, porque yo a usted no le voy a tolerar este tipo de comportamientos, yo lamento mucho que a usted le moleste que yo si conozca los reglamentos de esta Municipalidad y que conozca la normativa y que por eso es que yo haga los aportes que doy cuando se discute algún asunto, pero es que a mí me gusta ganarme la dieta, a mí me gusta ganármela y para eso me preparo antes de cada sesión, para venir y sentir que me la estoy ganando, entonces de verdad lamento mucho que usted no sepa lo que yo sé, pero no es mi culpa.

El Presidente del Concejo Municipal indica, no Nicole, yo lo lamento porque son apreciaciones tuyas y son tuyas y son apreciaciones subjetivas, yo en verdad le hice una pregunta seria y la hice seria porque al principio usted me dijo que había que ponerla y no se trata de conocer tanto el reglamento no, se trata de que a veces es bueno pues para eso son los compañeros de, no llamar la atención, sino llamar digamos a un tipo de consideración en algún momento por omisión y no se trata de tanto conocimiento usted es muy libre de hacer lo que usted crea conveniente, usted tiene mis respetos, mi cariño y sobre todo el respeto, no estoy equivocado con usted, usted es una persona estudiosa, me gusta porque al decir usted que usted se gana las

dietas, es un gran ejemplo para todo el Concejo, eso es muy importante lo que está diciendo y lamento que usted haya interpretado mi pregunta dos veces, porque a mí el que me corrigió usted dijo que no había que votarla que con solo que usted la retirará pero Mariano dice que ya entrando un documento ya es el Concejo y ya no se puede manipular como uno quiere, porque yo pensé que la segunda cuando William decía que se retiraba se podía hacer pero usted vio que el señor Asesor me corrigió y me dijo sométala a votación, así que no, no, no son apreciaciones manejadas bajo ninguna otra circunstancia es bajo una seriedad y bajo un respeto le hice esa pregunta, siga igual Nicole, no tiene que aflojar porque usted eso lo que usted está diciendo es un ejemplo para todos Regidores, para todos nosotros, no sólo eso tenemos obligaciones de aprender el reglamento, de leer el Código, de leer de asesorarnos, de todo para hacer un trabajo transparente honesto y equitativo, si yo le moleste por hacerle esa pregunta mil disculpas pero yo siempre he tenido una gran admiración por usted, así que nunca me voy a exceder ni con usted, ni con nadie, porque aquí hay gente que merece el respeto más grande del mundo y se lo digo de corazón y se lo digo con un gran sentimiento no sólo a usted sino a toda su familia la estimamos y yo la valoro a usted por todo lo que usted hace, así que lamento que haya usted interpretado eso así.

La Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves manifiesta, mi intervención va primero en dos líneas la primera es evidenciar un poco el trato que tenemos nosotros los Síndicos diferenciados a los Regidores, la moción que nosotros presentamos era una moción presentada por todos los síndicos de todas las Fracciones, todos nosotros tanto propietarios como suplentes fuimos los que la presentamos, en qué sentido, que nosotros es cierto tenemos un chat que dice síndicos Propietario y Suplentes en donde todos nosotros pedimos información y no nos la dan, inclusive yo tengo el chat donde yo estoy hablando con Yoselyn y nosotros solicitamos información el día viernes que es cuando se les manda a todos los Regidores y ella voy a leerlo textual tal cual ella me respondió que dice que la indicación es que por reglamento indica que sólo Regidores Propietarios y Suplentes son los que acceden a información, entonces sólo a ellos, ellas estaban autorizadas a pasarle la información, entonces esa fue la razón por la cual todos nosotros presentamos esa moción, porque el trato no es igual, no nos está mandando la información igual que a todos, inclusive hay veces que no las mandan el propio lunes y a tiempo de deshoras porque nosotros nos damos cuenta, porque a veces los compañeros de nosotros Regidores nos están preguntando información del distrito que nosotros que está en los ya los dictámenes que vienen a estudiar el día viernes y nosotros no podemos dar información a los Regidores porque nosotros ni siquiera tenemos el orden del día, ni nada, entonces esa fue la razón por la cual nosotros todos nosotros la firmamos, fuimos todos, entonces sí ojalá lo consideren y nosotros íbamos a mandar una modificación a la comisión porque igual cuando se propone algo acá todos los compañeros hemos propuesto mociones o hemos apoyado mociones y las han avalado, algunos compañeros regidores, entonces eso también lo vamos al solicitar para que se evidencia de una manera un poco un poco más claro y no es la primera vez que a mí me niegan la palabra o a Kevin o a Doña Ana Lucía en diferentes momentos y el segundo punto es con respecto al Concejo en sí, nosotros

el día este 10 de marzo que vino Doña Marcela Guerrero acá todos nos pusimos una flor en el ojal de que éramos esté un Concejo Municipal libre de violencia política y un día como hoy está demasiado claro y expresó que hay personas que hoy ejercieron violencia política no sólo contra nosotros los síndicos si no contra la compañera Nicole, no son apreciaciones subjetivas, son apreciaciones que todos nosotros desde acá al menos las percibimos.

El Presidente del Concejo Municipal señala, doña Priscila, doña Priscila y a los compañeros síndicos propietarios y suplentes ustedes no necesitan eso, requieren que se les mande esa documentación y que de verdad lo vaya a estudiar y lo vaya a analizar, yo creo que la Secretaria con todo el gusto le transmitirá también por vía correo todo, si nosotros no ganamos nada con que no se le mandé, nos da igual, es importante más bien que usted lo tenga entonces que siga mandándole por favor a los síndicos, no necesita reglamento, que le mandé los documentos igual que los regidores pero que de verdad se capitalice el recurso verdad, entonces que lo sigan mandando si no necesitamos una moción para eso, para que ellos estén informados y no es la intención de marginar a ninguno porque algunos síndicos hacen y dan una gran labor en cada uno de los Distritos, no vamos a escatimar la información Dios guarde de ninguna manera vamos a aquí está la Secretaria que le siga mandando los documentos, los transmite punto a todos los síndicos eso no hay problema en lo absoluto.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román señala, no más que todo he observado, he recorrido todo el cantón y he visto que han abierto muchos establecimientos, patentes eso es muy bueno para el cantón porque se ha reactivado la economía, de viaje se ve el que anda en la calle yo diría que ojalá que siga manteniendo los protocolos de salud para que esto siga adelante y sacar un buen año, una buena economía este año y también para el señor Alcalde, necesitamos una corta de caña allá por la Filomena Blanco porque hay mucho vandalismo y están asaltando las estudiantes en la antigua Llamita también ahí en la esquina que va a San Francisco también hay un cañal, que también necesitamos que haga un corte ahí que mandé a la gente porque también están asaltando ya sea la Filomena para Purrul y entrando a la calle de San Francisco.

La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno yo básicamente quería acuerpar tanto el comentario de la compañera Nicole Mesén como el de la compañera Priscilla, el mes pasado estuvimos acá con la Presidenta del INAMU, hablando un poco de lo que es violencia política y nos comprometimos este cada uno nosotros a que en algún momento que observáramos alguna actitud referente a esto lo íbamos a indicar y creo que esto es un deber de cada uno de nosotros como Concejo Municipal hacerlo ver, yo sé que ya en este momento don Carlos externó su pues algún tipo de disculpa a doña Nicole, pero no está demás que esto lo podamos hacer ver acá en este Concejo Municipal y que las personas que nos están viendo también sepan que pues este Concejo también va apoyar o va a ver este tipo de situaciones verdad, entonces si considero importante que cumplamos a cabalidad lo que se acordó el mes pasado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, independientemente si es mujer, si es hombre creo que al fin al cabo la violencia en caso de los síndicos también ha sido evidente y es importante que como Concejo lo

pongamos en práctica verdad, yo aquí apunté estas dos situaciones porque sí me preocupa bastante yo esperaría que cuando las compañeras de la Comisión de la Condición de la Mujer se puedan reunir para un dictamen que tenemos ahí pendiente podamos hablar un poco de la situación.

La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón manifiesta, yo nada más quería cambiar un poquito el tema, he hecho un recorrido ahora en Semana Santa por el cantón y quisiera saber don Rafael como está el asunto de la apertura de los parques, porque si sé que en algún momento se había dado unos lineamiento para poder abrir los parques infantiles y en algunos de ellos veo que todavía no está del todo abiertos que muchos están en abandono y no sé si han podido cumplir con las normas del protocolo para que los chicos puedan regresar de alguna forma a hacer uso de los parques.

El Regidor Suplente en Ejercicio Manuel Vindas Duran expresa, en primer lugar retomar una invitación que hizo muy vehemente de Don Carlos Murillo con respecto a las actividades que genera la Municipalidad tanto a nivel de administración como de comisiones, para todos debe estar muy claro que es muy importante y muy, levanta mucho la excelencia del espectáculo, de la obra, de la presentación, del desfile, cualquier actividad que se haga, tener el honor de contar con compañeros de este mismo Concejo y no hablo solo de Regidores o la alcaldía en manos del señor Alcalde, sino de los compañeros síndicos, síndicas, siempre es muy importante contar con la participación de ustedes y lo digo especialmente por este mes de abril, este mes de abril tenemos varias actividades en la comisión de cultura programadas en conjunto con la administración, con Desarrollo Humano, etcétera, quisiéramos que tome en cuenta, tal vez se le va hacer llegar oficialmente una notita de invitación, pero que tomen en cuenta estas fechas que se propusieron, allí cuando les llegue el acta van a ver las fechas y las horas yo sé que en algún momento, los horarios como que no coinciden, o las personas que trabajan con un horario estricto en la empresa publico o privada que no les dan permiso, pero por lo menos los independientes tenemos posibilidad de ir en algún momento, son varias actividades están este mes y son muy especiales y recuerden que todo está en función y con la comisión de cultura, en segundo lugar la otra parte que precisamente lo que hablaba mi compañero Carlos y le hablamos nosotros en ese sentido y sobre todo la compañera Priscilla, yo quisiera solicitarle al señor a Mariano que me aclare con respecto con lo que dijo ahora el señor Presidente don Carlos, si esto procede a hacerlo como una decisión del Presidente Municipal o tiene que ser sometida a votación como una modificación del artículo 15 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo, porque me llamó la atención que seis compañeros del Concejo lo votaron en contra, cuando nosotros lo propusimos como una moción, entonces no sé si se maneja como moción o si simplemente, es una directriz que se toma aquí de parte de la Presidencia, en todo caso lo importante es que le pasen la información a nuestros compañeros síndicos y síndicas suplentes y propietarios, pero quisiera saber si eso fue una aberración nuestra o una votación que estuvo no pensaba de parte de mis compañeros, y si es del caso felicitar a don Carlos por dar la directriz, pero quisiera que esto

quedará bien claro, dejar en claro, porque fue que votaron en contra, sabiendo cómo se puede, debe manejar ese artículo 15.

El Presidente del Concejo Municipal indica, don Mariano, don Manuel te está haciendo una consulta serías tan amable por favor.

El Asesor Legal expresa, no en ese caso en control político, para mi concepto no es pertinente hacerme preguntas de tipo legal en ese sentido, si gusta yo con mucho gusto si toman un acuerdo y yo lo hago por escrito y yo se los presento en la próxima sesión, porque no está así como que pueda decir en este momento dar una opinión debidamente fundamentada, entonces yo prefiero hacerla por escrito si toman el acuerdo en ese sentido, yo lo que no sé si podrán en control político tomar un acuerdo de pedir ese criterio pero en fin.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, don Mariano es una pregunta que la está haciendo don Manuel, si gusta usted sería tan amable posteriormente hacérsela llegar y explicarle a él para que tenga un concepto bastante claro yo podría decirle que la moción tiene que ir vamos al filtro y tenemos que recomendarlo, pero este asunto yo no sabía, si los síndicos hablarán conmigo directamente podríamos tener una comunicación más fluida de los que se requiere pero si hablan con la Secretaria y la Secretaría ellas tienen directrices, pero ahora yo no veo, yo no veo honestamente ningún problema en que ella le transmita todo eso a los Regidores Propietarios Suplentes y a los Síndicos Propietarios y Suplentes el tema de la información, de la sesión toda, creo yo, pero sin embargo creo que don Mariano le contestará y luego le hablará a usted para explicarte bien en eso.

El Regidor Suplente en Ejercicio Manuel Vindas Zúñiga indica, si gracias don Carlos sí efectivamente es que me queda la gran incertidumbre de la amabilidad con que usted está tomando la decisión y que mis compañeros de otras Fracciones lo votaron en contra, entonces antecede un acuerdo del Concejo Municipal modificando el artículo 15 o no procede, me explico esa es la consulta nada más, nada más ojalá que se pudiera pasar si don Mariano a bien, por escrito ante todo el Concejo Municipal verdad sería muy bueno que todos conociéramos esa situación con respecto a la modificación del artículo 15 del reglamento.

El Regidor Suplente Max Rojas Maykall señala, esta inquietud va dirigida al señor Alcalde donde tengo como le dijera estoy preocupado porque 10 casas que se encuentran en el Barrio de Miraflores que están aledaños a la pista está de la circunvalación hay una serie de situaciones, de peligros que eventualmente podrían darse y que yo no quisiera como generalmente pasa a veces en el país de que tiene que darse el problema o la desgracia para entonces ver qué se puede hacer, entre otras cosas sobre ese puente la tubería que tenía antes de la construcción de la nueva Circunvalación fue quitada y entonces cuándo se vienen los aguaceros fuertes las correntadas hacen que haya un deslave en 10 casas que colindan con está Circunvalación, también debajo de ese puente existe la cantidad de indigentes y no muy cerca de ahí está el puente peatonal que en el cual las personas que puedan pasar por ahí podrían sufrir eventualmente también de algún asalto o crimen eventualmente, también el peligro de seguridad que tienen estas casas porque

desde la orilla del puente de la circunvalación es cuestión de pegar un brinco y ya estaría metidos en los patios de estas casas pudiendo haber este un peligro inminente, también don Rafael la Comisión Nacional de Emergencias, ellos hicieron un estudio de la situación de este lugar y hay una orden de acatamiento inmediato por el peligro que está planteado en este lugar y yo quisiera pues preguntarle qué se ha hecho al respecto de parte de la Municipalidad, porque sé que también la Municipalidad de Montes de Oca tienen que ver este en parte con esta misma situación, pero sí es hondamente preocupante.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, no básicamente en dos vías la primera consultarle al señor Presidente que cómo está el asunto de las sesiones virtuales la semana anterior dijo que esta semana íbamos acatar las indicaciones del auditor en ese sentido y segundo veo que estaban colocando como me imagino que eso son como las pruebas de la división de las curules lo cual celebró también porque yo venido diciendo y creo que esta moción se aprobó incluso el año pasado que los compañeros Síndicos no tienen las mismas condiciones que nosotros para estar sentados en las curules, tienen que tener sus cosas en sillas, o sea no tienen las mismas condiciones y a mí eso me parece que no está bien a todas luces, entonces celebró que se empiece a colocar estos temas del plástico para ver si podemos volver a estar cada uno en su curul pero también que tengamos igualmente la oportunidad de estar mediante las sesiones virtuales que creo, insisto ningún compañero se le puede limitar esa participación porque no pueda venir presencialmente, especialmente en las condiciones en las que estamos ahorita y es el segundo mensaje que yo quería brindar yo creo que estamos a las puertas de una nueva ola pandémica, la pandemia no se ha acabado, por más vacunas y doy el ejemplo de Chile, digamos en Chile es el país de todo Latinoamérica con más porcentaje de vacunaciones, ellos van a alcanzar la inmunidad antes que cualquier otro país de América Latina y ahorita están completamente cerrados en un montón de lugares por lo mismo, porque la gente se confía demasiado verdad y yo entiendo que ya estamos hartos de esto pero yo creo que tenemos que en un sentido de digamos de compañerismo con nosotros mismos y demás generar todas las condiciones para que este espacio esté adaptado para todas las personas sin distinción alguno, porque los compañeros Síndicos incluso algunos Regidores Suplentes creo que merecen estar sentados acá como yo digamos tengo esa facilidad, entonces me parece que eso está a todas luces muy mal básicamente eso sería.

ARTICULO VII.

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

No hubo copias de oficio.

Siendo las veintiún horas con veintiocho minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Guisel Chacón Madrigal
Secretaria Municipal a.i